INCIVA	FORMATO HOJA DE RUTA PAGO CONTRATISTA	FO-PAR-30	Versión: 02	
			08 de junio 2023	Página 1 de 1

NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA:H IDROSOLUC. AMBIENTALES HIDROSAM Y/O SANDRA MORENO					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C. X	OTRO:	NÚMERO: NIT. 901.267.129-6			
COBRO		INICIAL:	MENSUAL:	FINAL:X	MES:
MUNICIPIO/ CENTRO OPERATIVO		CALI			
CONTRATO		NÚMERO Y FECHA: 040.10.04.25.003 DEL 2025			
CDP		NÚMERO Y FECHA: CDP N° 8100006162 de 7/11/2025.			
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO Y FECHA : RPC 4900003138 DEL 11/12/2025			
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O GESTOR DE INFORMACION		FIRMA:		FECHA DE ENTREGA 1: dd/mm/aa	FECHA DE ENTREGA 2: dd/mm/aa

Ruta 1: Documentos oficina de Contabilidad	Marcar X	Ruta 1: Documentos oficina de Contabilidad	Marcar X
Documento Equivalente		Formato de Planillas de Seguridad Social pagada y recibo del comprobante de pago	X
Pantallazo aceptación contrato Secop II (solo aplica en la cuota1)		Documento de Causación	30-9023
Acta de Inicio (solo aplica en la cuota1)		Acta de Liquidación (solo aplica en la cuota final)	X
Acta de entrega informe de supervision-interventoria	X	Formato Criterios Evaluación Contratista (solo aplica en la cuota final)	
Certificacion bancaria (solo aplica en la cuota1)	X	Número de comprobante de pago	

NOMBRE DE QUIEN RECIBE EN CONTABILIDAD: Dauner O. Cortes	FIRMA:	FECHA: dd/mm/aa	Dic/23/2025

MOTIVO DE DEVOLUCION:			
	SI	FECHA: dd/mm/aa	RECIBE: NOMBRE Y FIRMA

Ruta 2: Verificacion de documentos en Tesorería

RECIBIDO TESORERIA

NOMBRE DE QUIEN RECIBE EN TESORERIA: Diego A. Zuñiga	FIRMA:	FECHA: dd/mm/aa	23/12/25

Ruta 3 : Documentos oficina Jurídica	Marcar X	Ruta 3: Documentos oficina Jurídica	Marcar X
Documento Equivalente		Formato de Planillas de Seguridad Social pagada y recibo del comprobante de pago	
Pantallazo aceptación contrato Secop II.(solo cuota1)		Documento de Causación	
Acta de Inicio (solo aplica en la cuota1)		Acta de Liquidación (solo aplica en la cuota final)	
Acta de entrega informe de supervision-interventoria		Formato Criterios Evaluación Contratista (solo aplica en la cuota final)	
		Número de comprobante de pago	

NOMBRE DE QUIEN RECIBE EN JURÍDICA	FIRMA:	FECHA: dd/mm/aa

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 2500075389 **Fecha de Contabilización:** 23.12.2025
Referencia: 3000009023
RUT del Tercero: 9012671296 HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES SA
Código del Tercero: 901267129 **Documento RPC:** 4900003138
Centro Gestor: 1220 INCIVA
Fondo: 12330404 Otras Transf Ctes Sec Turismo
Concepto DIAN: PAGO 2DA CUOTA CPS 003 O

Descripción:

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	1110900152	50	Infivalle Ahorros #	X-BANCOS	0	127.256.075
002	2401010001	25	Servicios	X-ACREEDOR/DEUDOR	127.256.075	0
003	4806120000	50	Dif cambio bienes y	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	0
				Total:	127.256.075	127.256.075

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
	Total:	0	0

CLAUDIA NOGUERA RUIZ
Vo Bo. Contadora -INCIVA

Vo Bo

Diego Andres Zuñiga Montaño
Elaborado por

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000009023 **Fecha de Contabilización:** 23.12.2025
Referencia: PAG FACT E-58
RUT del Tercero: 9012671296 HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES SA
Código del Tercero: 901267129 **Documento RPC:** 4900003138
Centro Gestor: 1220 INCIVA
Fondo: 12330404 Otras Transf Ctes Sec Turismo
Concepto DIAN: PAGO 2DA CUOTA CPS 003

Descripción: PAGO 2DA CUOTA CPS 003 OBRA JARDIN BOTANICO

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010001	31	Servicios	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	127.256.075
002	1699999999	70	Cta Integracion AF	2-320202005	152.768.398	0
003	2407900009	50	Cntribucion especial	X-RETN/DEDUC	0	7.638.420
004	2407900026	50	ESTAMP PRO-unipacifi	X-RETN/DEDUC	0	763.842
005	2407900003	50	ESTAMP PRO-CULTURA	X-RETN/DEDUC	0	1.527.684
006	2407900036	50	ESTAMP PRO-DEPORTE	X-RETN/DEDUC	0	3.819.210
007	2407900012	50	ESTAMP PRO-HOSPITALE	X-RETN/DEDUC	0	1.527.684
008	2407900004	50	ESTAMP PRO-DESARROLL	X-RETN/DEDUC	0	3.055.368
009	2407900037	50	ESTAMP PRO-ELECTRIFI	X-RETN/DEDUC	0	305.537
010	2407900008	50	ESTAMP PRO-UCVA	X-RETN/DEDUC	0	763.842
011	2407900005	50	ESTAMP PRO-univalle	X-RETN/DEDUC	0	3.055.368
012	2436260000	50	Ret. Fte Contratos	X-RETN/DEDUC	0	3.055.368
				Total:	152.768.398	152.768.398

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Contribución Especial - Contribución Civil Especial 5,00%	5,0000	152.768.398	7.638.420
Deduccion Estampillas Pro Pacífico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	152.768.398	763.842
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	152.768.398	1.527.684
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	152.768.398	3.819.210
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	152.768.398	1.527.684
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	152.768.398	3.055.368
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	152.768.398	305.537

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

INCIVA

INCIVA

Documento No. 3000009023 **Fecha de Contabilización:** 23.12.2025 **Página 2 de 2.**
Referencia: PAG FACT E-58
RUT del Tercero: 9012671296 HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES SA
Código del Tercero: 901267129 **Documento RPC:** 4900003138
Centro Gestor: 1220 INCIVA
Fondo: 12330404 Otras Transf Ctes Sec Turismo
Concepto DIAN: PAGO 2DA CUOTA CPS 003

Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducciòn Estampilla UCEVA	0,5000	152.768.398	763.842
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	152.768.398	3.055.368
Contrato Obra Civil - Contrato Obra Civil 2% Dec 2418	2,0000	152.768.398	3.055.368
	Total:		25.512.323

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
V0	0% IVA compra bienes y servicios	152.768.398	0
	Total:	152.768.398	0

Vo Bo

Gloria Lilian Saavedra

Elaborado por

CLAUDIA NOGUERA RUIZ

Vo Bo. Contadora -INCIVA

INCIVA	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION:00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 11 de diciembre de 2025, se reunió el (la) Señor(a) **GLORIA LILIAN SAAVEDRA L., subdirectora administrativa y financiera** en calidad de Supervisora y **HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103**, con el propósito de dar inicio al **CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025.**

CONTRATISTA: HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S identificado con representado legalmente por SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. con cédula de ciudadanía No. 31.581.103.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT 901.267.129-6

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025 y será contado a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD No. CDP N° 8100006162 del 7/11/2025.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor total del presente contrato en la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 218.240.569.oo),** pagaderos de la siguiente manera; Un treinta por ciento (30 %) del valor estimado del contrato a título de anticipo, previa firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, el valor restante se pagará mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoría y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de avance en la ejecución de la obra, y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor del contrato de obra pública restante el cual será el último pago que quedará como garantia y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N° 8100006162 del 7/11/2025.

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA

OBJETO: *CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES* ***ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES,*** *CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.*

LA SUPERVISORA:

GLORIA LILIAN SAAVEDRA L.
Supervisora

CONTRATISTA

SANDRA MILENA MORENO G
cc.. C.C N° 31.581.103 de Cali - Valle

Proyectó: OSCAR FERNANDO SERNA MEJIA – ARQUITECTO CONTRATISTA.
Revisó: MARIA FERNANDA CASTAÑEDA ORTEGA-ASESORA JURIDICA.

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCIVA
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No. 4900003138 **Beneficiario:** 9012671296 HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES SAS **Contrato:** 040100425003	**Fecha de Contabilización:** 11.12.2025 **Estado Liberación:** Contabilizado **Página:** 1 de 1 Elaboro: Vivian Eugenia Lerman Sastre

Descripción
CONTRATO De obra 040.10.04.25.003. OBJETO: CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA. PLAZO 31.12.2025

Item 1
Apropiación: 1220/12330404/2320202005/3734001010010000/3710255411111 INCIVA/Otras Transf Ctes Sec Turismo/Viajate el Valle/
Valor: 218.240.569 COP
Elemento PEP: 3710255411111 labores de mejoramiento y adecu Patr Nat
CDP Asociados:
8100006162
Programación PAC
DIC: 218.240.569

Importe total: La suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS
Valor: 218.240.569 COP

Ordenador del Gasto: EMILY VANESSA VELEZ AVILA DIRECTORA C.C. 1.151.946.937	**Elaboro** Vivian Eugenia Lerman Sastre	**Expedido Por:** EMILY VANESSA VELEZ AVILA DIRECTORA C.C. 1.151.946.937

INCIVA

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
INCIVA
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	8100006162	Fecha de Contab.	07.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: Disponibilidad para contratar una (1) persona Natural, Jurídica o Plural con el fin de Ejecutar Bajo la Modalidad de Precios Unitarios Fijos las ADECUACIONES ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, ubicado en el Jardín Botánico Juan María Céspedes, este proyecto se hace con el fin de conservar la infraestructura cultural y ambiental del centro operativo, la primera zona a intervenir es la del Parqueadero, la cual se observó que presenta fallas en su estructura técnica principalmente de cubierta, la cual debe mejorarse para evitar filtraciones de agua en las zonas de abajo, de igual forma las zonas complementarias que lo componen se encuentra en mal estado, toda vez que en la edificación, por otro lado, de debe realizar mantenimientos a las

Item: 1 Valor: 220.000.000 COP
Apropiación Presupuestal: 12330404/1220/2-320202005/3734001010010000/3710255411111: Otras Transf Ctes_St/INCIVA/Construcción y servi/Viajate el Valle/Mejor,Infr PatrimNat
Proyecto:

Elemento PEP: 3710255411111
Posicion Presupuestaria: 2-320202005
Construcción y servicios de la construcción
Cuenta Mayor: 1615010001

Importe Total: La Suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS
Valor: 220.000.000 COP

Elaboro:
Vivian Eugenia Lerman Sastre

Revisó:
C.C:

Aprobo:
EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA
C.C: 1.151.946.937

Factura Electrónica de Venta E - 58

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764089907943 de 04/03/2025 - 04/03/2026 autoriza E - 47 a E - 500

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/12/2025 21:36
Fecha de Vencimiento	17/01/2026 21:36
Fecha de Validación	18/12/2025 21:37
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S
Nombre Comercial	
NIT	901267129
Obligación	IVA
Email	hidrosolucionesas@yahoo.com
Teléfono	3187900842
Dirección Fiscal	CL 4 C 85 25 AP 302 B, CALI, (VALLE DEL CAUCA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre Comercial	INCIVA
NIT	800086201
Obligación	IVA
Email	contabilidad@inciva.gov.co
Teléfono	6025146848
Dirección	avenida roosvelt #24-80
Ciudad, Depart.	CALI, VALLE DEL CAUCA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	Costo directo	Costo directo	1	EA	$157,007,604.00	IVA 0%	$157,007,604.00	$157,007,604.00
2	ADMINITRACION 32%	ADMINITRACION 32%	1	EA	$50,242,433.00		$50,242,433.00	$50,242,433.00
3	IMPREVISTOS 1%	IMPREVISTOS 1%	1	EA	$1,570,076.00		$1,570,076.00	$1,570,076.00
4	UTILIDAD 6%	UTILIDAD 6%	1	EA	$9,420,456.00		$9,420,456.00	$9,420,456.00

4

Subtotal	$218,240,569.00
Total a Pagar	**$218,240,569.00**

PAGO N°1 DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL N° 040.10.04.25.003 DEL 2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA"
FAVOR AMORTIZAR ANTICIPO DEL 30% POR VALOR DE $ 65.472.171
FAVOR CONSIGNAR EN EL BANCO DAVIVIENDA A LA CUENTA DE AHORROS DAMAS N° 108900573107 A NOMBRE DE HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM SAS.

Unidades de medida: EA = cada

1ra Cuota 30% = 65.472.171
2da Cuota 70% = 152.768.398

CUFE: 65d8faf0f7276dadcdf071276bb93078b60fa3a538496089845c37dfe43688be0402749506639dea58971666c2ddfb3d

Factura Electrónica de Venta E - 58

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764089907943 de 04/03/2025 - 04/03/2026 autoriza E - 47 a E - 500

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	18/12/2025 21:36
Fecha de Vencimiento	17/01/2026 21:36
Fecha de Validación	18/12/2025 21:37
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 65d8faf0f7276dadcdf071276bb93078b60fa3a538496089845c37dfe43688be0402749506639dea58971666c2ddfb3d

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, 04/12/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S** con **NIT 901.267.129-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 108900573107

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-19, 03:54:10 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 1078144059

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 19/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM SAS				
Documento	NI901267129	**Dirección**	CR 84 #5 - 100 AP 401		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3176392408		
Tipo Persona	JURIDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA		
Representante Legal	MORENO GAMBOA SANDRA MILENA	**Identificación**	CC31581103		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APO	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 31581103	MORENO GAMBOA SANDRA MILENA	01	00																0	30	30	30	30	COLFONDOS	$ 3.768.183	$ 663.000	EPS SURA	$ 3.768.183	$ 150.800	ARL SURA	$ 3.768.183	$ 262.300	COMFANDI	$ 3.768.183	$ 150.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.166.900

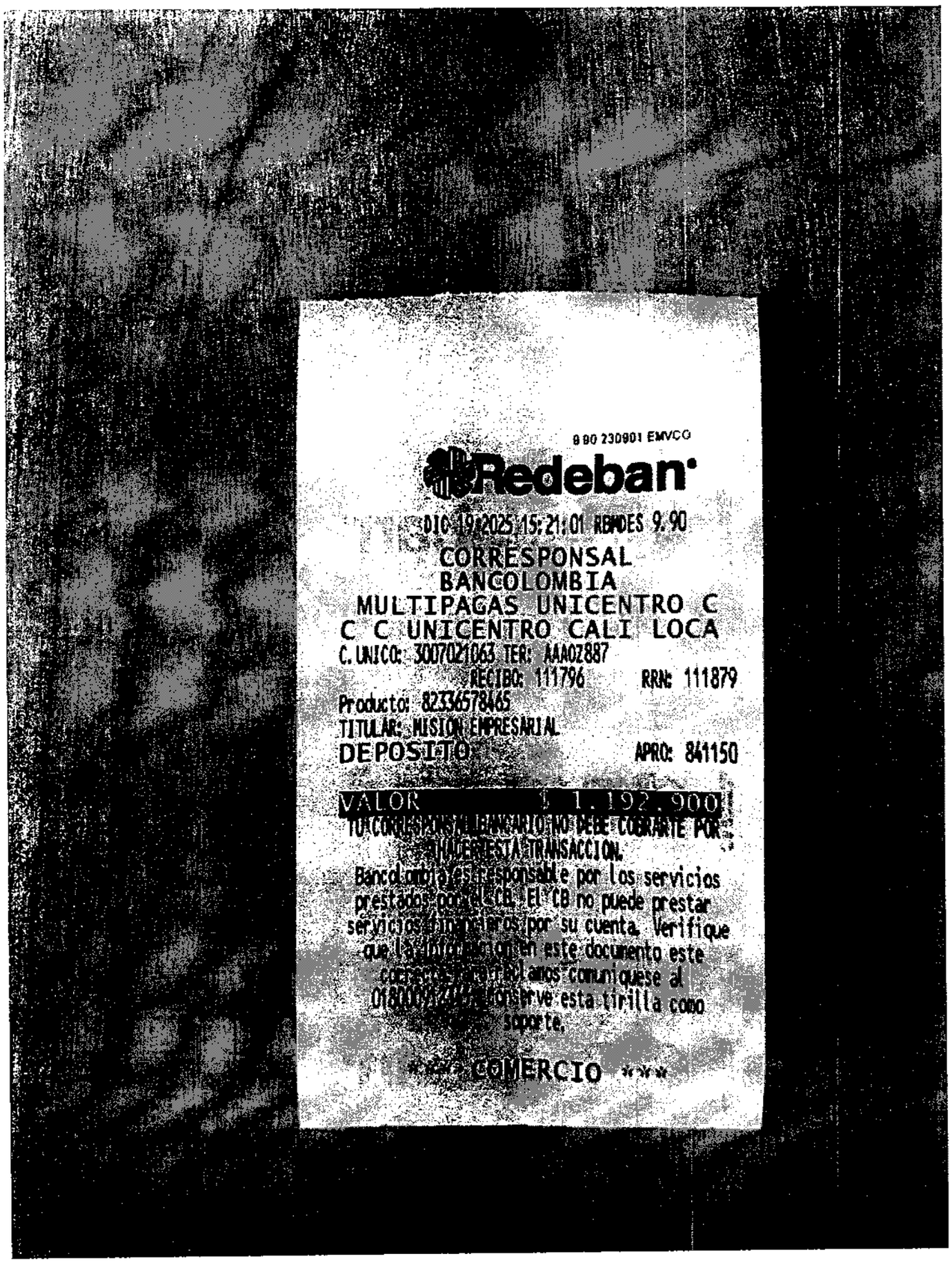
III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 3.768.183	$ 3.768.183	$ 3.768.183	$ 3.768.183	$ 663.000	$ 0	$ 0	$ 150.800	$ 262.300	$ 150.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.166.900	$ 0	$ 1.166.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146569 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!



9 80 230901 EMVCO

Redeban

DIC 19 2025 15:21:01 RBMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS UNICENTRO C
C C UNICENTRO CALI LOCA
C. UNICO: 3007021063 TER: AAAOZ887
RECIBO: 111796 RRN: 111879
Producto: 82336578465
TITULAR: MISION EMPRESARIAL
DEPOSITO APRO: 841150

VALOR $ 1.192.900

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el C.B. El C.B no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000 [illegible] Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

ARL | sura

Medellín, 10 de Diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1114058866	GUTIERREZ MARIN SEBASTIAN	11/12/2025		19911312	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1112400577	ORTIZ LONDOÑO KEVIN	11/12/2025		12923414	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C315811032534458492

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2025 16:14:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.141.1, 192.230.104.8, 172.16.42.57

COOSALUD

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **KEVIN ORTIZ LONDOÑO** identificado con **Tarjeta de identidad** número **1112400577** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE**.

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**10/12/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 19 de diciembre del 2025. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.coosalud.com
- Línea permanente 24 Horas 018000515611

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO TORRES SALAZAR
Director de Operaciones - Contributivo
afiliacionescontributivo@coosalud.com
COOSALUD EPS

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KEVIN ORTIZ LONDOÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1112400577,** se encuentra afiliado/a desde **10/12/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de diciembre de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

ARL | sura

Medellín, 10 de Diciembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM SAS, en el centro de trabajo 0000000001 - PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C1114058866	GUTIERREZ MARIN SEBASTIAN	11/12/2025		19911312	DEPENDIENTE	POR INICIAR
C1112400577	ORTIZ LONDOÑO KEVIN	11/12/2025		12923414	DEPENDIENTE	POR INICIAR

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C3158110325344584 92

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/12/2025 16:14:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.168.141.1, 192.230.104.8, 172.16.42.57

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **SEBASTIAN GUTIERREZ MARIN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1114058866,** se encuentra afiliado/a desde **10/12/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de diciembre de 2025.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

emssanar

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. De Radicado	Fecha de Radicado
	dd / mm / aaaa

Página 1 de 7

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒
2. Tipo de afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia ☒ - Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐
3. Régimen: A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐
4. Contribución solidaria: SI ☐ NO ☒
5. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐
6. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
7. Código (lo registra por la EPS):

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
	Rodriguez	Marin	Sabastian	

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento: País / Departamento / Municipio	15. Fecha de nacimiento
CC	1.114.898.866	Femenino ☐ Masculino ☒	Femenino ☐ Masculino ☒ Transexual ☐ No Binario ☐ Otra ☐ Cual	Colombiano	País: Colombia / Departamento: Valle / Municipio: San pedro	14/08/2005

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN?	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		SI ☐ NO ☐ Categoría de discapacidad:	SI ☐ NO ☐	Nivel: Grupo:	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
Sura	Colpensiones	1.423500	

26. Residencia: Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Carrera 6 # 6-42		3114267853	marinsebastianopti14@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
Valle	San Pedro	El Centro	Cabecera Municipal ☐ Centro Poblado ☐ Rural Disperso ☐ Resto Rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento: País / Departamento / Municipio	34. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	Femenino ☐ Masculino ☐ Transexual ☐ No Binario ☐ Otra ☐ Cual			dd / mm / aaaa

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: F	M	T	NB	otra	cual	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento: Día	Mes	Año
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

Datos complementarios del beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: SI	NO	48. Clasificación SISBÉN: Nivel	Grupo	49. Discapacidad: SI	NO	Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI	NO
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

	51. Datos de residencia: Departamento	Municipio/ Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural Disperso	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
Idiosam Sas	NIT	901.267.129	

Dirección	59. Ubicación	Teléfono fijo y/o Celular	Correo Electrónico	Departamento	Municipio/Distrito
Calle 19F # 55-10		3196392408	idiosamsas2@gmail.com	Valle	Cali

emisanar

5. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [] 3. Actualización del documento de identificación
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [] 5. Terminación de la vinculación en la EPS. Código []
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código []
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o actividad económica para cotizar
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 14. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Especial
- [] 15. Traslado. [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- [] 17. Reporte del traslado de protección al cesante
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

66. Datos básicos de identificación	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Primer apellido			

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo Biológico	63. Sexo Identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino [] Masculino []	Femenino [] Masculino [] Transexual [] Intersexual [] Otro [] Cual	DD MM AAAA

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	10/12/2025	Código []	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo. Especiales de Excepción
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios
- [] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la Historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del SISBEN vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Primer apellido			

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad

IX. FIRMAS

Sabastian Boutiarraz Marin

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Cotangu Trujus C.

81. Apertenece a entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad

Cantidad de documentos de identidad anexos:

CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	PT

- [] 83. Copia del dictamen de invalidez permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos []

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Primer apellido			

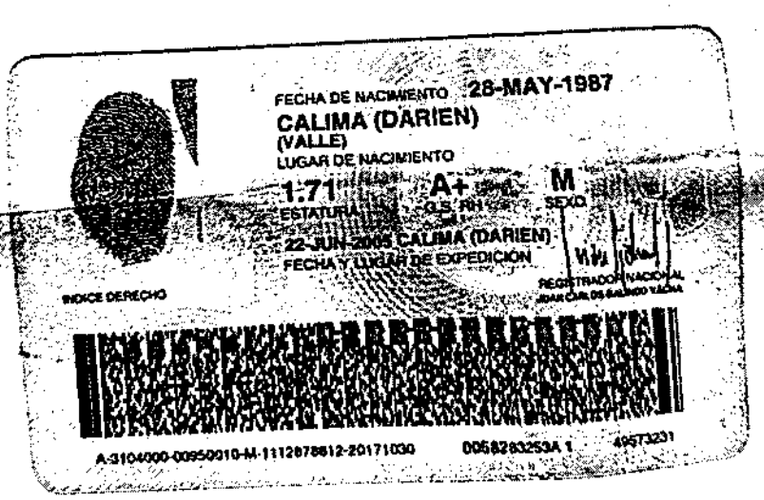
Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
DD MM AAAA	DD MM AAAA

Comentarios

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario





Barrio: Ciudadela Calima
Celular: 320 523 0915
Pensión: Porvenir
ARL: Positiva.

	ANEXO FORMULARIO DE AFILIACIÓN PBS	Código: FT-GEC-AF-010 Versión: 3 Fecha de actualización: 26/05/2025

Las casillas sombreadas son de uso exclusivo de la E.P.S S.O.S

Inicio vigencia del afiliado	1	2	1	2	2	0	2	5	Código Asesor	2452	Sucursal	001	Ciudad/Municipio	CALI

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

Autorizo la entrega de la Carta de Derechos y Deberes y la Carta de Desempeño en formato electrónico? SI _____ NO X

Correo Electrónico:_____

ENCUESTA DE ENTREGA DE CARTILLA

Con el fin de dar respuesta a la Circular Conjunta Externa 16 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia Nacional de Salud, solicitamos responder el siguiente cuestionario posterior a la lectura que usted realice a la Cartilla del Usuario de nuestra entidad, la cual contiene información de derechos y deberes del afiliado y del paciente y la Carta de Desempeño, ya sea en formato físico o electrónico.

	SI	NO
1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	✓	
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	✓	
3. ¿Leyó el contenido de la Cartilla de Derechos y Deberes del afiliado y del paciente?	✓	
4. ¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeño de la EPS?	✓	
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	✓	

AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recopilados a través de este formulario serán utilizados en cumplimiento a la Ley Estatutaria 1751 del 2015, en consecuencia, la utilización de estos datos se limita exclusivamente a la prestación del servicio de salud y a las actividades derivadas de este servicio. Esto incluye el envío de comunicaciones por cualquier medio físico, comunicación convencional, otros medios de mensajería instantánea, bots y la incorporación de tecnologías emergentes que permitan mejorar la comunicación para la protección de sus derechos del afiliado y su grupo familiar. Adicionalmente, los datos personales se utilizarán para el cumplimiento de nuestras obligaciones legales, tales como la entrega de información a organismos y entidades de control, el acceso a datos de otros actores del SGSSS para la prestación de servicios de salud, el cumplimiento de deberes normativos vigentes y la actualización de datos relacionados con los servicios proporcionados por los proveedores de salud. También se utilizarán para llevar a cabo actividades de promoción y prevención, vacunación y otras acciones derivadas de nuestras responsabilidades en el Sistema de Salud, conforme a la normativa aplicable. Para lo anterior, la organización podrá emplear tecnologías emergentes para optimizar el procesamiento y análisis de los datos, sin que esto implique la generación de decisiones automatizadas.

Al marcar la casilla de aceptación, usted autoriza el uso de sus datos personales para: Realizar comunicaciones con fines comerciales, de mercadeo, ventas y mejora de la experiencia del usuario, a través de diversos medios físicos, virtuales y/o telefónicos, como correo electrónico, mensajes de texto (SMS/MMS), mensajes de voz, WhatsApp, redes sociales y otros canales que resulten útiles para promocionar productos o servicios de la EPS, así como los de sus aliados comerciales y estratégicos; Transmitir datos a nivel nacional o internacional a terceros, de acuerdo con la normatividad vigente y para las finalidades previamente autorizadas; Llevar a cabo investigaciones de mercado, analizar el perfil comercial o transaccional de los titulares de los datos, realizar telemercadeo, elaborar encuestas de satisfacción y llevar a cabo entrevistas de opinión; Compartir información personal no sensible con aliados comerciales o estratégicos mediante transferencias, para que estos puedan utilizarla para las mismas finalidades autorizadas en esta Política; Realizar estudios técnicos, estadísticos, encuestas, análisis de tendencias de mercado y cualquier otro estudio relacionado con el sector o la prestación de servicios; Crear bases de datos de acuerdo con las características y perfiles de las personas, conforme a lo establecido en la ley; Utilizar los datos para mejorar la implementación de procesos y la prestación de servicios o productos adquiridos u ofrecidos; Realizar procesos de análisis de datos y big data con el fin de optimizar la prestación de servicios y alcanzar los objetivos estratégicos de la organización.

Si usted decide no marcar la casilla de aceptación, sus datos serán actualizados y utilizados únicamente para garantizar la prestación del servicio de salud y las actividades derivadas de este, incluida la operación del Programa de Equipos Básicos de Salud de conformidad con la Ley Estatutaria 1751 del 2015 y el Decreto 780 del 2016, con el fin de no afectar o impedir el ejercicio de su derecho a la salud. Para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización y supresión, visite www.sos.com.co.

SI ☑ NO ☐

Firma del Cotizante: Jorge Luis Castillo

C.C. N°: 1.112.878.812

Declaración de Convivencia

Nosotros_____ y _____

identificados como aparece al pie de nuestras firmas, bajo la gravedad del juramento declaramos que a la fecha de diligenciamiento del formulario de afiliación a la Entidad Promotora de salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. Convivimos en condición de compañeros permanentes.

_____	_____
Firma del Cotizante **C.C N°:**	**Firma del Compañero(a)** **C.C N°:**

FUNCIONARIO DE EMSSANAR EPS:

Para dar cumplimiento a la Resolucion 00229 de febrero de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y Superintendencia Nacional de Salud, es necesario realizar el siguiente cuestionario como soporte de la entrega de la presente 'Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y Carta de Desempeño':

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?

Si_X_ NO_____

Previo al diligenciamiento del formulario de afiliacion, ¿la EPS le hizo entrega de la Carta de desempeno en donde se le presenta de manera clara su puesto en el Ranking de Satisfaccion del Ministerio de Salud?

Si_X_ NO _____

¿Leyo el contenido de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente?

Si_X_ NO _____

¿Leyó el contenido de la Carta de Desempeno de la EPS?

Si_X_ NO_____

Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, ¿fue asesorado adecuadamente por la EPS?

Si_X_ NO_____

En constancia se firma el dia 10 mes 12 año 2025

Municipio Cali Departamento Valle

Firma del Afiliado Sebastian Gutierrez M. o Huella del Afiliado

Si el afiliado no sabe o no puede firmar, el diligenciamiento de este formato lo efectuará un tercero a quien él ruegue; lo que deberá ser ratificado por el afiliado a través de la imposición de su huella

Nombre _____

Identificacion _____

Firma a ruego

Edad: _____

Domicilio _____

Funcionario de **Emssanar EPS**: Este documento debe ser diligenciado con el afiliado al momento de recibir una Carta de Derechos y Deberes; una vez diligenciado se debe almacenar en una carpeta y tener listo para presentacion ante los entes de vigilancia y control

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103

CONTRATISTA: HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S identificado con representado legalmente por SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. con cédula de ciudadanía No. 31.581.103.

NIT: 901267129-6

OBJETO: CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.

VALOR: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 218.240.569.oo)

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: 12330404/1220/2-320202005/3734001010010000/3710255411111

ACTIVIDAD: REALIZAR LABORES DE MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS BIENES QUE ALBERGAN EL PATRIMONIO NATURAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS BIENES PATRIMONIALES ADMINISTRADOS POR EL INCIVA EN EL VALLE DEL CAUCA

LÍNEA TERRITORIAL LT3: VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE

CÓDIGO PI: 37-102554

BIPIN: ID- NO APLICA.

ELEMENTO PEP: 3710255411111

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
8100006162	**12330404/1220/2-320202005/3734001010010000/3710255411111**	$ 218.240.569.oo

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11 00 00	11 10 00	11 10 17	Metales de base
11 00 00	11 12 00	11 12 16	Madera
11 00 00	11 12 00	11 12 20	Productos de madera diseñados
12 00 00	12 16 00	12 16 49	Agentes de impermeabilización
20 00 00	20 12 00	20 12 11	Equipo para cementar
22 00 00	22 10 00	22 10 16	Equipo de pavimentación
22 00 00	22 10 00	22 10 17	Componentes de equipo pesado
22 00 00	22 10 00	22 10 19	Maquinaria y accesorios de construcción de edificios
22 00 00	22 10 00	22 10 20	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
24 00 00	24 10 00	24 10 16	Equipo de izaje y accesorios
25 00 00	25 17 00	25 17 41	Sistema de tejado
27 00 00	27 11 00	27 11 22	Herramientas de albañilería y concreto
27 00 00	27 11 00	27 11 27	Herramientas mecánicas

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11 00 00	11 10 00	11 10 17	Metales de base
30 00 00	30 10 00	30 10 17	Vigas
30 00 00	30 10 00	30 10 22	Planchas
30 00 00	30 10 00	30 10 24	varillas
30 00 00	30 11 00	30 11 15	Concreto y morteros
30 00 00	30 11 00	30 11 18	Agregados
30 00 00	30 12 00	30 12 17	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30 00 00	30 13 00	30 13 17	Azulejos y baldosas
30 00 00	30 15 00	30 15 15	Material para tejados y techos
30 00 00	30 15 00	30 15 16	Accesorios para tejados
30 00 00	30 15 00	30 15 18	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30 00 00	30 17 00	30 17 15	Puertas
30 00 00	30 17 00	30 17 16	Ventanas
30 00 00	30 19 00	30 19 15	Escaleras y andamios
30 00 00	30 19 00	30 19 16	Escaleras y accesorios de andamiaje
30 00 00	30 26 00	30 26 40	Láminas de hierro
30 00 00	30 26 00	30 26 63	Materiales estructurales de madera
31 00 00	31 20 00	31 20 16	Otros adhesivos y selladores
31 00 00	31 21 00	31 21 15	Pinturas y tapa poros
40 00 00	40 18 00	40 18 30	Tuberías de caucho y plástico
72 00 00	72 10 00	72 10 15	Servicios de apoyo para la construcción
72 00 00	72 10 00	72 10 29	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
72 00 00	72 10 00	72 10 33	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72 00 00	72 12 00	72 12 14	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 00 00	72 15 00	72 15 13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72 00 00	72 15 00	72 15 14	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72 00 00	72 15 00	72 15 19	Servicios de albañilería y mampostería
72 00 00	72 15 00	72 15 22	Servicios de baldosas terrazo y mármol y mosaicos
72 00 00	72 15 00	72 15 23	Servicios de carpintería
72 00 00	72 15 00	72 15 24	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72 00 00	72 15 00	72 15 25	Servicios de instalación de pisos
72 00 00	72 15 00	72 15 26	Servicio de techado y paredes externas y láminas de metal
72 00 00	72 15 00	72 15 27	Servicio de instalación y reparación de concreto
72 00 00	72 15 00	72 15 30	Servicios de vidrios y ventanería
72 00 00	72 15 00	72 15 34	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72 00 00	72 15 00	72 15 36	Servicios de terminado interior,

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
11 00 00	11 10 00	11 10 17	Metales de base
			dotación y remodelación
72 00 00	72 15 00	72 15 39	Servicio de preparación de obras de construcción
72 00 00	72 15 00	72 15 40	Servicios de edificios especializados y comercios
73 00 00	73 18 00	73 18 11	Servicio de Revestimiento
76 00 00	76 11 00	76 11 15	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76 00 00	76 11 00	76 11 16	Servicios de limpieza de componentes de edificios
81 00 00	81 10 00	81 10 15	Ingeniería civil
93 00 00	93 14 00	93 14 17	Cultura
95 00 00	95 12 00	95 12 17	Edificios y estructuras públicos

Entre los suscritos a saber: **EMILY VANESSA VELEZ AVILA**, mayor de edad, vecina de Cali, Valle, identificada con la cédula de ciudadanía N.° 1.151.946.937 expedida en Cali, Valle, quien es nombrada como Directora de la entidad por la Gobernadora del Valle del Cauca, doctora **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES,** mediante Decreto No.1-17-0002 del 1 de enero de 2024, por medio el cual ratifica el nombramiento y con acta de posesión N.° 0447 del 07 de octubre de 2022, quien obra en nombre y representación como directora del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**, establecimiento público creado mediante decreto 1937 de 1979 con domicilio en la ciudad de Cali, Valle, reformado por los decretos departamentales 1837 de diciembre 31 de 1987, 0272 del 3 de mayo del 2000 y 0535 del 10 de agosto del 2000, con personería jurídica reconocida mediante resolución N.° 1915 de noviembre 12 de 1981 de la secretaría jurídica del departamento del Valle del Cauca y autonomía administrativa y patrimonio independiente, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra **HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S** identificado con Nit No. 901267129-6, representado legalmente por SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. con cédula de ciudadanía No. 31.581.103**,** quien para todos los efectos a que haya lugar en el presente contrato, se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato de obra, tramitado bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-004-2025**, conforme de la ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el del decreto 1082 de mayo 26 de 2015, El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA, **ALCANCE DEL OBJETO (CANTIDADES DE OBRA)**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1	**PARQUEADERO**		
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	120,00
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	50,00
	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	50,00
	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	25,00
	DESM.APARATO SANITARIO	UND	4,00
	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO	M2	120,00
	DESM.ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	120,00
	DESM.CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	ML	100,00
	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE	M2	310,00
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	M3	8,00

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
	VIGA MADERA CHANUL 3x6x6MTS CEPILL-CANT.	ML	100,00
	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	ML	84,00
	ENTRAMADO TEJA BARRO CANABRAVA	M2	120,00
	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	M2	120,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA CON SUSTRATOS DE PAPEL KRAFT 60 G/M2 IMPREGNADA EN SUS 2 CARA POR ASFALTO, TERMINADO CON PLIETILENO DESPRENDIBLE, INCLUYE MANO DE OBRA ALBAÑILERIA 2 AYUDANTES - 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	130,00
	TEJA BARRO NORMAL	M2	120,00
	CABALLETE TEJA BARRO NORMAL	ML	8,80
	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) ,3/4" EMT"	ML	100,00
	TUBERIA EMT 1 1/4	ML	100,00
	SALIDA S2 EMT	UND	10,00
	SAL TOMA 120 EMT	UND	8,00
	SAL LAMP EMT	UND	12,00
	SWITCHE S2	UND	8,00
	TOMA BLANCO NORMAL	UND	10,00
	BALA PANEL LED 18W	UND	8,00
	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	4,00
	C.F.LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	28,00
	LAMPARA HERMETICA LED 2X20W	UND	4,00
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN VENTANAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMALTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2	4,00
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN PUERTAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMLATE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2	6,30
	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	3,76
	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	120,00
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS, INCLUYE BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	120,00
	REPELLO MURO 1:3	M2	30,00
	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	310,00
	KORAZA [2M]	M2	120,00
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	190,00
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	UND	1,00
	SANITARIO LINEA MEDIA DS	UND	1,00
	DISP JABON LIQUIDO 1.0 LTS MESON PUSH	UND	1,00
	DISP PAPEL HIGIENICO A.INOX SOBREPON 1RL	UND	1,00
	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4 CM	M2	115,00
	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3	M2	110,00
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	15,00
	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	HC	20,00
2	**CUBIERTAS**		
	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	777,00
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA ADMINISTRATIVA, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O	M2	192,00

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
	ACOMODAR TEJAS DE BARRO		
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA ESCUELA 1, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	290,00
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA LABORATORIO, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	295,00
	TEJA BARRO NORMAL	M2	80,13
3	**ASEO**		
	LIMPIEZA GENERAL	M2	893,98
4	**INCREMENTO POR DISTANCIA**		
	INCREMENTO POR DISTANCIA	%	10,00%

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato, el contratista se obliga a: **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**: El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades: 1. Realizar las siguientes actividades de obra: Parqueadero, Cubiertas, Aseo, Incremento por Distancia. 2. Capacitar en los aspectos funcionales de la instrumentación, control y programación de variables de los mantenimientos realizadas. También en aspectos técnicos como el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los componentes. 3. Entregar un (01) Manual de funciones y mantenimiento técnico.4. Proveer con las condiciones exigidas de calidad y de seguridad relacionados en la descripción del objeto a contratar. 5. Suscribir en conjunto con el supervisor designado las actas que se requieran para el inicio y liquidación del contrato. 6. Realizar la entrega de las adecuaciones y del contrato. 7. Ejecutar el contrato dentro del plazo pactado. 8. Las demás conexas y complementarias. **Obligaciones específicas del Contratista: 1.** Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y la propuesta presentada. 2. Conocer a cabalidad el contrato, anexo técnico y el pliego de condiciones. 3. Entregar al inicio del contrato los soportes del pago de la seguridad social de todo el personal (profesionales, técnicos, obreros y personal administrativo), asignado a cada frente de trabajo. 4. Poner a disposición la maquinaria, equipos y herramientas necesarios y/o según las especificaciones técnicas y requerimientos, así como las condiciones descripciones y valores ofertados en la propuesta la cual harán parte del contrato. 5. Asignar el personal idóneo con experiencia para el manejo y operación de la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. 6. La dotación del personal que labore dentro del cumplimiento del contrato debe cumplir con las normas de seguridad industrial vigentes. 7. Realizar y cumplir a cabalidad con el cronograma de entrega y con el plazo establecido para el desarrollo de las actividades. 8. Mantener en cada frente de obra profesionales y el personal mínimo requerido, que cumplan con los perfiles requeridos en el proceso. 9. Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra conforme a las especificaciones. 10.Efectuar los correctivos pertinentes en el caso que los ensayos de laboratorio demuestren que no se está cumpliendo con las exigencias de calidad y de ejecución exigidas por las normas de construcción vigentes o las establecidas en las especificaciones del instituto pliego de condiciones o demás documentos técnicos del presente proceso. El desconocimiento del contratista frente a las normas de construcción vigentes o de las especificaciones técnicas de la entidad, no lo relevan de la responsabilidad frente a las obligaciones de adelantar los ensayos y pruebas requeridas para corroborar la calidad de los materiales u obras ejecutadas. 11. Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por INCIVA. 12. Cumplir con las normas vigentes en

cuanto a Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. 13. Presentar al interventor informes parciales semanal de avance de obra, en donde s e establezcan las actividades contractuales realizadas en el periodo, las actividades contractuales programadas para el periodo siguiente, el avance físico de obra programado, el avance físico de obra ejecutado, el estado de los pagos, las pólizas, los compromisos adquiridos. 14. Presentar informes ejecutivos de cumplimiento de actividades de cronograma y ejecución presupuestal con una periodicidad mensual hasta la finalización del contrato. 15. Presentar el informe final (memorias) en donde se detalle todo el desarrollo del contrato. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al interventor, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo. Los informes antes citados deben entregarse en original debidamente firmados y una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en el expediente del contrato. 16. Entregar en medio impreso y digital y en original y una (1) copia de los planos definitivos del proyecto, debidamente firmados. Planos como lo construido. Este requisito es obligatorio para el pago del acta final. 17. Realizar semanalmente la reunión de comités de obra, dejando constancia mediante acta de las actuaciones del periodo en relación con la ejecución del contrato. 18. Asistir a las reuniones que convoque INCIVA a través de la subgerencia de planeación, siendo necesario la entrega de los informes de avance y cronograma actualizado de obra. 19. Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 20. Solicitar al interventor con la debida antelación la aprobación del inicio de cada actividad del contrato, lo cual deberá constar por escrito en acta o en la bitácora de obra. Solo podrá iniciarse una actividad cuando la actividad antecesora este ejecutada a cabalidad y el interventor emita concepto favorable. 21. Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES GENERALES A DESARROLLAR: 1.** Legalizar las pólizas y amparos exigidos en los documentos del proceso dentro de los tres primeros días después de la firma del contrato. 2. Suscribir el acta de inicio, junto con el interventor, a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. 3. Elaborar cronograma de actividades a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato. 4. Dar cumplimiento en las fechas establecidas en el presente proceso, a todas y cada una de las obligaciones requeridas en la etapa de pre construcción para el inicio de las obras. 5. Realizar en coordinación con la interventoría y un representante de INCIVA la reunión de socialización del contrato de obra, realizando en el sitio de la convocatoria una presentación relativa al alcance del contrato. 6. Cumplir con el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y pago de parafiscales (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003). 7. Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida, de tal manera que se garantice la continua y eficiente realización de los proyectos. 8. Presentar los informes requeridos por el área interventora y/o la entidad para el seguimiento de las actividades contratadas y como requisito para cada pago. 9. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por el CONTRATISTA aún después de terminado el contrato. 10. Cumplir con los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes para todo su personal a cargo.11. Garantizar el cumplimiento de las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. 12. Cumplir en su integridad con el objeto del contrato. 13. Aportar su conocimiento y experticia para el desarrollo eficiente del objeto contractual. 14. Pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, o los honorarios correspondientes, garantizando las obligaciones al Sistema de Seguridad Social y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de

Aprendizaje. Los aportes al Sistema de Seguridad Social deberán ser liquidados de acuerdo a las normas que reglamenten la materia. La Interventoría deberá certificar el cumplimiento de esta obligación. 15. Informar al interventor y/o al supervisor, las situaciones atípicas o extraordinarias generadas o presentadas durante la ejecución del contrato. 16. Reportar cualquier hecho o circunstancia de fuerza mayor que impida o dificulte la ejecución del presente contrato al interventor del contrato. 17. Atender los requerimientos directores realizados por la comunidad una vez se encuentren dentro de los parámetros del contrato, proyecto, siempre informando a INCIVA. 18. Dar respuesta oportuna, pertinente y veraz a las inquietudes de la comunidad con respecto al Contrato en un periodo no mayor a 5 días hábiles desde su solicitud. 19. El contratista se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obligan solidaria e íntegramente a la protección de la información generada en el marco del contrato. 20.Las demás obligaciones que le asistan al CONTRATISTA y que se encuentren incluidas en la propuesta presentada por él. **CLÁUSULA CUARTA. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES**: serán los establecidos en el artículo 4º y 5º respectivamente de la ley 80 de 1993. **CLAÚSULA QUINTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 218.240.569.oo),** pagaderos de la siguiente manera; Un treinta por ciento (30 %) del valor estimado del contrato a título de anticipo, previa firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, el valor restante se pagará mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoria y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de avance en la ejecución de la obra, y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor del contrato de obra pública restante el cual será el último pago que quedará como garantía y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N° 8100006162 del 7/11/2025. Estos pagos serán cancelados de acuerdo al PAC. **CLÁUSULA SEXTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los gastos que se ocasionen con la ejecución del presente contrato serán cancelados por el Inciva con cargo al rubro presupuestal vigente, tal como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 8100006162 del 7/11/2025, del presupuesto de rentas y gastos del INCIVA para la vigencia fiscal de 2025. **PARÁGRAFO I:** El pago se realizará según la disponibilidad del presupuesto mensualizado de caja-**PAC**. **PARÁGRAFO II**. Los pagos correspondientes al valor del presente contrato se harán previa presentación de los informes correspondientes, anexando copia del pago de los aportes a la Seguridad Social y constancia de la prestación del servicio suscrita por el supervisor. En el momento de terminar y liquidar el contrato, la Entidad verificará y dejará constancia del cumplimiento de esta obligación. En el evento que no se hubiera realizado totalmente el pago de los aportes, se retendrán las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes Sistemas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2.025 y será contado a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** El acta de inicio deberá inscribirse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la ley 80 de 1993 y artículo23 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA OCTAVA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO**: El plazo para la ejecución del contrato podrá suspenderse por acuerdo de las partes o cuando ocurran hechos o circunstancias constitutivas que impidan el cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes, como también en el caso de incurrir en mora en el pago de los aportes a la Seguridad Social y en el caso de incapacidad médica en el cual naturalmente el contratista no puede cumplir temporalmente con el objeto del contrato de prestación de servicios, para ser reanudado cuando él

se reincorpore. **PARÁGRAFO** I: Si la suspensión es de mutuo acuerdo, deberá suscribirse un acta por parte de ambas partes en la cual conste la razón por la cual suspende la ejecución del contrato, la forma como se asumirán los costos que se generen con ocasión de esta, las actividades que se desarrollarán tendientes a superar el motivo de suspensión. **PARÁGRAFO II**: Mientras subsistan hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor o caso fortuito, y estas impidan la ejecución total del contrato, el plazo para la ejecución del contrato se suspenderá de la siguiente manera: **(i)** por el término que dure la situación que configura la circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor. **(ii)** Si los hechos constitutivos de una situación de fuerza mayor y caso fortuito no impiden la ejecución de la totalidad del contrato, sino sólo de manera parcial o de alguna o algunas de las obligaciones de este contrato, las partes convendrán si tales circunstancias suponen o no la suspensión de la totalidad del contrato, y en su caso, el tiempo y los términos de suspensión. La suspensión de la ejecución del contrato por fuerza mayor o caso fortuito, se hará constar en actas suscritas por las partes, en las cuales se indiquen los hechos que la motivan. Una vez cesen las causas de la suspensión se dejará constancia de este hecho y de la reiniciación de los plazos contractuales a que haya lugar; en actas suscritas por las partes. **CLÁUSULA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes para su ejecución se requiere: **1).** La existencia del registro presupuestal correspondiente. **2).** Suscripción acta de inicio previo el cumplimiento de los numerales anteriores. **CLÁUSULA DÉCIMA. INTERPRETACIÓN MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 y demás normas aplicables y vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO: EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA- IINCIVA,** la supervisión del contrato estará a cargo del director o funcionario que sea designado mediante oficio para tal efecto. El cual realizará el seguimiento técnico, financiero, administrativo, contable y jurídico de acuerdo con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO**: Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la ley y demás normas: **a).** Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual. **b).** Verificar el cumplimiento del objeto dentro del plazo estipulado. **C.** Velar por el pago oportuno al contratista de los valores acordados. **d).** Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o pago. **e).** Elaborar si fuere necesario las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato. **f).** Tener en cuenta que toda aclaración con el contratista en relación con el contrato debe ser por escrito. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS:** El Inciva previo requerimiento por escrito al contratista, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. De conformidad con La Ley 828 del 2003, por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social, el incumplimiento en el pago de los aportes a la Seguridad Social será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por dos (2) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** En consideración a que este contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades, trayectoria y experiencia del contratista, este no podrá cederlo a persona o entidad alguna sin autorización previa, expresa y escrita del Inciva. **CLÁUSULA DÉCIMA**

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103

CUARTA. PRESUNCIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS CONTRACTUALES VIGENTES: El contratista declara que conoce todas las disposiciones del orden nacional y departamental sobre contratación con entidades del estado y en especial las consagradas para esta modalidad de contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES: HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S** identificado con Nit No. 901267129-6, representado legalmente por SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. con cédula de ciudadanía No. 31.581.103, declara bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflictos de interés, ni hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y en las demás normas sobre la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con el contratista ni con el personal que ella pudiere vincular y, en consecuencia, tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo, puesto que el contratista cuenta con autonomía para la ejecución contractual, en virtud de lo expuesto en el numeral tercero del artículo 32 de la ley 80 de 1993. EL CONTRATISTA tendrá horas productivas, con entrega de resultados o cumplimiento de actividades de conformidad con el objeto de este contrato. Realizando los informes con la periodicidad que le sean indicados, y de común acuerdo con el contratante suministrando la información y el material objeto de este contrato para la supervisión del cumplimiento del mismo, ante la persona que el contratante designe. Sin que por esto se desvirtúe la calidad de contrato de prestación de servicios o se configure una relación laboral. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne al Inciva contra todo reclamo, demanda, acción legal o costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual, y terminados éstos, hasta la liquidación definitiva del contrato. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el Inciva por los citados daños o lesiones, este será notificado, para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del Inciva este podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, y éste pagará todos los gastos en que ella incurra por tal motivo pertinente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. MULTAS:** El Inciva en aras de exhortar al cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, establece que en caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al Inciva para efectuar la tasación y cobro, previo agotamiento del debido proceso acorde a los términos que establece el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto único reglamentario Nº 1082 de mayo 26 de 2015, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. **PENAL PECUNIARIA**: Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a favor del Inciva, el contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrán cobrar, previo agotamiento del debido proceso acorde con lo establecido en la ley 1474 de 2011, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. GASTOS:** Los gastos por el concepto de retenciones y otros impuestos que surjan del contrato (Si los hay) serán a cargo del contratista. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. VEEDURÍA CIUDADANA:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano conforme a lo estipulado en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, por lo que se divulgará el presente contrato en página Web con invitación a los organismos sociales para que

ejecuten este control. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Son documentos del contrato: **1.** Estudios Previos. **2.** Certificación de disponibilidad presupuestal. **3.** Hoja de vida del contratista. **4.** Y todos aquellos documentos que hagan parte del proceso contractual, entre ellos actas e informes etc... y demás documentación que surjan de este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**: El contratista deberá acreditar durante la ejecución del contrato el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia. El reiterado incumplimiento en esta acreditación constituye causal de Terminación del Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato deberá publicarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN:** Se procederá a la liquidación del presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto legislativo 0019 de 2012 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no podrá subcontratarla ejecución total, ni parcial del objeto del presente contrato sin la autorización escrita del Inciva. El Inciva podrá ordenar la terminación del subcontrato en cualquier tiempo, sin que el subcontratista tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD**: El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: **1).** Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. **2).** Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. **3).** Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el supervisor y/o Interventor del contrato presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar la edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por el contratista, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. CLÁUSULAS DE HABEAS DATA. 1.** Cláusula de autorización de tratamiento de datos personales. El contratista, autoriza de manera previa, expresa e inequívoca al **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** el tratamiento de sus datos personales y los datos personales de los colaboradores a su cargo, de quienes manifiesto tener la respectiva autorización conforme a la ley, para que sean almacenados, usados, puestos en circulación, suprimidos, consultados, cedidos o verificados con terceras personas, incluyendo bancos de datos o centrales de riesgo, conforme las finalidades propias del objeto contractual que nos vincula y las contenidas en la política de tratamiento de datos personales que el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** ha adoptado. **2.** Cláusula de asunción de política de tratamiento de la información. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, el contratista, se compromete a realizar el tratamiento de los datos personales que fueron confiados por el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA**, siguiendo la política de tratamiento de datos personales que la entidad ha aprobado para sí y que desde ya declara poner de manifiesto al contratista, además de los principios, valores y reglas que son establecidas en la normatividad colombiana, especialmente en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. **3.** Cláusula de aseguramiento de los datos personales. El contratista se obliga a adoptar todas las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, y las tendientes a evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, entre otras, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que

pueden estar expuestos, ya provengan de acción humana, o se trate de un hecho físico o natural. **4.** Cláusula de calidad de responsable del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca. El contratista someterá a almacenamiento los datos personales que le sean puestos a su disposición por parte del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA**, quien será siempre responsable de los mismos, en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido. **5. CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA DE CUMPLIMIENTO DE HÁBEAS DATA.** En el desarrollo del objeto del presente convenio, el contratista deberá dar estricto cumplimiento a los principios, valores, reglas y a las obligaciones surgidas de la ley 1581 de 2012, su decreto reglamentario y a las normas que los modifiquen o complementen, así como a la política de protección de datos personales que el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** ha aprobado y que desde ya declaró poner de manifiesto al contratista. Así mismo, el contratista está en la obligación de abstenerse de obtener, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar y/o emplear los datos a los que hubiere tenido acceso para una función diferente de la actividad contratada. Así mismo, cuando haya lugar a ello, el contratista, se compromete a enviar al **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA**, su política de protección de datos, en un término no mayor a los diez días siguiente al momento en que el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** lo solicite. La misma podrá ser enviada por medio físico o digital, situación que será pactada con posterioridad y sin apego a ninguna solemnidad. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que ha incorporado los mandatos de la ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes en todas sus operaciones, contando por tanto con un programa integral de gestión de datos personales, facultándose al **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA** para verificar tal circunstancia en el evento en que fuere considerado necesario las circunstancias derivadas del incumplimiento de lo aquí dispuesto serán asumidas por el contratista, pudiendo constituir causal de terminación unilateral del contrato por parte del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA.** Conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de licitación pública las garantías, se hace necesario la exigencia de las garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual en los siguientes términos:

VALOR Y EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA				
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	**SI** (Señale con X)	**NO** (Señale con X)
CUMPLIMIENTO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas	X	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	30%	Termino de duración del contrato y 4 meses mas	X	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	Del recibo a satisfacción del contrato y 6 meses mas	X	
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	Termino de duración del contrato y 3 años mas	X	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Tener en cuenta la nota	Termino de duración del contrato y 4 meses mas	X	

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103

VALOR Y EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA				
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI (Señale con X)	NO (Señale con X)
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20%	Termino de duración del contrato y 5 años mas	X	
CALIDAD DEL SERVICIO	20%	Termino de duración del contrato y 6 meses mas		X

PARÁGRAFO PRIMERO: Artículo 2.2.1.2.3.1.17. Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.
3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.
4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.
5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

GARANTIAS

- ✓ ***DE CUMPLIMIENTO**: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término del mismo más el plazo previsto para la liquidación de éste.*

- ✓ ***BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO:** por el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato por el término del contrato más el plazo previsto para la liquidación de éste.*

- ✓ ***CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato por el término del mismo más el plazo previsto para la liquidación de éste.*

- ✓ ***DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por el diez (10%) por ciento del valor del contrato por el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más.*

- ✓ ***DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL**: Por monto equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV), por el término de vigencia del contrato.*

- ✓ ***DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**: por una cuantía del 20% del valor definitivo del contrato. por un término de 5 años contados a partir de la fecha del acta final de recibo de obra.*

Ello teniendo en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, sus decretos modificatorios y demás normas concordantes; Así mismo el contratista debe mantener vigentes las garantías y debe ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del contrato, o en el evento de una suspensión temporal del mismo.

DOMICILIO: Para todos los efectos del presente contrato, se señala como domicilio el municipio de Santiago de Cali, Valle. En constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, Valle,

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes

COMPLEMENTO AL CONTRATO DE OBRA NO. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT NO. 901267129-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 31.581.103

a través del sistema electrónico para la contratación pública – **SECOP** II

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.11 09:09:12 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: iygCokL1izM3TUJ5aiZbUw==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2015 -1317-P-05-PPSUS2R000000859-D00I

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
C-100109079	0	10389011	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	11/12/2025	CALI

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.267.129-6
DIRECCIÓN	CR 42A 26 97	**TELÉFONO**	3002771593
ASEGURADO	INCIVA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.086.201-5
DIRECCIÓN	CALLE 6 NO 24-80 INCIVA	**TELÉFONO**	5146848
BENEFICIARIO	INCIVA	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.086.201-5
DIRECCIÓN	CALLE 6 NO 24-80 INCIVA	**TELÉFONO**	5146848

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.040.10.04.25.003 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	43.648.113,80	43.265,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	65.472.170,70	45.283,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2028	21.824.056,90	100.092,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/12/2025	24:00 Horas Del 31/12/2030	43.648.113,80	393.048,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 30/06/2026	21.824.056,90	21.633,00

TOTAL ASEGURADO	$	196.416.512,10

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BARONA VILLA & CIA.LTDA.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	603.241,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	603.241,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	115.566,00
TOTAL A PAGAR	$	723.807,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100109079	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10389011	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Lineas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ACIF

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.11 09:24:11 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

Código de Seguridad: UH2W/xMwND8ZD90tEhVPng==

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSER000000027-D002

No. PÓLIZA	C-100030051	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	10389019
No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO		**FECHA DE EXPEDICIÓN**	11/12/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CALI

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
08:00 Horas Del 11/12/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	N/A	N/A	N/A N/A

TOMADOR	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.267.129-6
DIRECCIÓN	CR 42A 26 97	**TELÉFONO**	3002771593
ASEGURADO	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.267.129-6
DIRECCIÓN	CR 42A 26 97	**TELÉFONO**	3002771593
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.040.10.04.25.003 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA
PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.

ESTA POLIZA AMPARA DE MANERA EXPRESA EL DAÑO MORAL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES AL 100% DEL AMPARO BÁSICO DE PLO.
. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	218.400,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BARONA VILLA & CIA.LTDA.	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	218.400,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	218.400,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	42.446,00
TOTAL A PAGAR	$	265.846,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/12/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS AL DÍA Y DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCONTRARÁS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO. Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. ¿TIENES PUESTOS LLAMADA A LA LÍNEA NACIONAL DE 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRAXIS APP

Seguros mundial®

Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS&R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100030051	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10389019	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2025	24:00 Horas Del	30/04/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ARP

Parqueadero Tuluá

INCIVA	INFORME DE SUPERVISION - INTERVENTORIA	FO-PAR-06	Versión: 05	
			Fecha: 30 de junio de 2023	Página 1 de 46

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL: | INFORME FINAL: X | CUOTA No.2

Fecha informe: Día: **31** Mes: **DICIEMBRE** Año: **2025**

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato: **X** Convenio: ___ **N° 040.10.04.25.003 DEL 2025**

Disponibilidad y Registro presupuestal con fecha (dd/mm/aa):
CDP N° 8100006162 del 7/11/2025.
RP N°: 4900003138 del 11/12/2025.

Nombre Contratista: HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S

Documento de identificación:
NIT: 901.267.129-6

Fecha Inicio (dd/mm/aa): **11 DE DICIEMBRE DE 2025** Plazo de Ejecución (meses): 20 días Fecha Terminación(dd/mm/aa): **31 de DICIEMBRE DE 2025**

Proceso / área: **P6 / Administrativo y Financiero** Nombre supervisor: **Gloria Lilian Saavedra Lenis.**

Objeto del contrato: *CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES* ***ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES,*** *CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.*

Proyecto (Rubro): MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS BIENES PATRIMONIALES ADMINISTRADOS POR EL INCIVA EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje Plan Estratégico Inciva: Eje No 01. Promoción del Turismo, El Patrimonio y la Identidad Vallecaucana

Pilar Plan de Desarrollo Departamental: **LT3:** VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE. Línea de acción: **LT3:** VALLE BIODIVERSO, CULTURAL E INCLUYENTE.

Programa Plan de Desarrollo Departamental: **Patrimonio e identidad vallecaucana** Subprograma 3400101 VIAJATE EL VALLE

Meta Plan de Desarrollo Departamental: **34001 INCREMENTAR A 8.065.782 EL FLUJO DE VISITANTES EN EL VALLE DEL CAUCA EN EL CUATRIENIO**

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Actividad No.	Descripción Obligación/ Actividad	% cumplimiento (MENSUAL)
1	PARQUEADERO	100%
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	
	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	
	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	
	DESM.APARATO SANITARIO	
	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO	
	DESM.ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	
	DESM.CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	
	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE	
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	
	VIGA MADERA CHANUL 3x6x6MTS CEPILL-CANT.	
	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	

	ENTRAMADO TEJA BARRO CANABRAVA	100%
	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA CON SUSTRATOS DE PAPEL KRAFT 60 G/M2 IMPREGNADA EN SUS 2 CARA POR ASFALTO, TERMINADO CON PLIETILENO DESPRENDIBLE, INCLUYE MANO DE OBRA ALBAÑILERIA 2 AYUDANTES - 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	
	TEJA BARRO NORMAL	
	CABALLETE TEJA BARRO NORMAL	
	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) .3/4" EMT"	
	TUBERIA EMT 1 1/4	
	SALIDA S2 EMT	
	SAL TOMA 120 EMT	
	SAL LAMP EMT	
	SWITCHE S2	
	TOMA BLANCO NORMAL	
	BALA PANEL LED 18W	
	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	
	C.F.LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	
	LAMPARA HERMETICA LED 2X20W	
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN VENTANAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMALTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN PUERTAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMLATE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	
	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	
	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS, INCLUYE BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	
	REPELLO MURO 1:3	
	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	
	KORAZA [2M]	
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	
	SANITARIO LINEA MEDIA DS	
	DISP JABON LIQUIDO 1.0 LTS MESON PUSH	
	DISP PAPEL HIGIENICO A.INOX SOBREPON 1RL	
	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4 CM	
	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3	

	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	
	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	
2	**CUBIERTAS**	
	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA ADMINISTRATIVA, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA ESCUELA 1, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA LABORATORIO, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	
	TEJA BARRO NORMAL	
3	**ASEO**	
	LIMPIEZA GENERAL	
4	**INCREMENTO POR DISTANCIA**	
	INCREMENTO POR DISTANCIA	

4. INFORME TECNICO O DE EJECUCION

EJECUCIÓN: (Actividades informe contratista con fotos y/o evidencias):

Para todos los efectos legales el valor ejecutado en el periodo comprendido entre el 11 de DICIEMBRE de 2025 y el 31 de DICIEMBRE de 2025 es de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 218.240.569.oo),** y en donde se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

Se realiza socialización de las actividades de obra, se revisa estado actual de la edificación a intervenir de parqueaderos y el estado actual de las edificaciones donde se van a hacer el recorrido de cubiertas, se explica el trabajo a realizar y se toman recomendaciones realizadas por el personal del jardín botánico:

El proceso de arreglo y *LAS ADECUACIONES* ***ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES,*** *CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.* se desarrolla de manera secuencial y controlada, iniciando con la **demolición de los pisos existentes, baldosas y morteros**, así como las **demoliciones en enchapes cerámicos**, permitiendo la liberación de las superficies para las nuevas intervenciones.
De forma paralela se realiza el **desmonte de aparatos sanitarios**, el **retiro de cubiertas de teja de barro**, el desmonte de **estructuras de madera y columnas**, garantizando siempre la estabilidad del área intervenida.
Todo el material producto de estas actividades es objeto de **retiro manual de escombros**, asegurando una adecuada disposición y limpieza del sitio.
Posteriormente, se procede a la **colocación de vigas en madera chanul**, las cuales reciben **esmalte de pintura lineal para protección y acabado**, seguido de la **instalación de la**

entramada para teja de barro y la **inmunización del machimbre**, con el fin de proteger la madera contra humedad y agentes biológicos.
El sistema de cubierta se complementa con el **suministro e instalación de tela asfáltica con sustrato de papel kraft**, la **colocación de teja de barro normal y caballetes**, garantizando la impermeabilidad y correcto escurrimiento de aguas.
En cuanto a las instalaciones, se ejecuta el **sistema eléctrico completo**, incluyendo acometida, tuberías, salidas, tomas, lámparas, interruptores, tomacorrientes, balas y panel de iluminación, asegurando un funcionamiento seguro y eficiente.
Adicionalmente, se realiza el **mantenimiento de la carpintería metálica**, con intervención en **puertas y ventanas**, la **colocación de vidrios**, y el **suministro y aplicación de repelente de agua en fachadas**, así como la ejecución de **resanes, repellos y acabado con recubrimiento vinílico tipo coraza**.
Finalmente, se procede con la **instalación de accesorios y aparatos sanitarios**, tales como lavamanos y dispensadores de papel, culminando con la **limpieza general, impermeabilización de superficies, y la colocación de cerámica y enchapes cerámicos**, dejando el parqueadero en óptimas condiciones funcionales, estéticas y de durabilidad.
Las obras civiles correspondientes a los recorridos de cubiertas se ejecutan mediante un proceso que inicia con el **desmonte controlado de la teja de barro existente**, permitiendo la inspección completa del sistema de cubierta y la identificación de los puntos críticos de filtración.
Cronológicamente las actividades se desarrollan de la siguiente manera:
El 12 de diciembre de 2025 se hace la revisión previa de la obra y el contratista lleva parte de la herramienta de trabajo. Se realizó el cerramiento de la obra con lona verde.
El 13 de diciembre de 2025 se inició con la demolición de cerámica existente.
El 14 de diciembre se continua con la demolición de los enchapes y sobrepiso.
El 15 de diciembre 2025 se inició con el desmonte de la cubierta, que presenta una gran cantidad de material vegetal con raíces, se continua con el retiro de escombros a punto de acopio.
El 16 de diciembre de 2025 se recibieron parte de los materiales que se utilizaran en la obra.
Durante los trabajos de cubierta del parqueadero, se realiza el **reemplazo de las tejas partidas, fisuradas o deterioradas**, garantizando la continuidad y estanqueidad del manto de cobertura.
De manera complementaria, se lleva a cabo la **limpieza integral de los elementos estructurales en madera**, incluyendo vigas y viguetas, retirando polvo, residuos orgánicos y material deteriorado, para luego aplicar un proceso de **inmunización** que proteja la madera contra humedad, hongos e insectos xilófagos. Una vez acondicionada la estructura, se procede al **reacomodo y correcta instalación de las tejas de barro**, asegurando los traslapos adecuados y la correcta alineación, incorporando y ajustando los elementos especiales de la cubierta como **cumbreras, caballetes, solapas, limahoyas y limatesas**, los cuales cumplen una función fundamental en el direccionamiento de las aguas lluvias y en la eliminación de puntos de filtración.
El 18 de diciembre se construyó la nueva caja sanitaria en concreto con su respectiva tapa, igualmente se cambió la tubería de sanitaria de ducha, lavamanos y sanitario
El 19 de diciembre de 2025 se inició con la construcción de contrapiso de 8 cm, se termina la instalación de la estructura y entramado de la cubierta, se realiza mantenimiento a la carpintería metálica y pintura a puertas y ventanas.
El 20 de diciembre de 2025 se instala manto asfaltico y teja de barro en cubierta del parqueadero jardín botánico, se termina la construcción del sobrepiso de 8 cm.
El 22 de diciembre de 2025 se inició con el estuco de las paredes, con la revisión y reubicación del sistema eléctrico, instalación de tomacorrientes e interruptores, se hace piso de nivelación para la instalación de la cerámica.
Todas estas actividades se desarrollan de forma manual y cuidadosa, respetando las condiciones originales de la edificación y asegurando que, al finalizar los trabajos, el sistema quede completamente funcional, impermeable y en condiciones óptimas para prolongar la vida útil del bien inmueble.
El 26 de diciembre de 2025 se continúa con la instalación de piso cerámico, se termina la instalación de cielo raso en PVC, se inició con el enchape del baño, se hace recorrido en casa laboratorio, casa administrativa y casa escuela en el jardín botánico.
Se evidencia que hay varias vigas contaminadas por el gorgojo por lo que fue necesario programar una fumigación, la cual se hará el 29 de diciembre de 2025, se llevan los escombros en volqueta para su disposición final.

El 29 de diciembre de 2025 se terminó el enchape del baño, se continua con la pintura, se aplica koraza e impermeabilizante incoloro, se instalan sanitario, lavamanos y ducha, se terminan de instalar luminarias, suiches y tomas, se realiza fumigación en casa laboratorio.
El 30 de diciembre de 2025 se retira herramienta y equipos, se realiza aseo general y se da por terminada la obra.

Se anexa registro fotográfico de trabajo realizado:

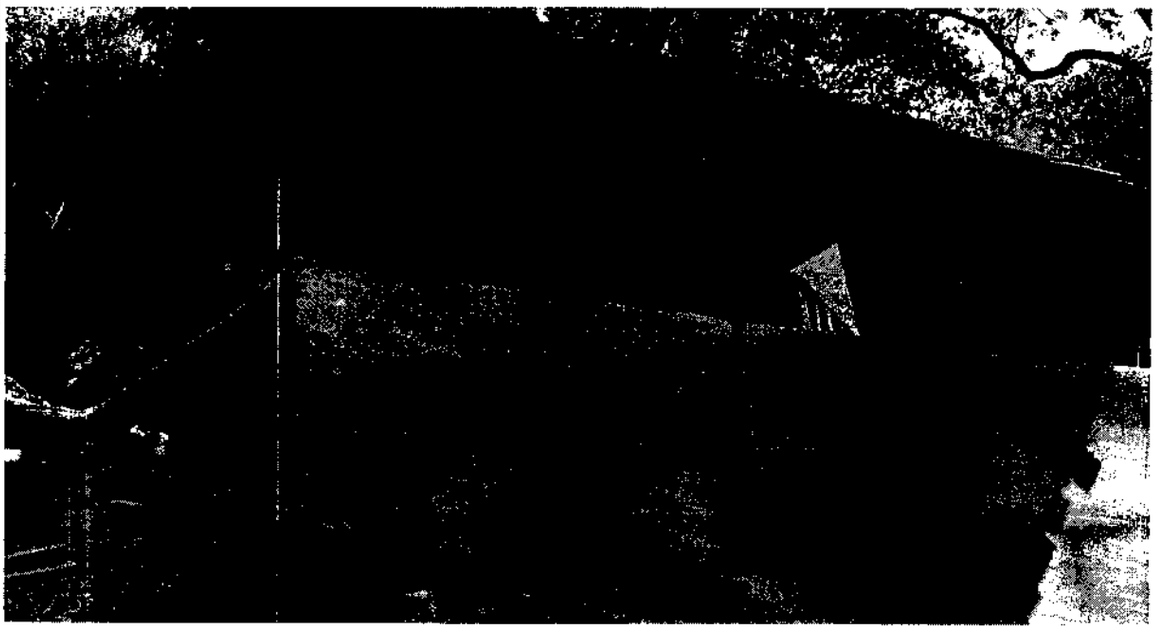
Revisión inicial del estado de la obra:



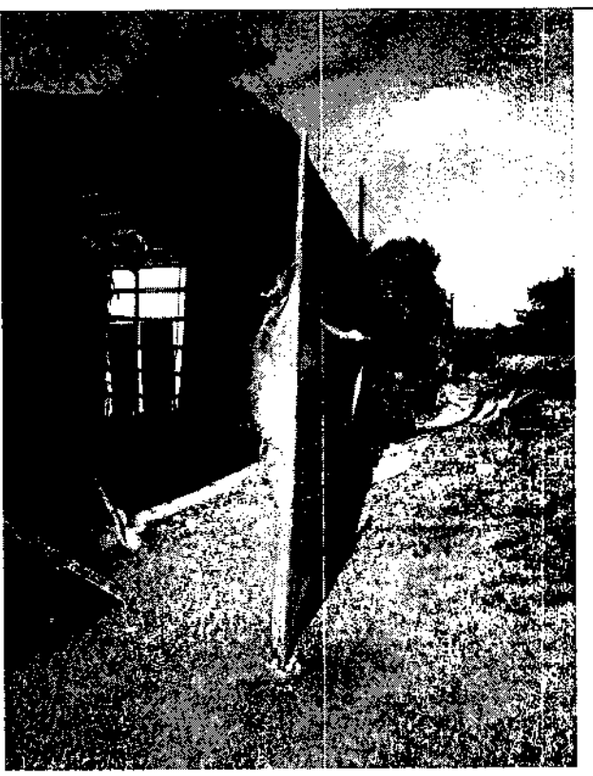




LOCALIZACIÓN, CERRAMIENTO EN TELA:

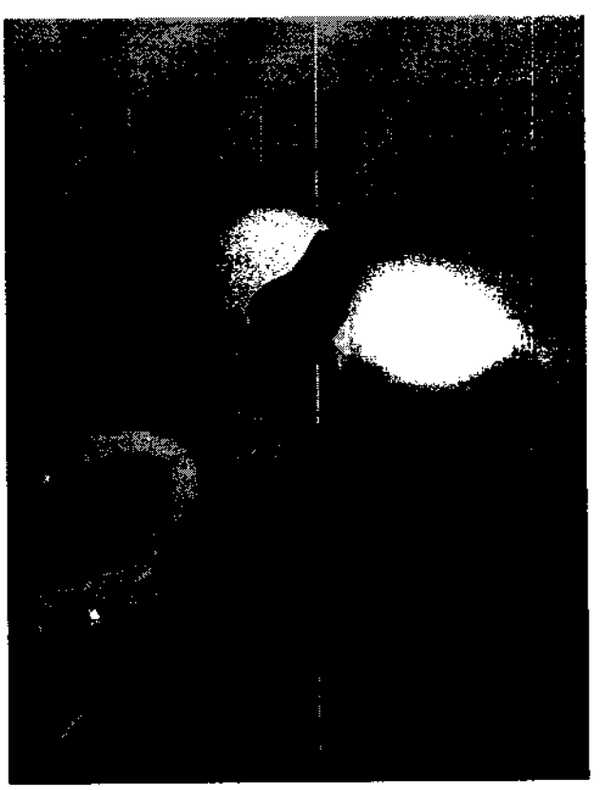




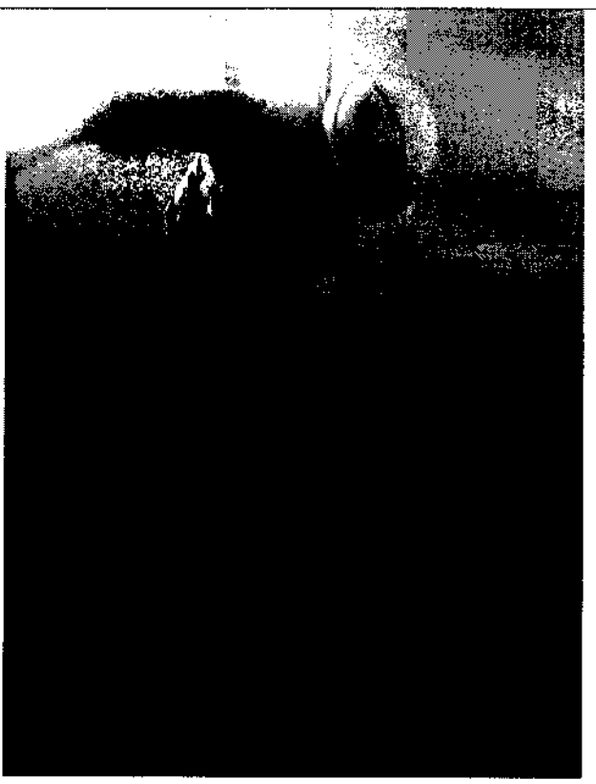


DEMOLICIONES ENCHAPES, BALDOSAS Y CERÁMICA:







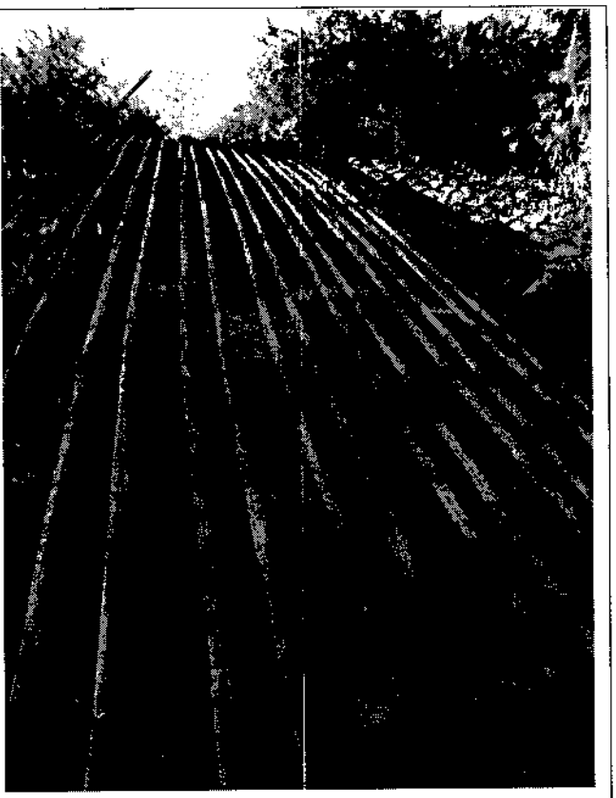


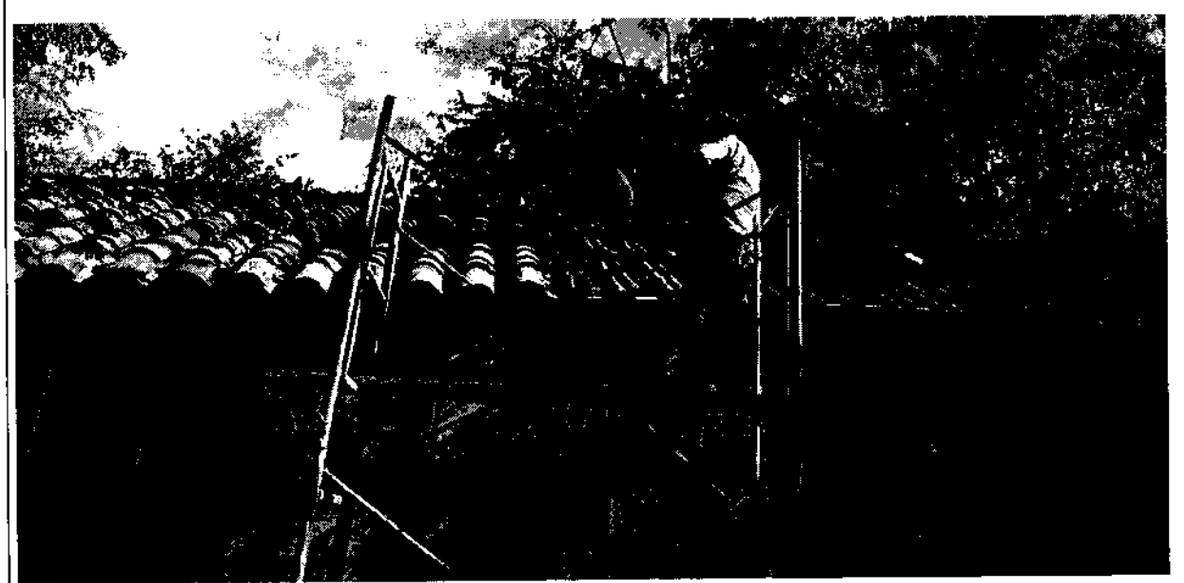
DESMONTE TEJA DE BARRO, ESTRUCTURA DE MADERA, CORREAS:









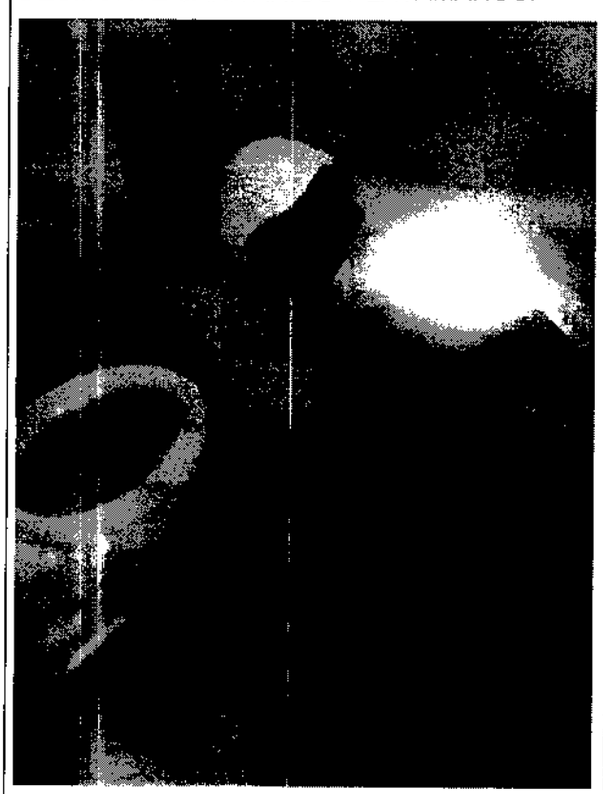


RETIRO ESCOMBROS MANUAL – VOLQUETA.



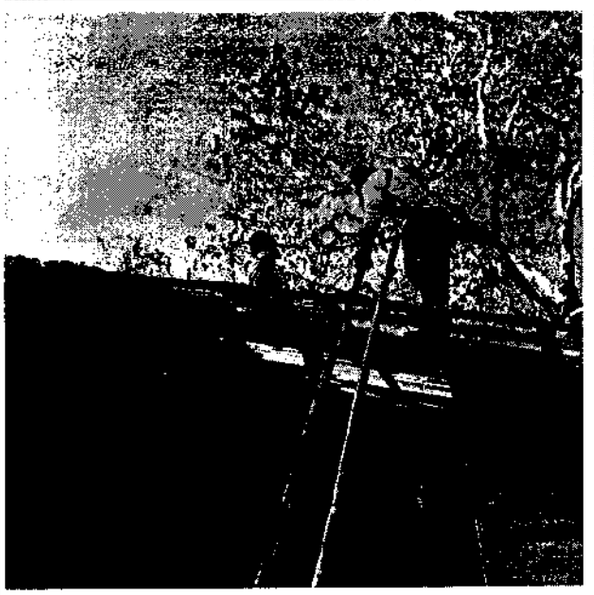


DESMONTE SANITARIOS Y LAVAMANOS:




VIGA CHANUL, CORTE, CEPILLADO, ESMALTE SOBRE MADERA:







VIGAS DESMONTADAS EN MAL ESTADO:

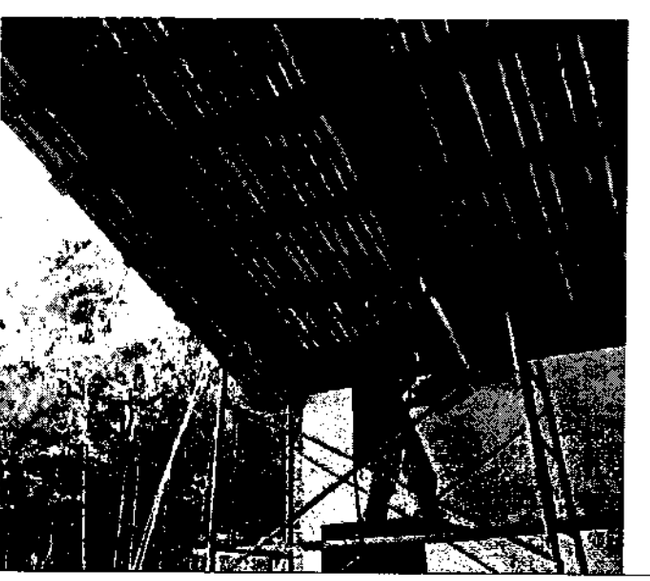






ENTRAMADO TEJA DE BARRO, INMUNIZACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA:



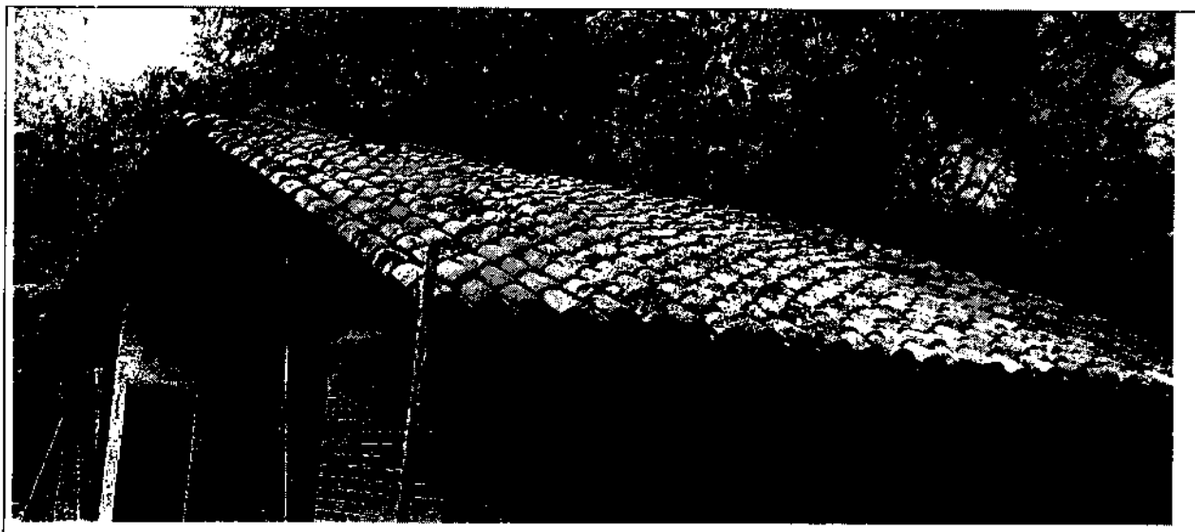






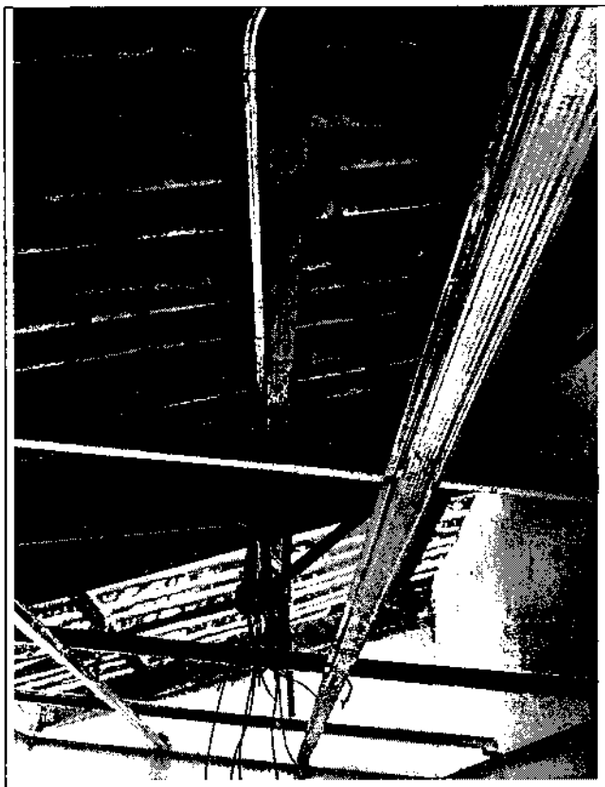
TEJA DE BARRO NORMAL, CABALLETE.

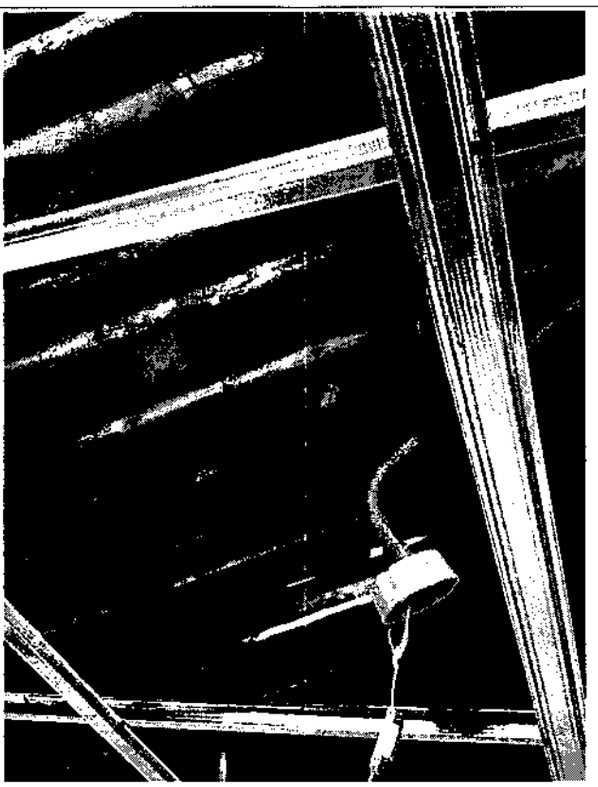




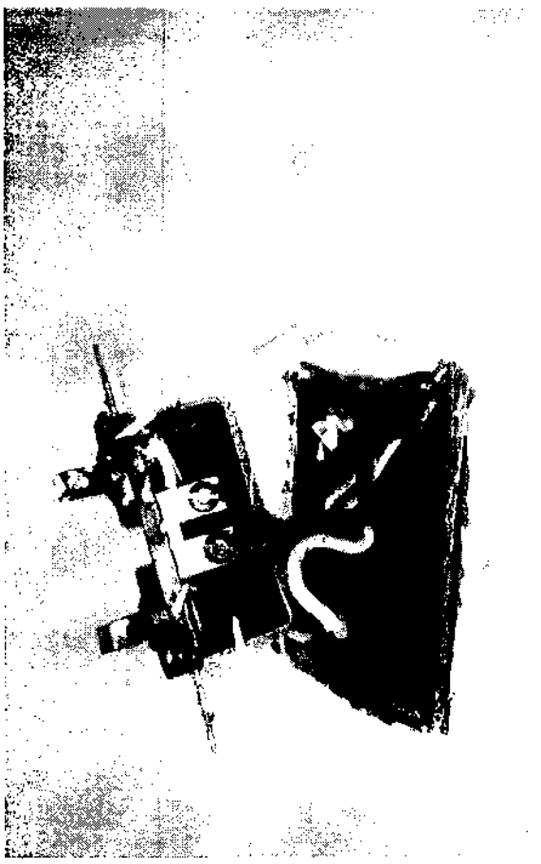


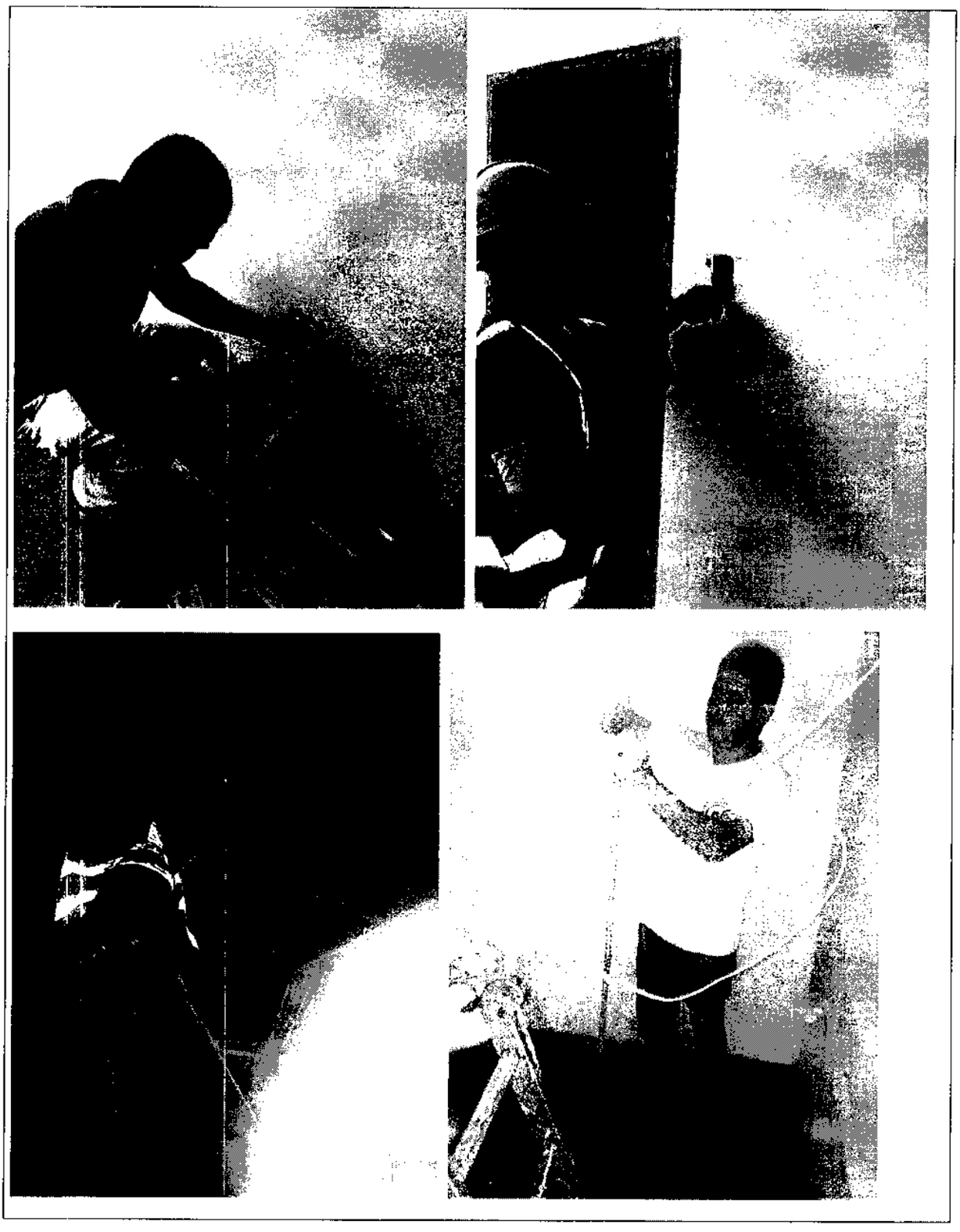
SISTEMA ELECTRICO, ACOMETIDA ELECTRICA, TUBERIA, SALIDAS, TOMAS, SWICHES:

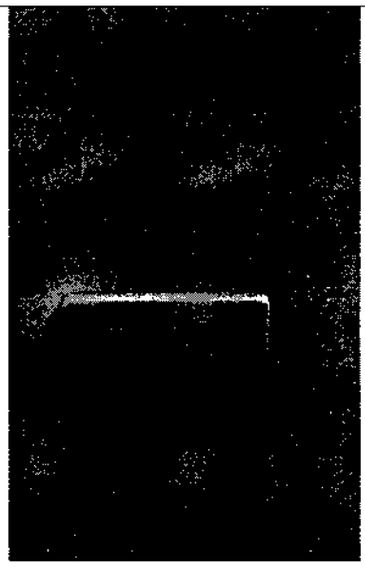






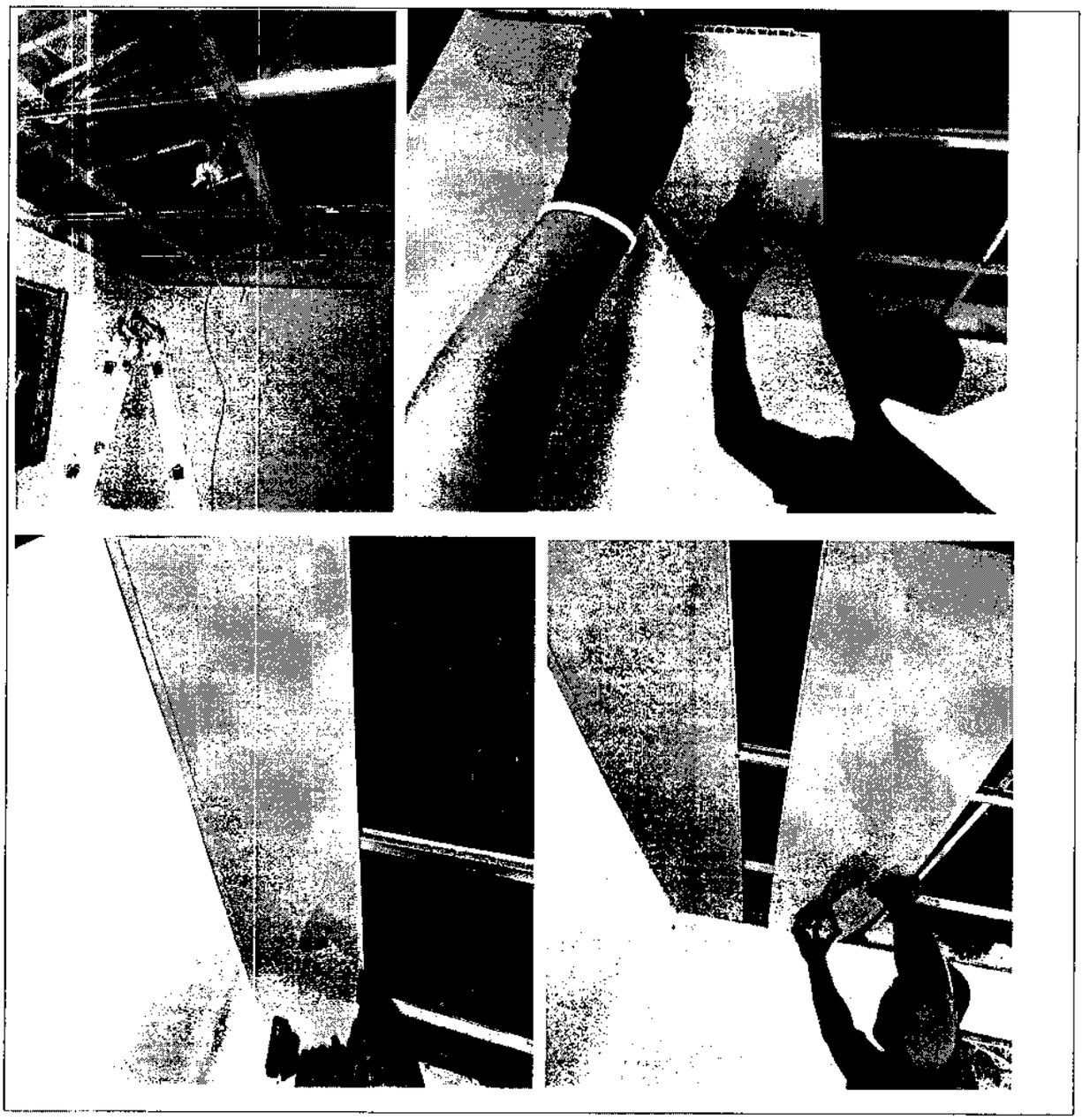




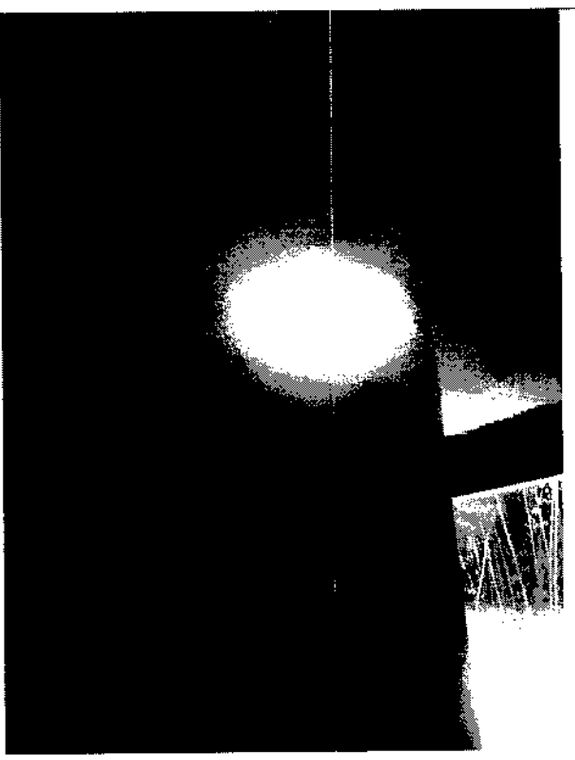





CIELO FALSO LAMINA PANEL PVC, LAMPARA HERMETICA LED



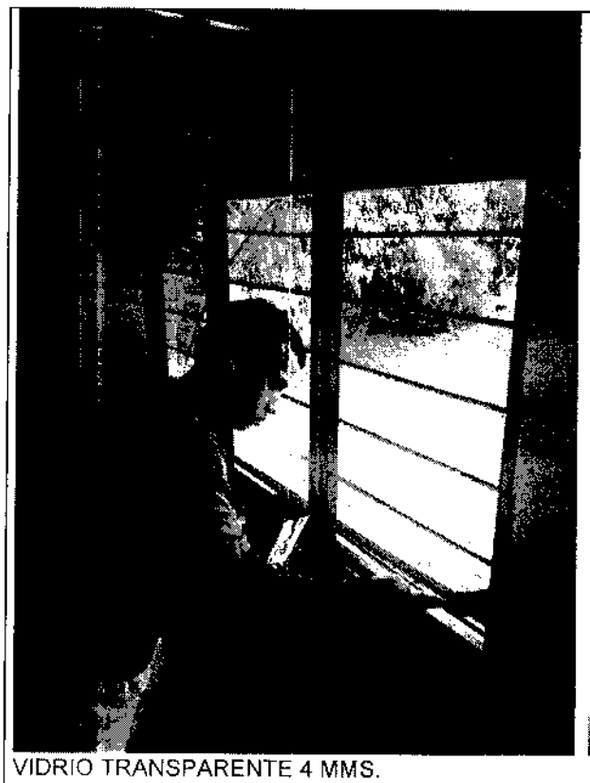




MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA METALICA EN PUERTAS Y VENTANAS.







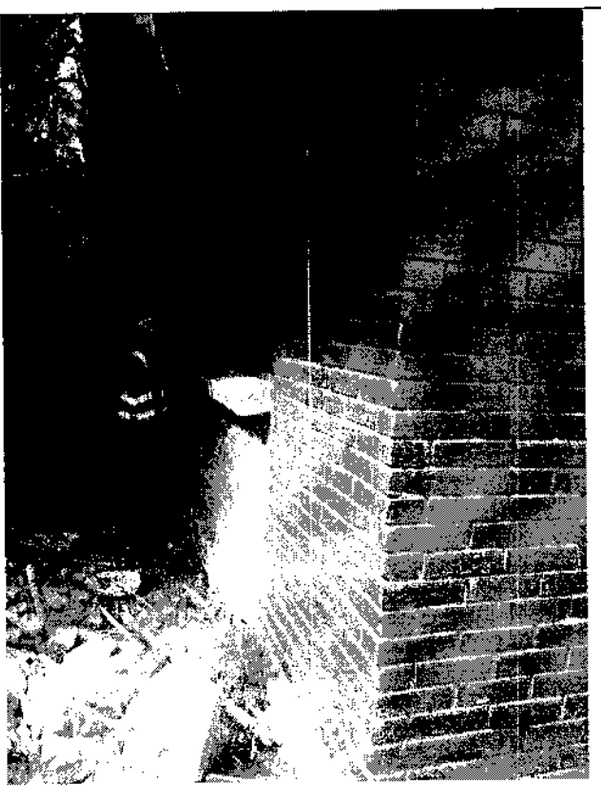


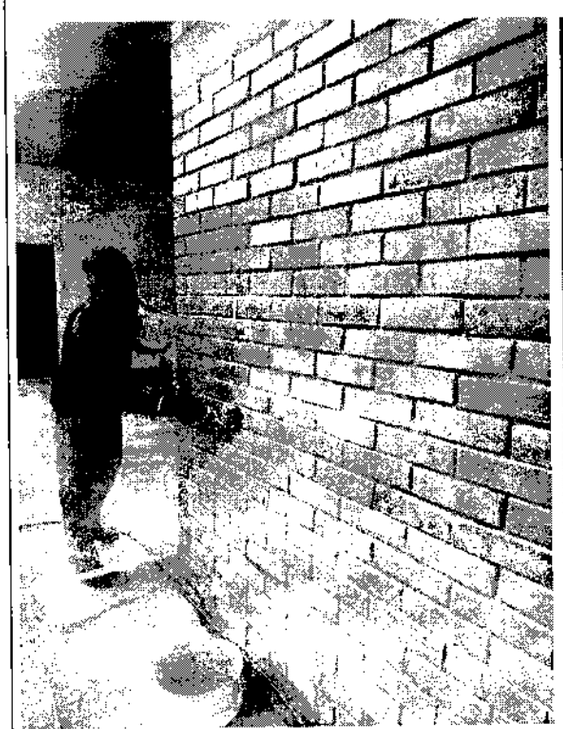
VIDRIO TRANSPARENTE 4 MMS.

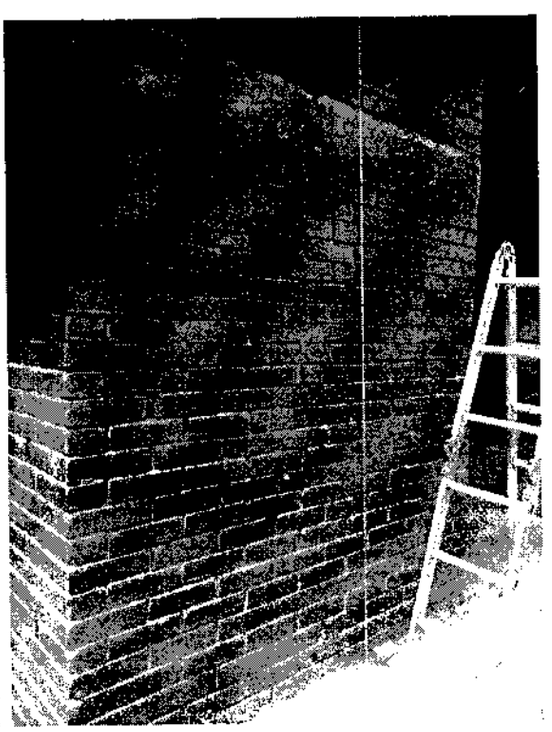


LIMPIEZA, LAVADO SUPERFICIE, REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS.

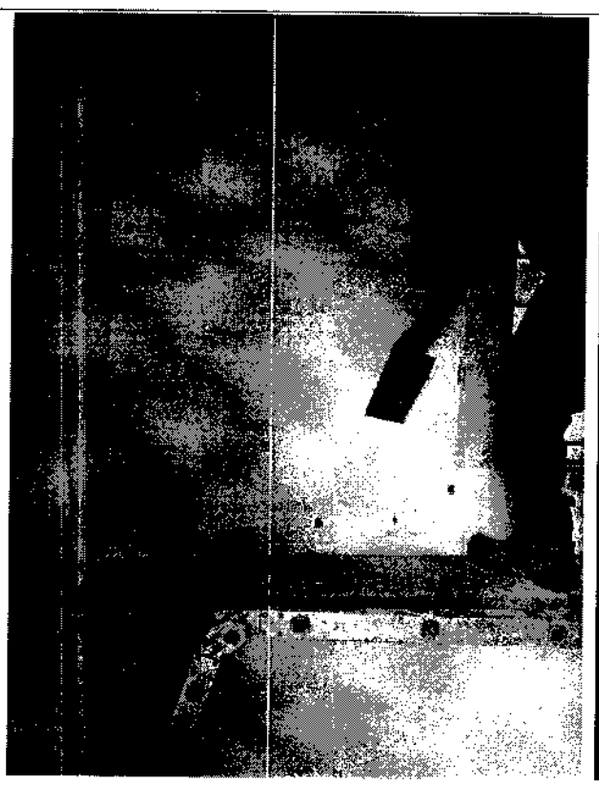


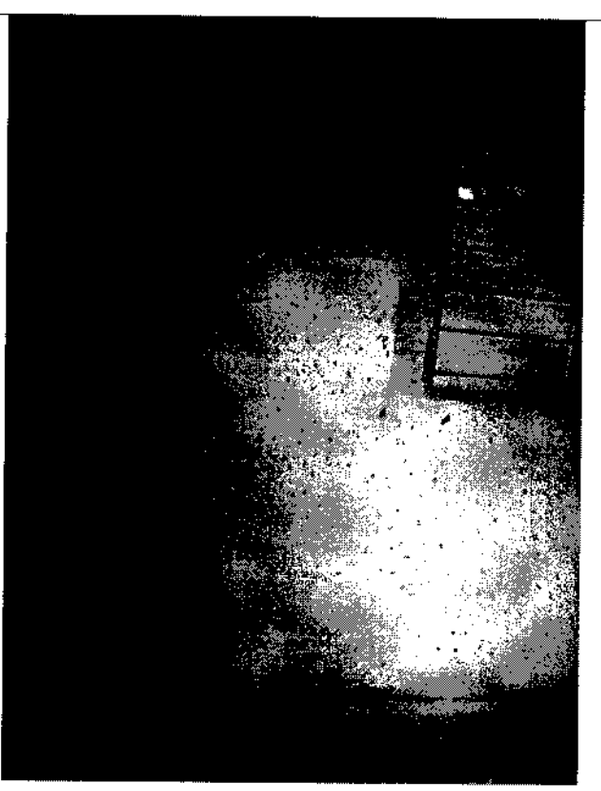


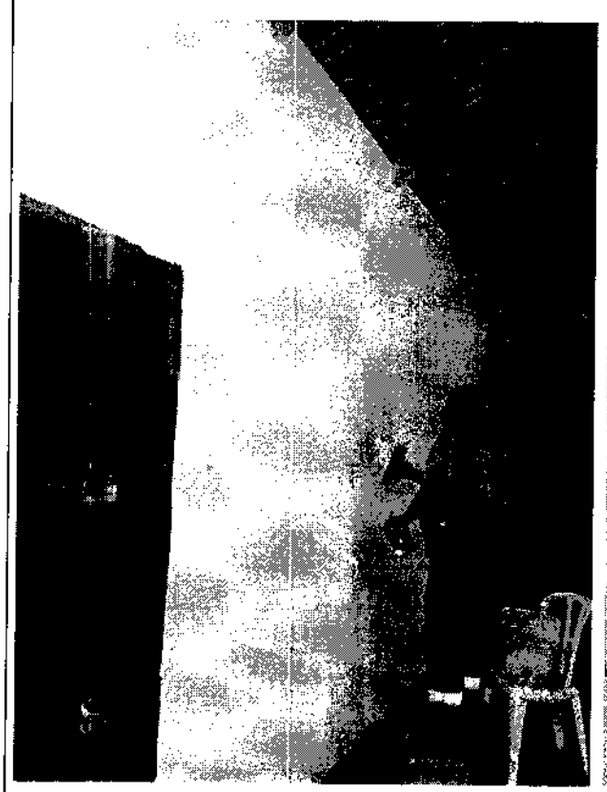


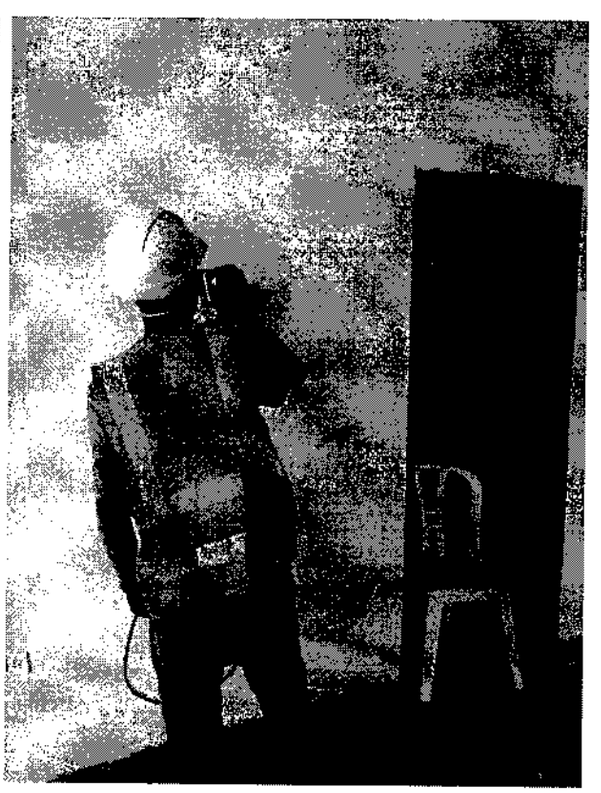


REPELLO MURO, ESTUCO, KORAZA, VINILO.



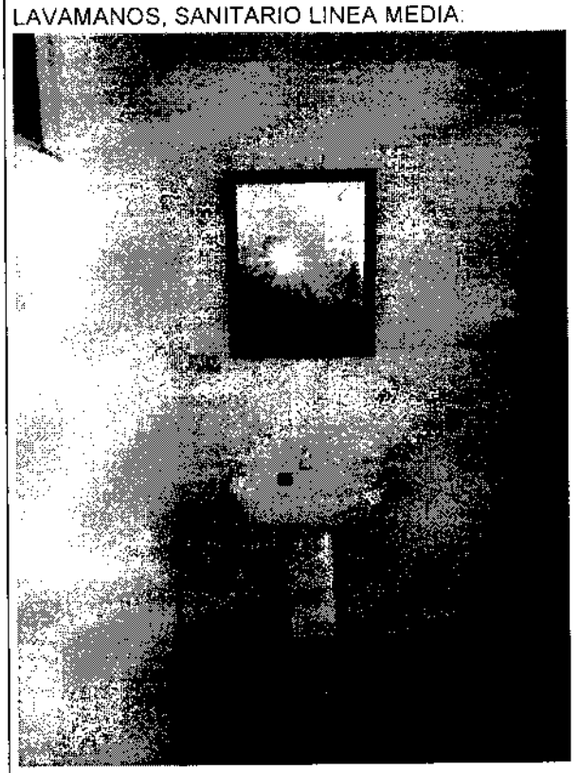


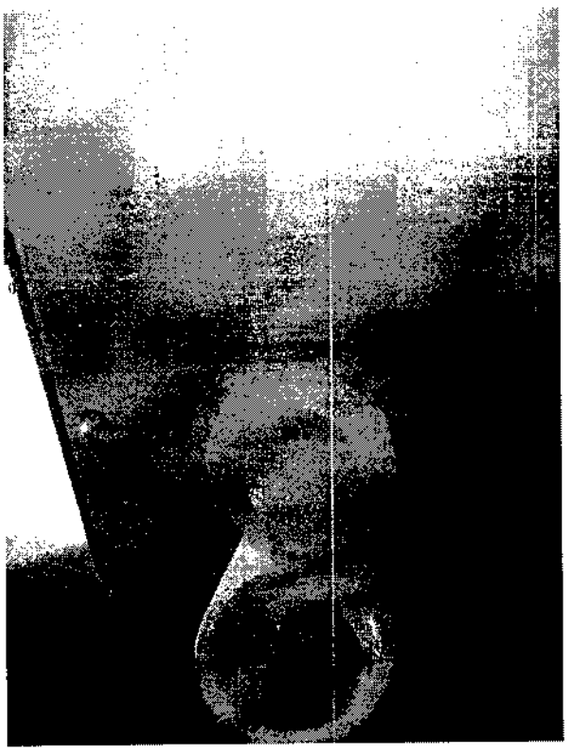




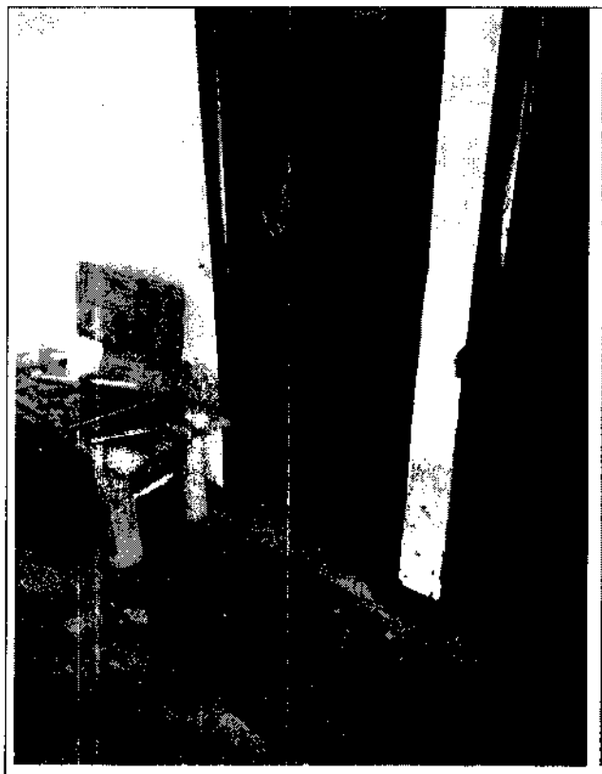


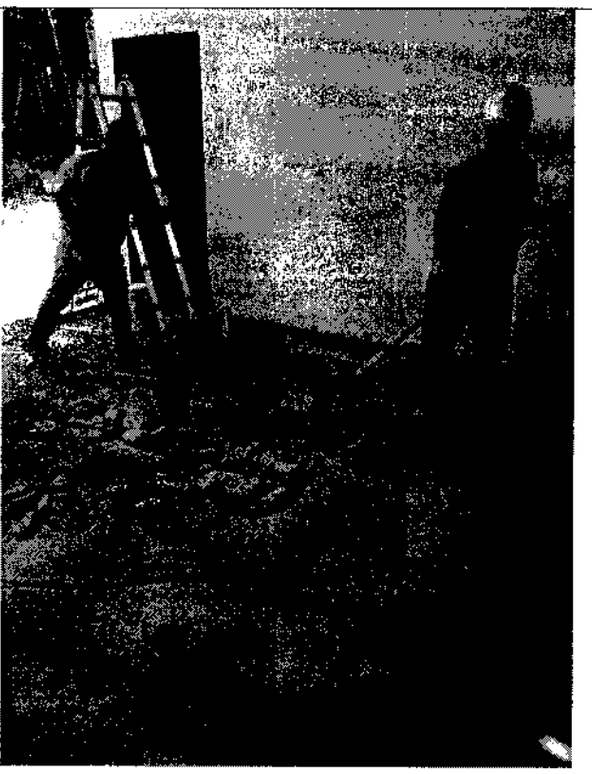
LAVAMANOS, SANITARIO LINEA MEDIA.



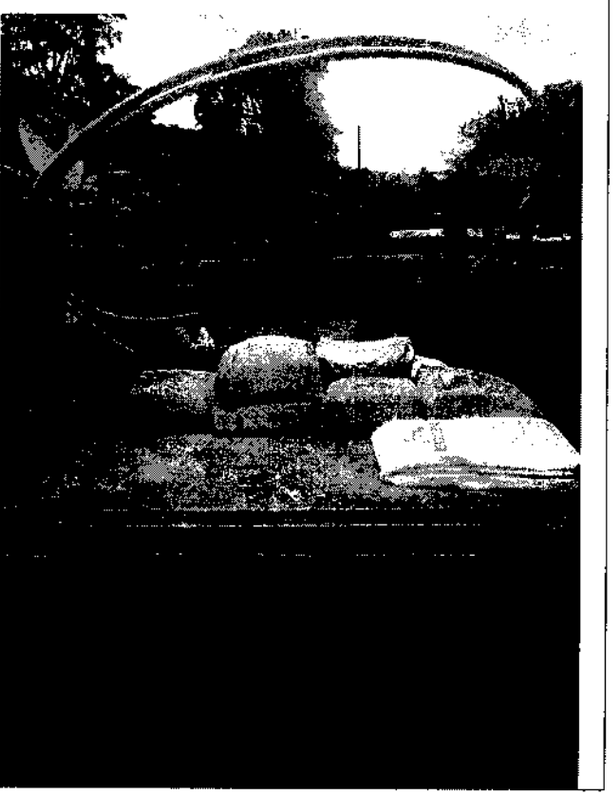


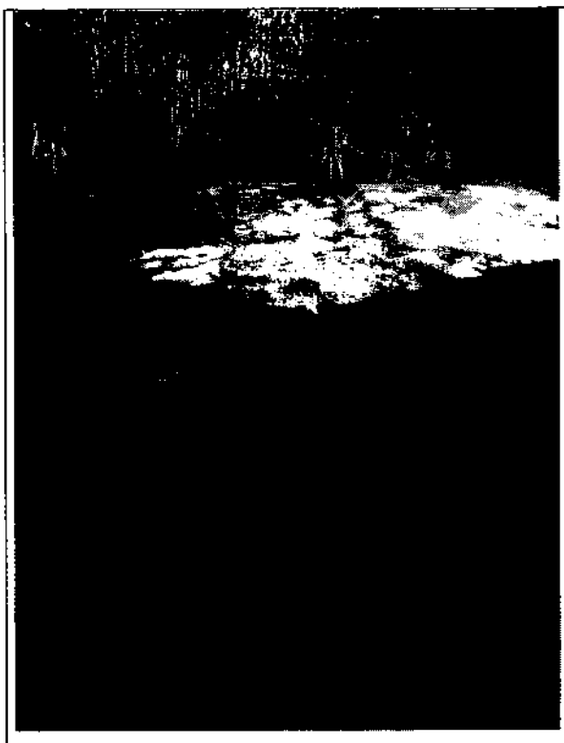
ALISTADO PISO IMPERMEABLE Y CERÁMICA SOBRE PISO:

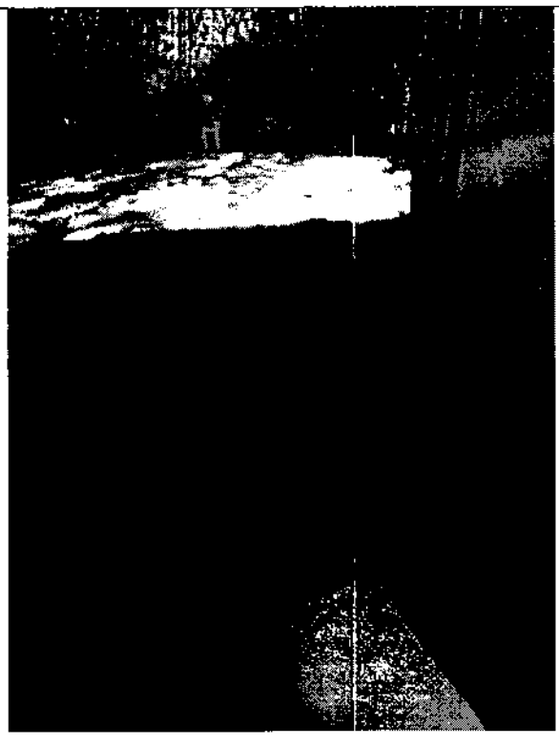


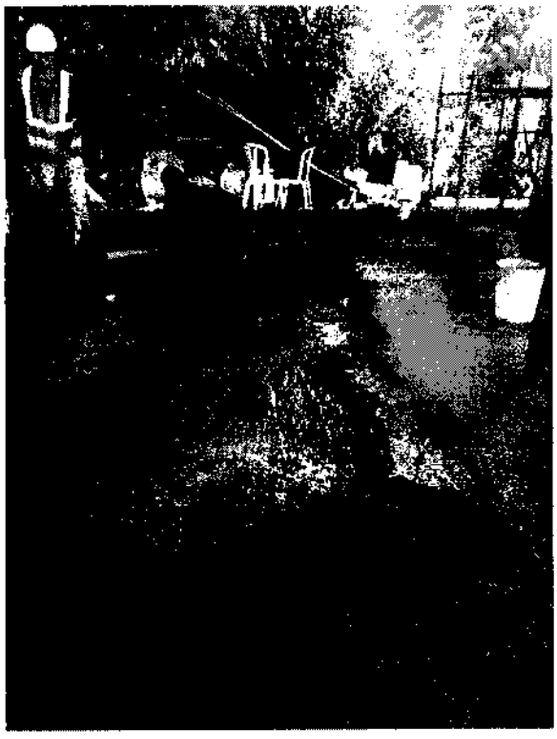


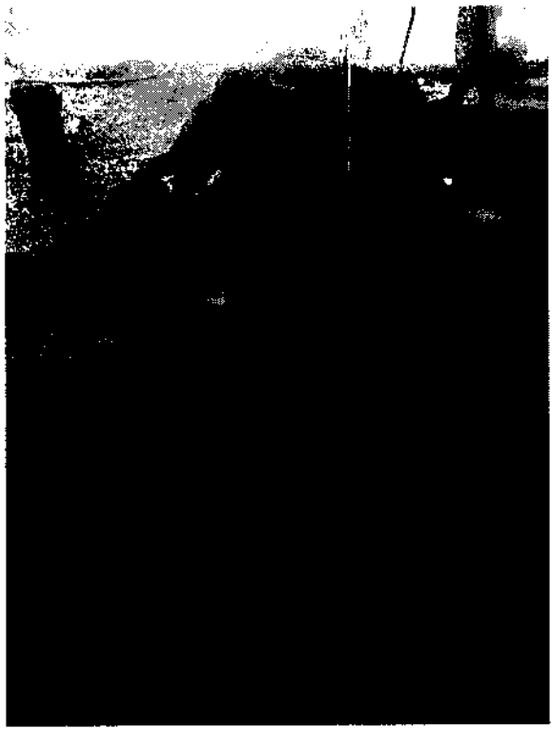










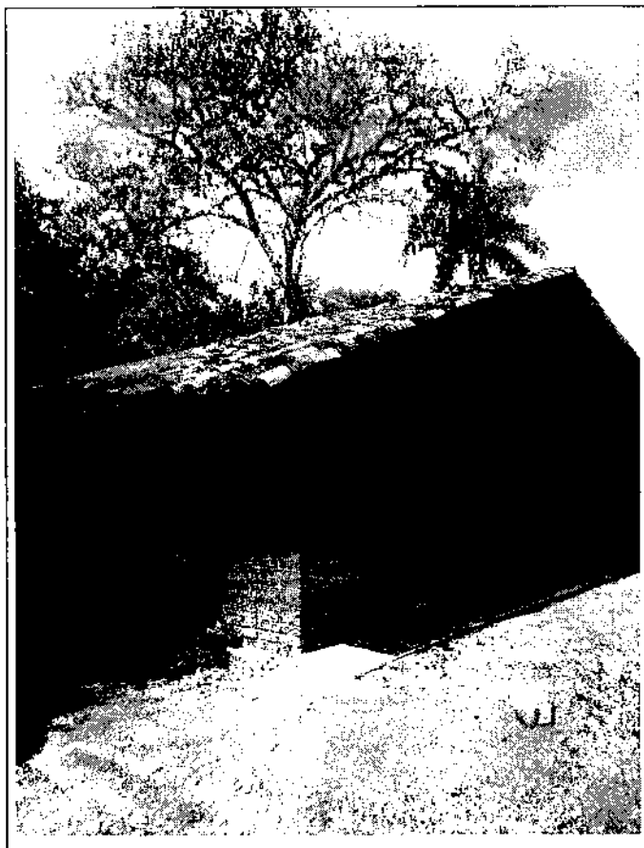


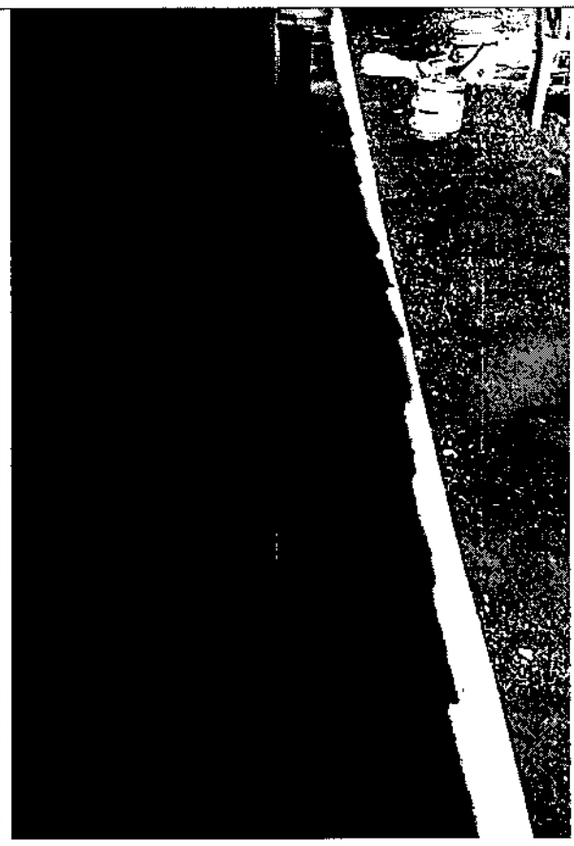


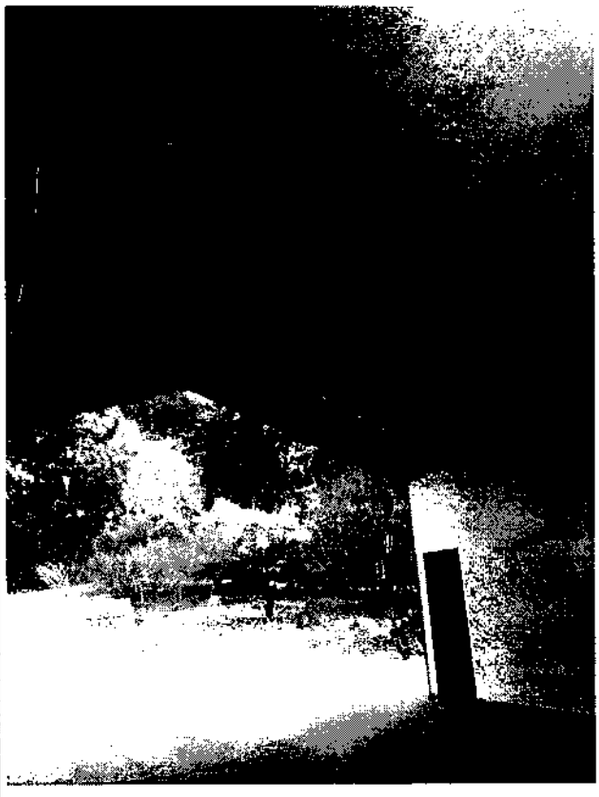










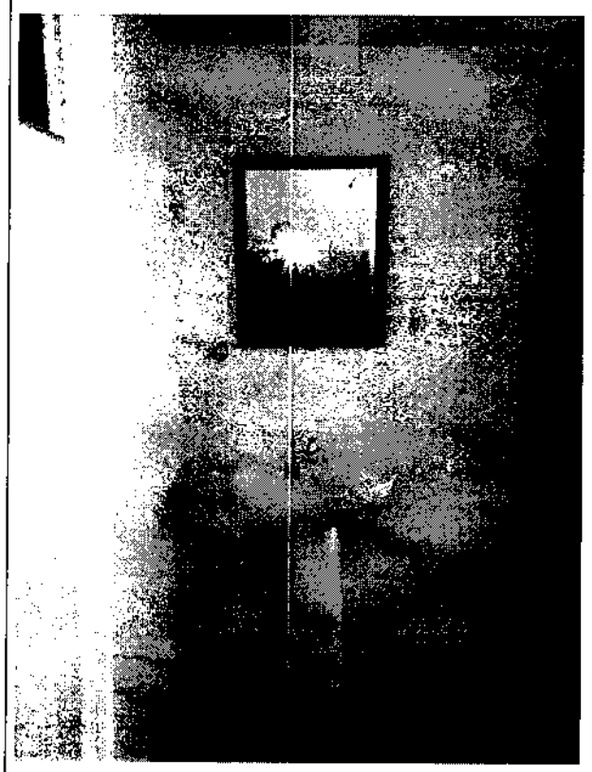


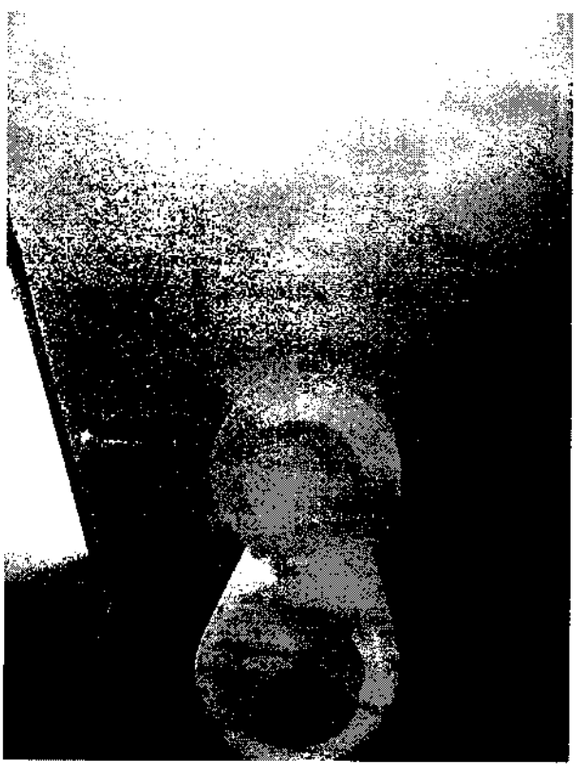


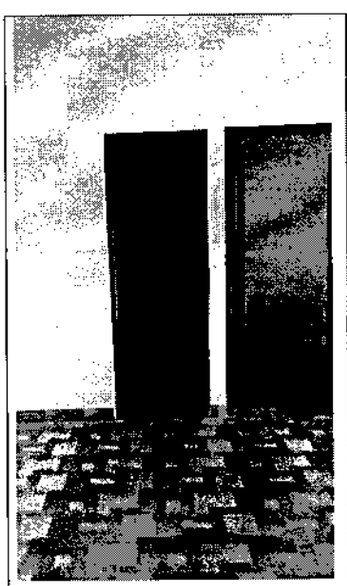
ENCHAPE CERÁMICA:





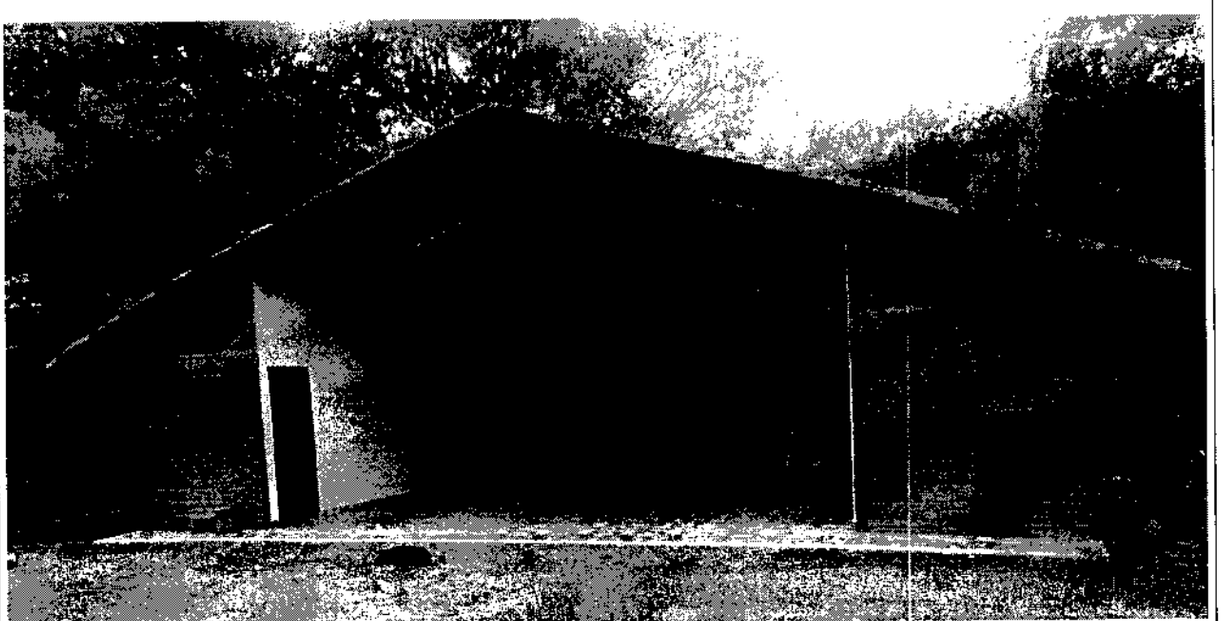




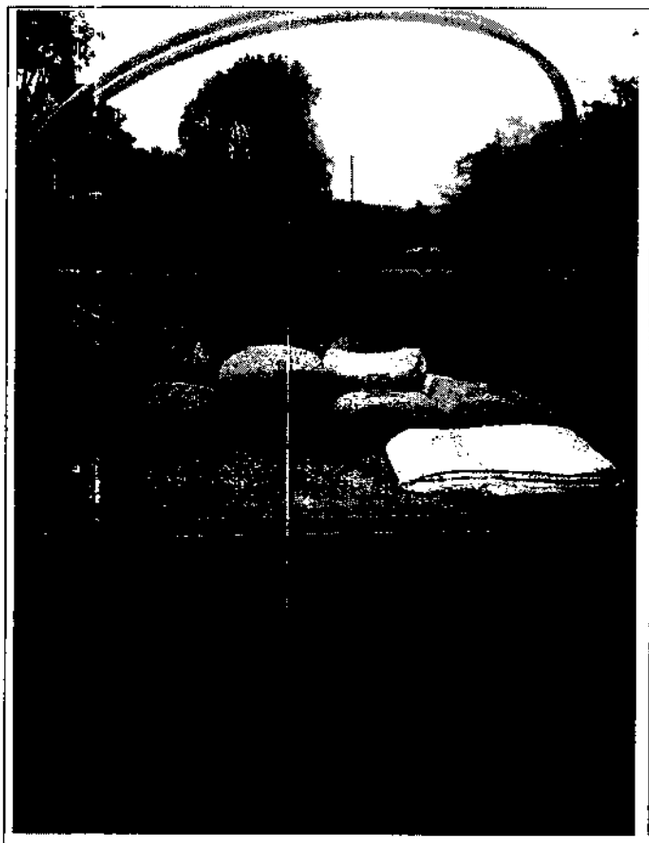








ACARREO - TRANSPORTE DE MATERIALES:

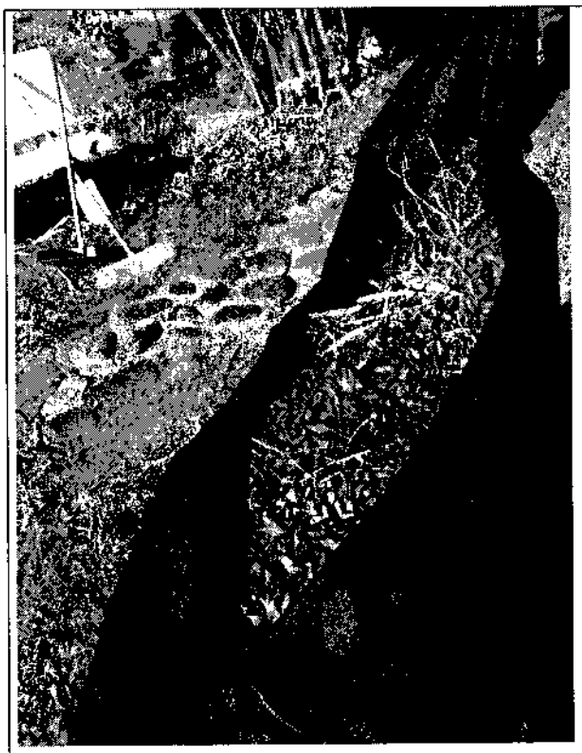




RECORRIDO DE CUBIERTAS CASA ADMINISTRATIVA:

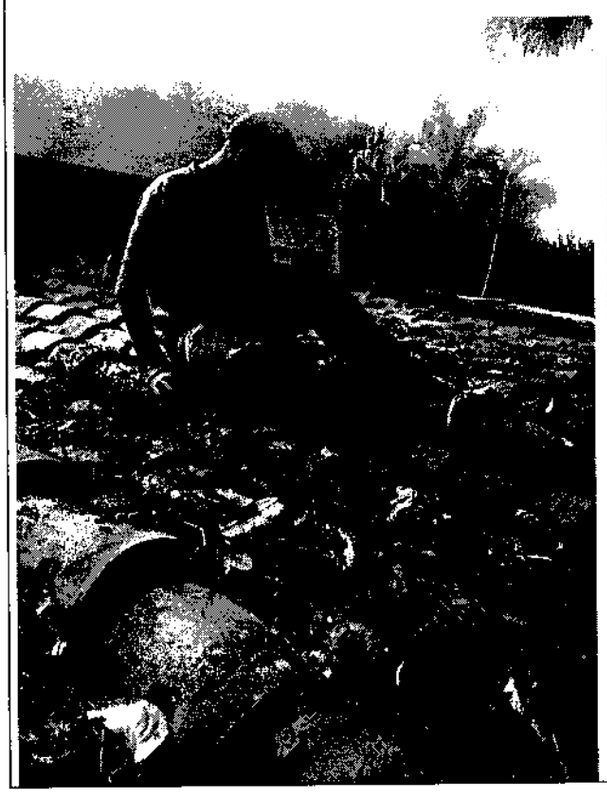






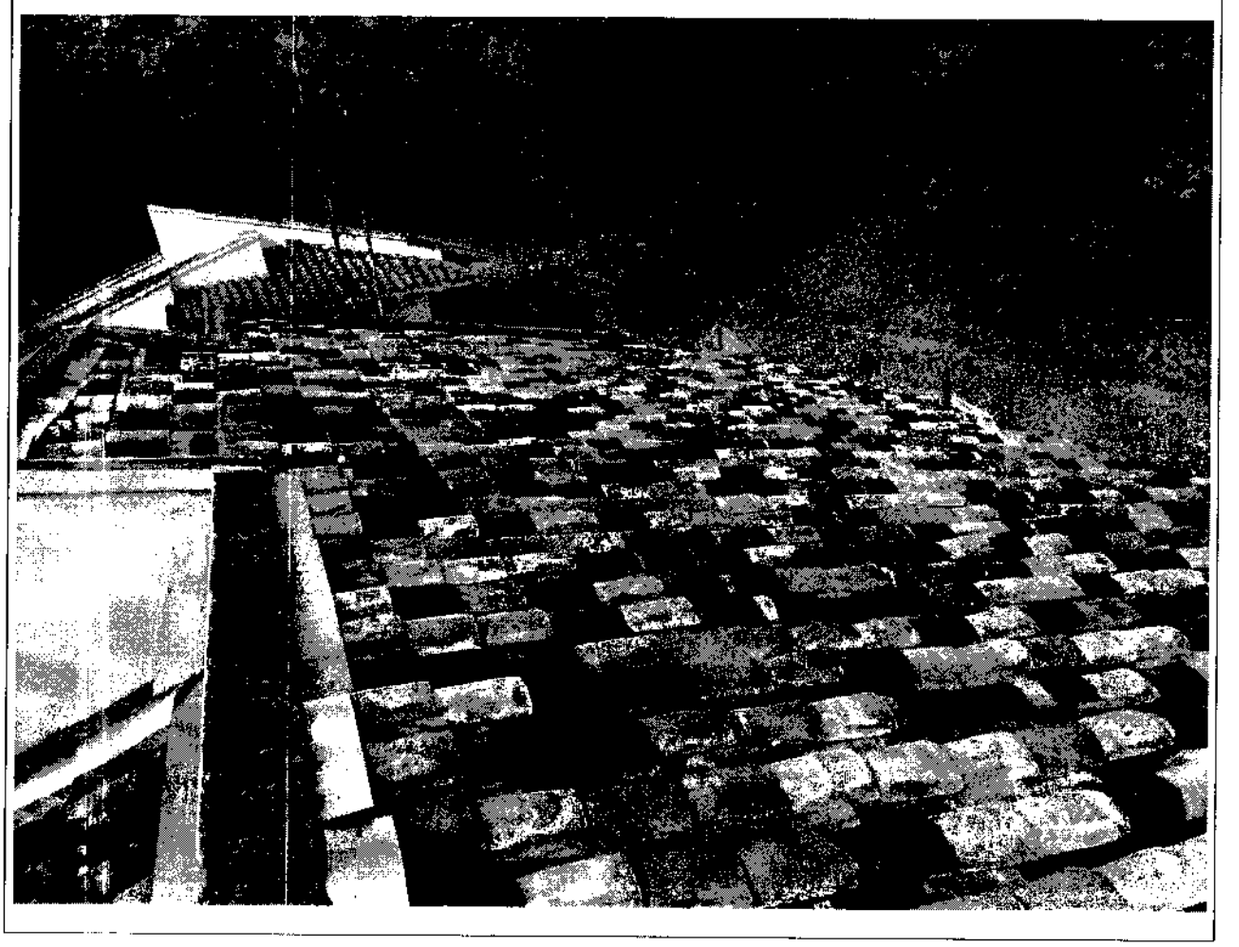


RECORRIDO DE CUBIERTAS CASA ESCUELA 1:



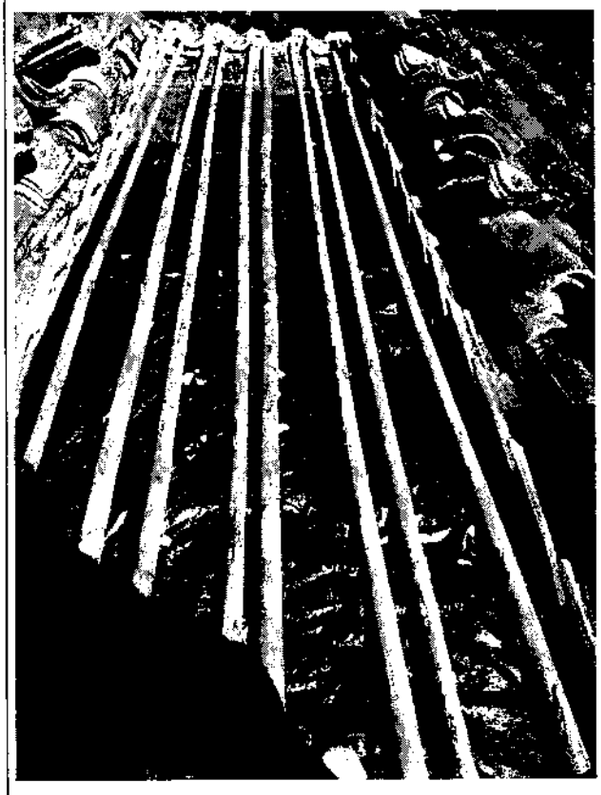


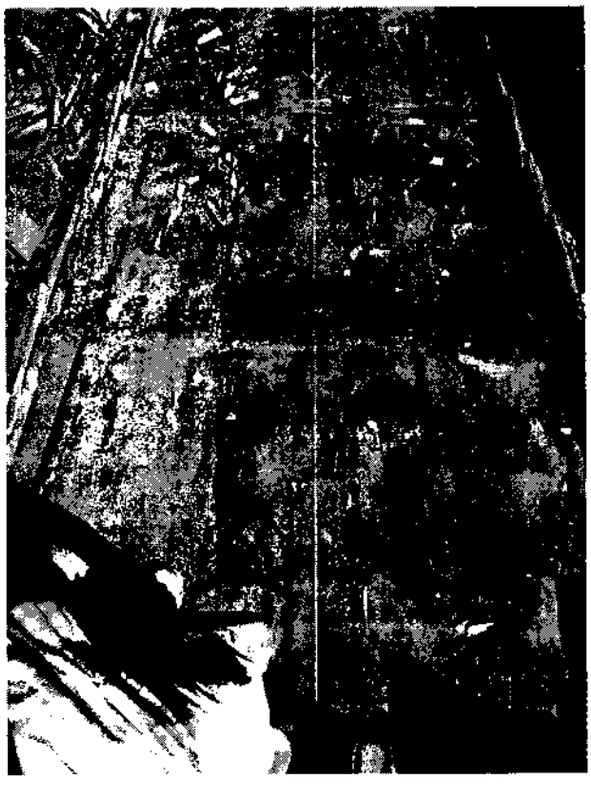






RECORRIDO DE CUBIERTAS LABORATORIO:



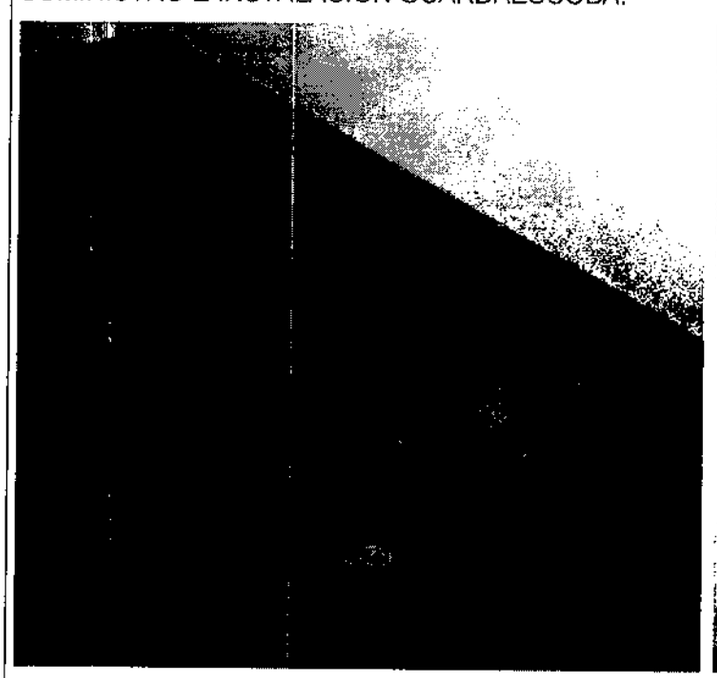


NO PREVISTOS - REUBICACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO:



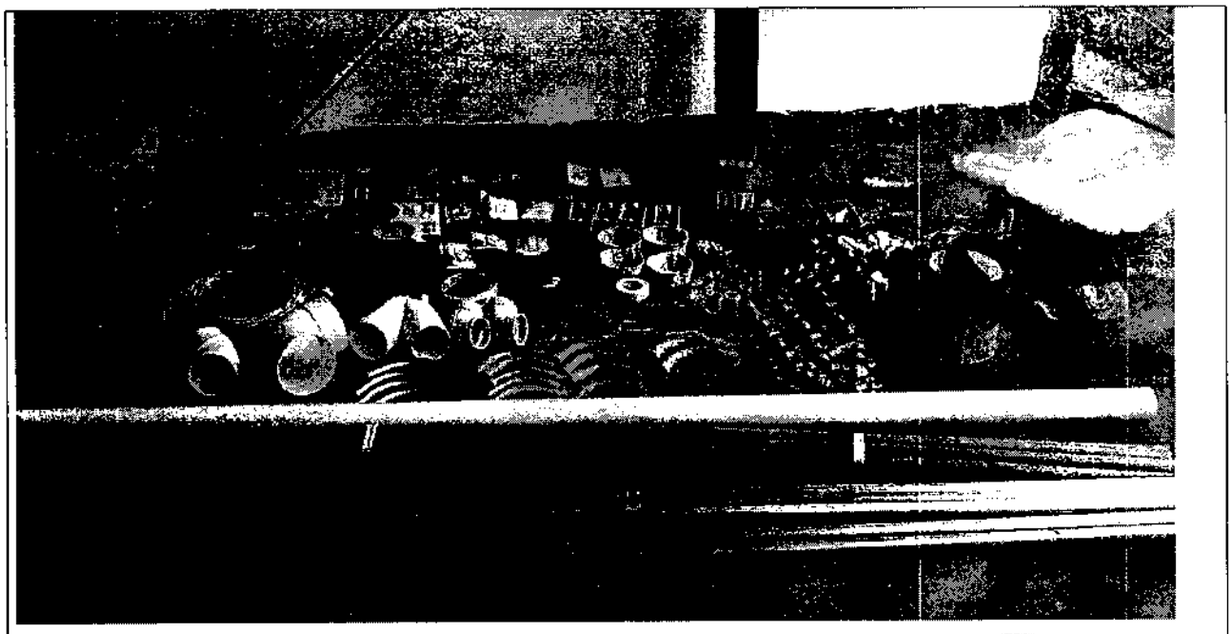


SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAESCOBA:



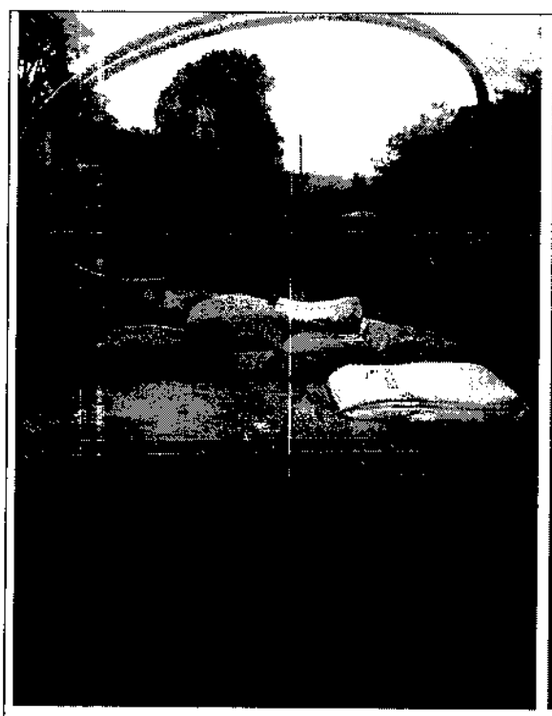


TRANSPORTE DE MATERIALES:





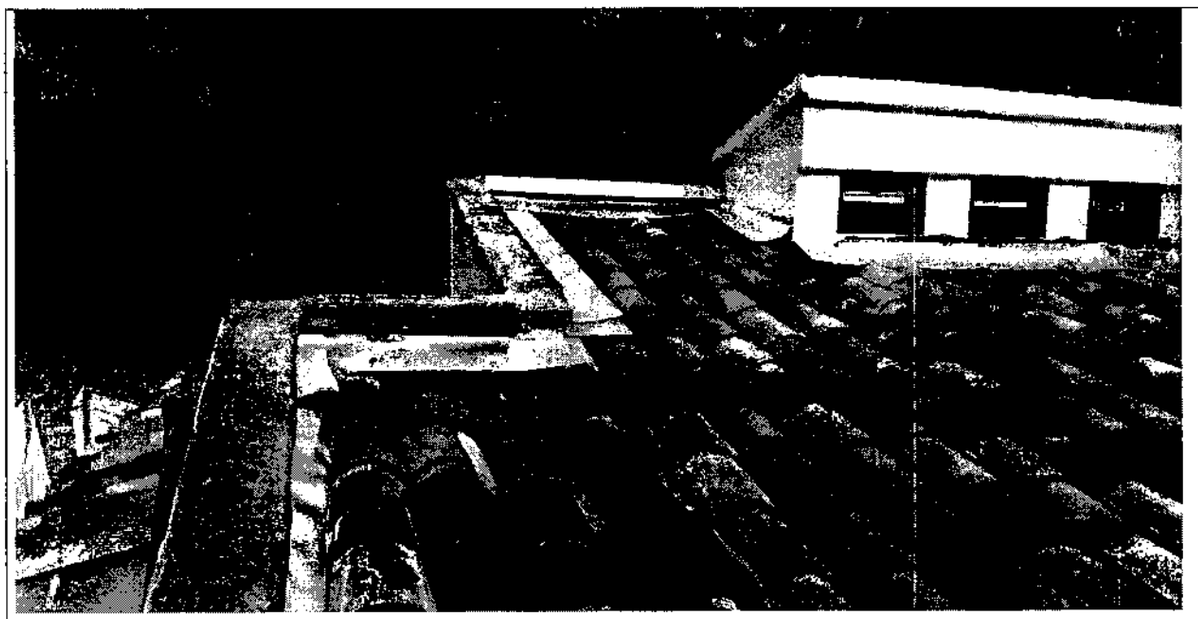






SOLAPA CUBIERTA:





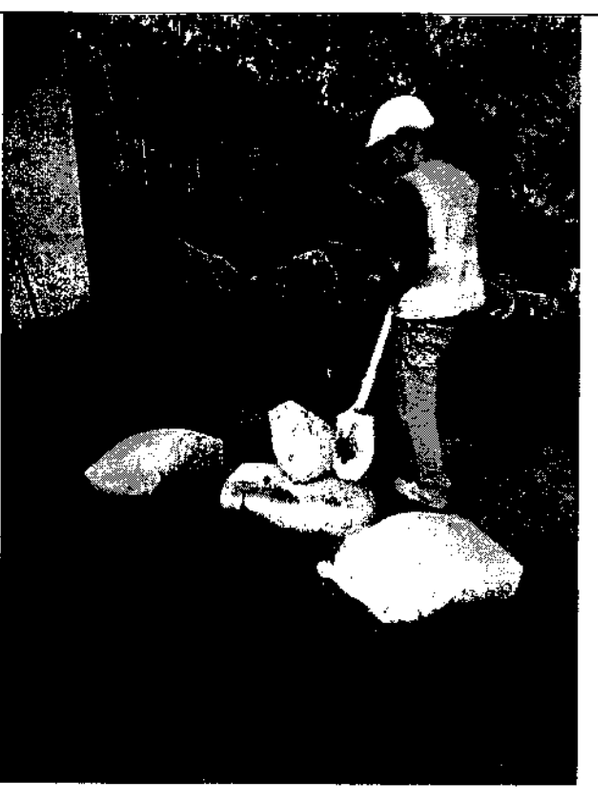
DEMOLICION CONTRAPISO:

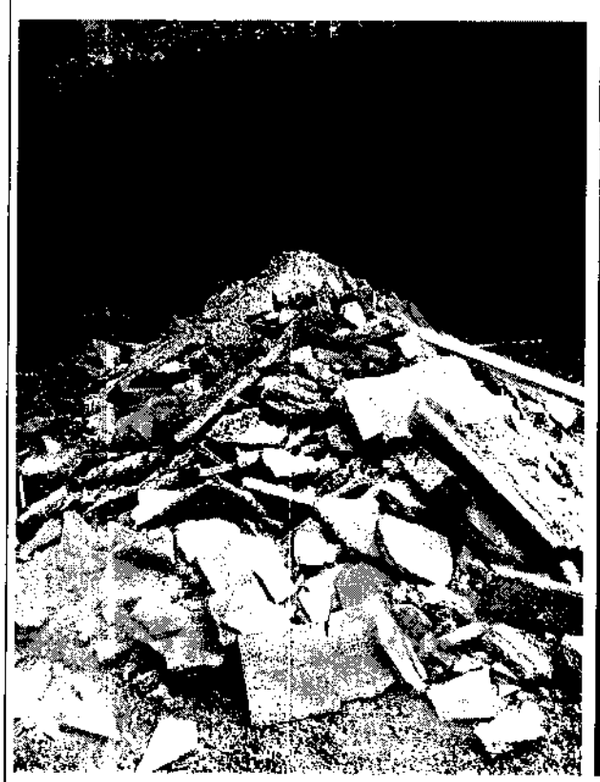




FUNDICIÓN CONTRAPISO ESPESOR 8CMS 3,000 PSI

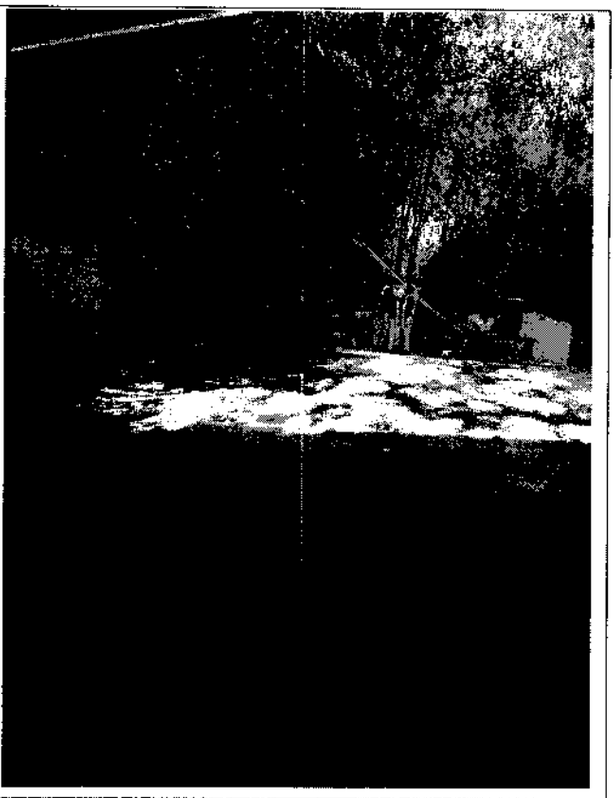


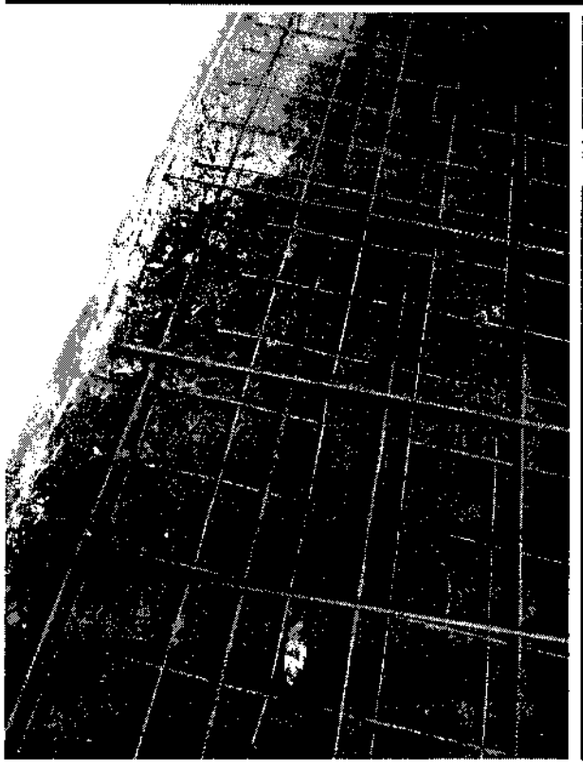














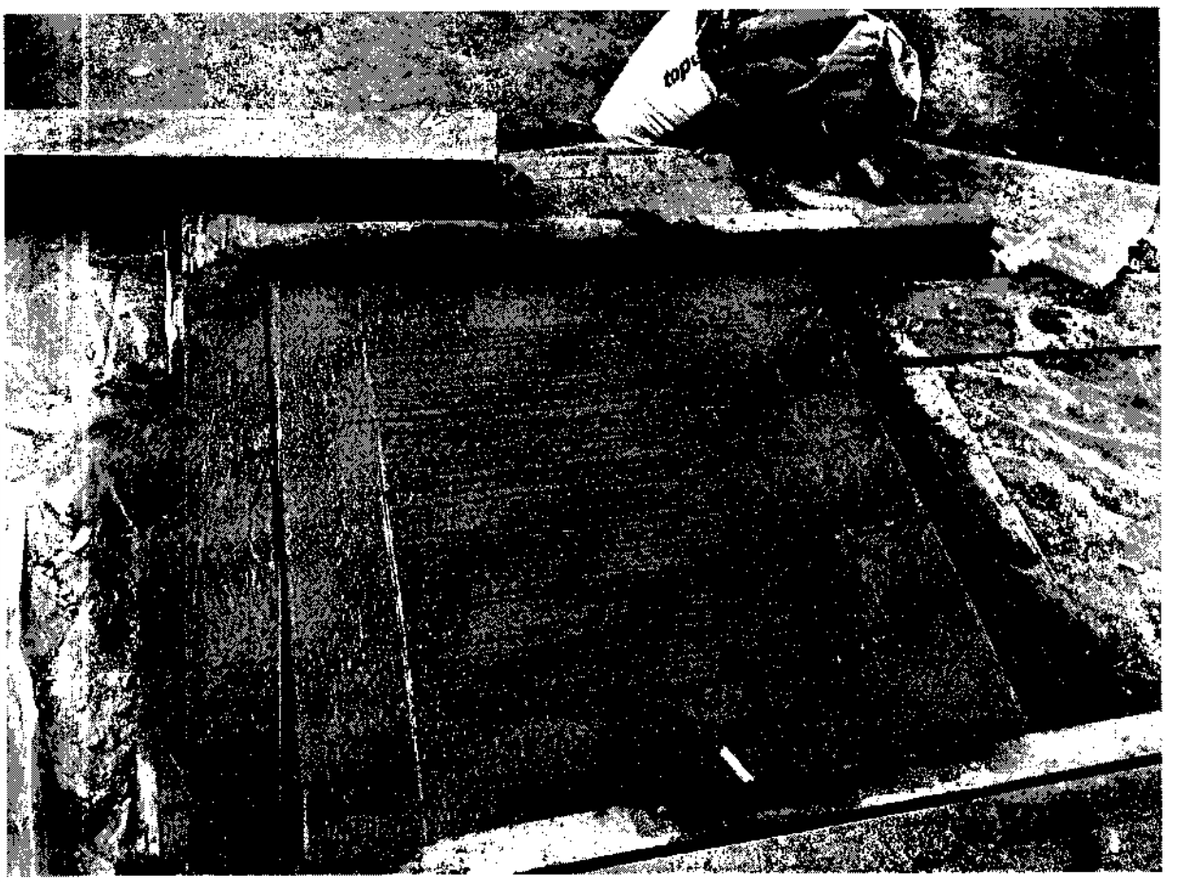
DEMOLICION CAJA SANITARIA VIEJA:

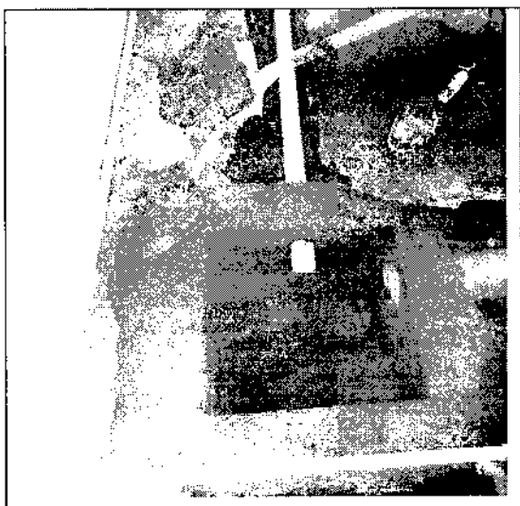






CONSTRUCCION CAJA EN CONCRETO CON TAPA:

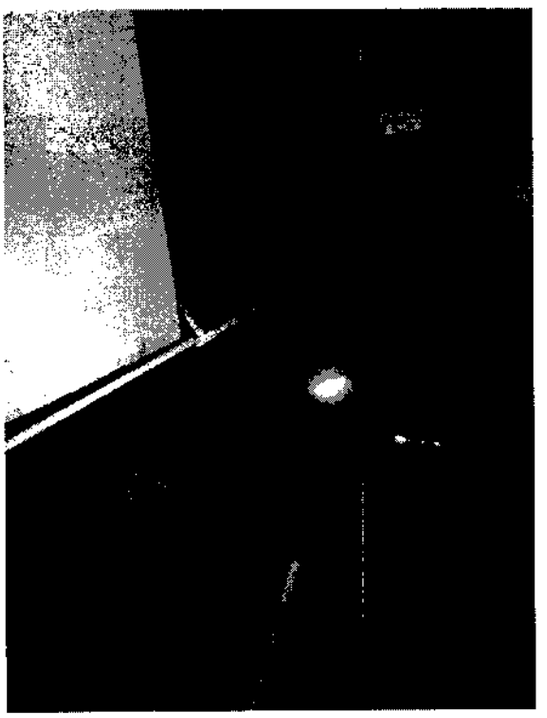




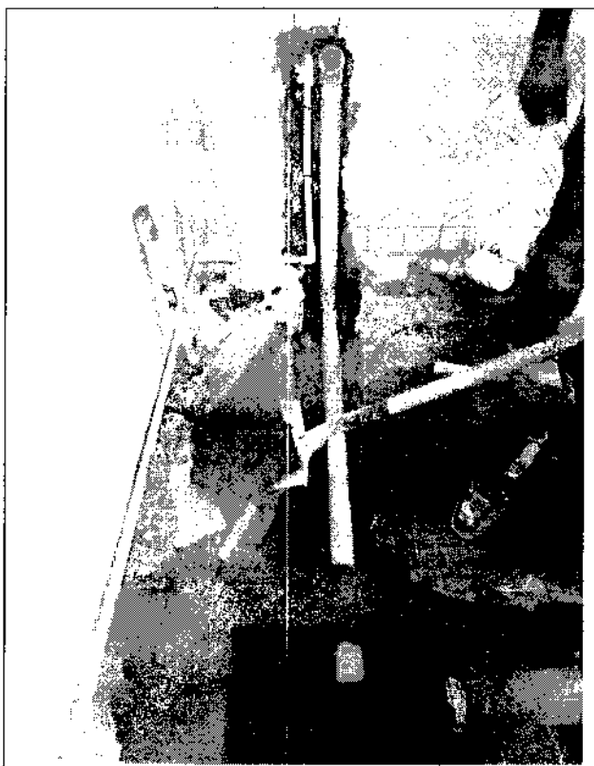


RETIRO Y TUBERÍA FIBROCEMENTO, SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA.



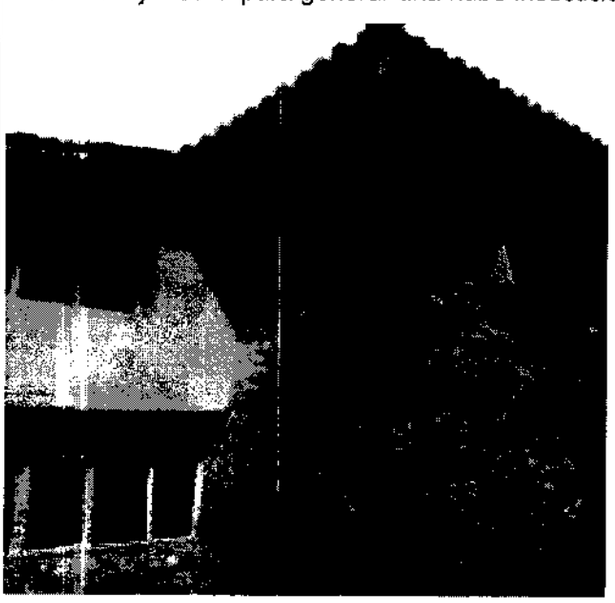


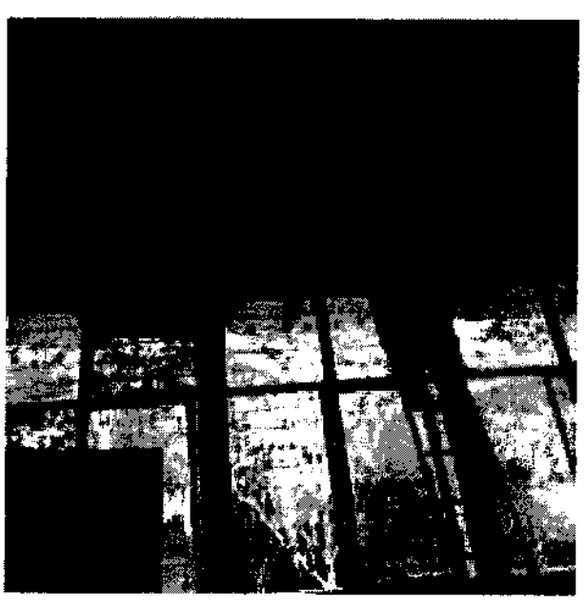
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA SANIARIA PVC.



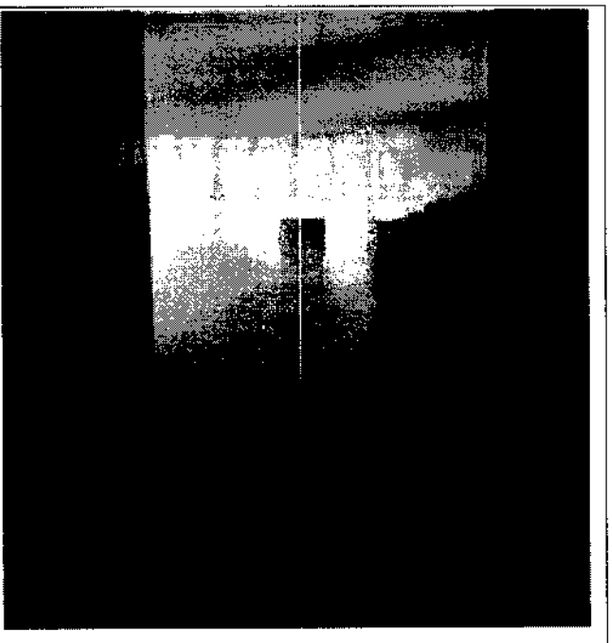


IMPREVISTOS - FUMIGACION LABORATORIO: Fumigación con humo (termonebulizado), con insecticida y ACPM para generar una nube insecticida.

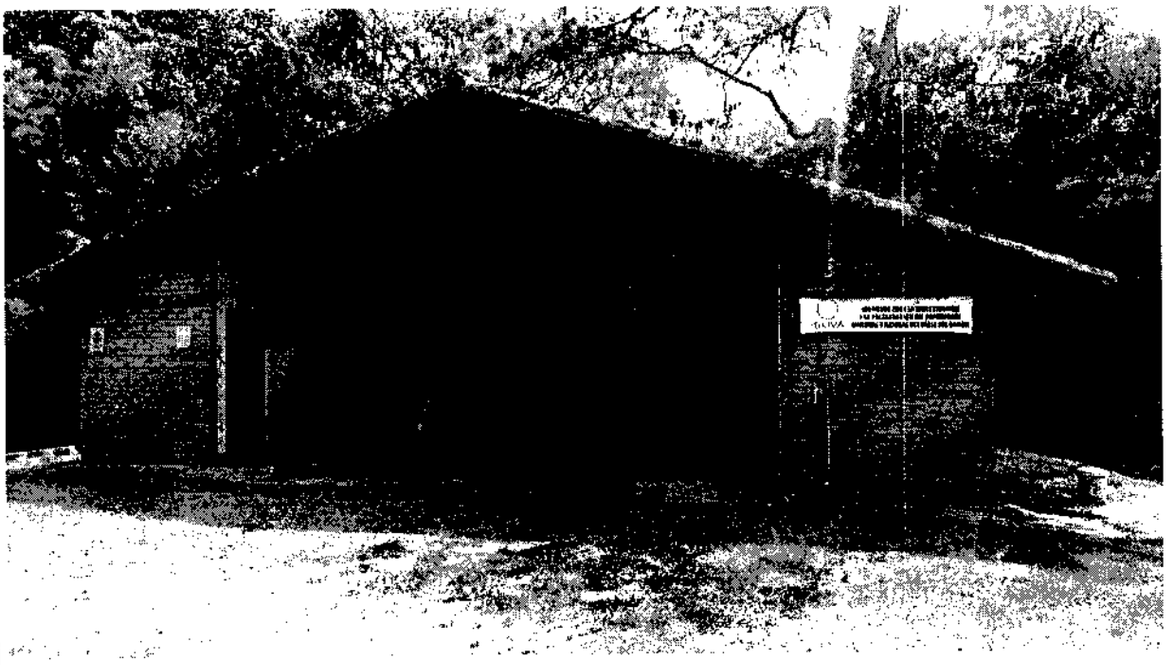


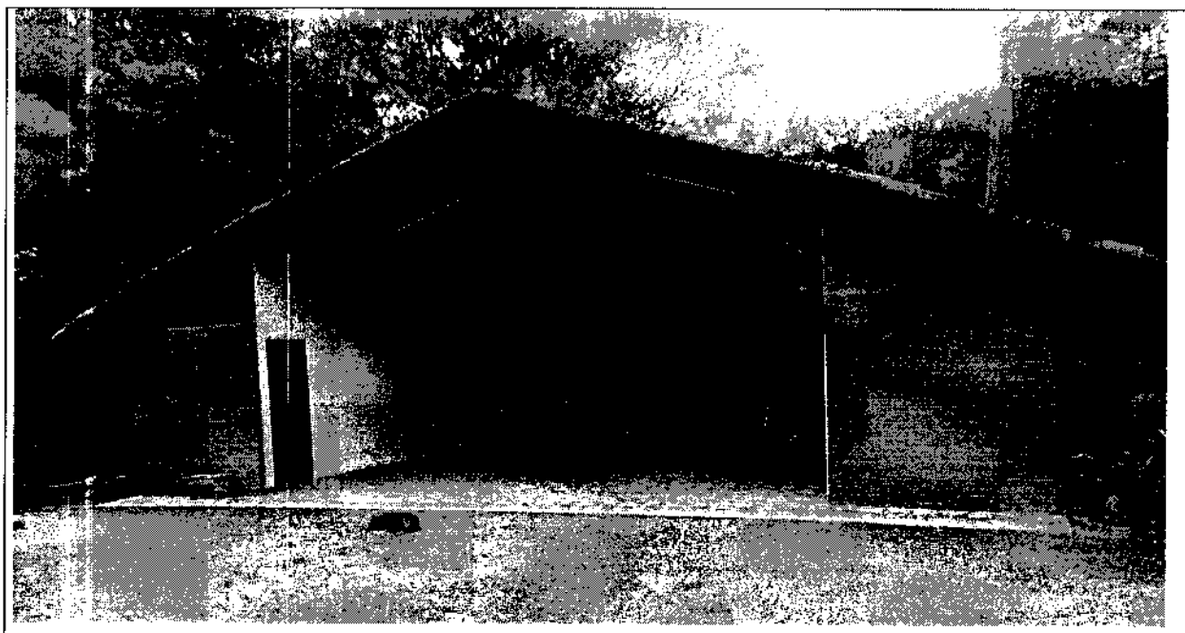






ANTES Y DESPUES:





Como supervisor del contrato se deja constancia el cabal cumplimento de todas las actividades de obra
contractuales por parte del contratista y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de obra pública No. **040.10.04.25.003 DEL 2025**

Estado de avance de la actividad / compromiso (concepto del supervisor)	Se dio cumplimiento a las actividades que se programaron en el periodo comprendido entre el 11 de DICIEMBRE de 2025 y el 31 de DICIEMBRE de 2025, cumpliendo con el 100% de las mismas (Informes parciales) Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final): Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA- INCIVA, de los servicios prestados pactados en el Contrato No. **040.10.04.25.003 DEL 2025** Recibo a Satisfacción de Servicios (Solo aplica para el informe final): **Nota**: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".
Observaciones	
Otros	Constancia de Paz y Salvo (Solo aplica para el informe final): Que el Contratista **SANDRA MILENA MORENO G**, identificado(a) con CC. **31.581.103 de Cali**, vinculado al proceso P6, área Administrativo y Financiero, mediante contrato de Prestación de Servicios No. N° 040.10.04.25.003 DEL 2025 durante el tiempo comprendido entre el 11/12/2025 y el 31/12/2025, a la fecha no posee elementos devolutivos a su cargo de propiedad del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, entregados por parte de esta oficina. Asi mismo se encuentra a Paz y Salvo del Archivo de Gestión Documental y otros sistemas, entrego Backup al supervisor del contrato.

5. INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

OBLIGACION	DATOS CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1078144059 Operador: SIMPLE Fecha de Pago(dd/mm/aa): 19 /12/ 2025 Periodo de pago de la seguridad social: DICIEMBRE 2025

Observaciones:

6. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 218.240.569
Valor adiciones	$00.000
Valor total del contrato	$ 218.240.569
Valor pagado	$65.472.171
Valor causado que no se ha pagado	$152.768.398
Valor total ejecutado	$ 218.240.569
Valor saldo por ejecutar	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha (dd/mm/aa)	Valor	Observaciones
Cuota 1	22/12/2025	$65.472.171	PAGADA
Cuota 2			
Cuota 3			
Cuota 4			
Cuota 5			
Cuota 6			
Cuota 7			
Cuota 8			
Cuota 9			
Cuota XX			

INFORMACION PARA RETENCION EN LA FUENTE:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

- Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.
- Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.

7. INFORME JURIDICO

El contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de la Ley 1527 artículo 13 de 2012. Se dio cumplimiento a sus actividades de las normas del Sistema de Seguridad Social Integral

Suspensión (Cuando aplique): N/A

Fecha de inicio de la suspensión:

Fecha final de la suspensión:

Cesión (Cuando aplique): N/A

Fecha de inicio de la cesión:

Fecha final de la cesión:

Otrosí (Cuando aplique):

Fecha de inicio del Otrosí:

Fecha final del Otrosí:

Terminación anticipada (Cuando aplique):

Acta de Liquidación: SI

Observaciones al informe jurídico:

8. INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Según la Cláusula Decima primera este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano conforma a lo estipulado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Las normas socializadas en lo referente a capacitación apoyada se refieren a los mecanismos de participación y control social a la gestión administrativa.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

31 días del mes de DICIEMBRE de 2025

SUPERVISOR



Nombre: GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Apoyo a la Supervisión (N/A)

Contrato de Obra N° 040.10.04.25.003 DEL 2025

Objeto: : *CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES* ***ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES,*** *CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.*

Santiago de Cali, 31 de diciembre de 2025

Señores:
INCIVA
GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Supervisora

REFERENCIA: INFORME DE ACTIVIDADES FINAL DEL CONTRATISTA

EJECUCIÓN: (Actividades informe contratista con fotos y/o evidencias):

Para todos los efectos legales el valor ejecutado en el periodo comprendido entre el 11 de DICIEMBRE de 2025 y el 31 de DICIEMBRE de 2025 es de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 218.240.569.oo),** y en donde se ejecutaron las siguientes actividades de obra:

El 12 de diciembre de 2025 se llevó parte de la herramienta de trabajo, se realizó el cerramiento de la obra con lona verde, después del mediodía se inició con el desalojo de cosas que estaban dentro del área de trabajo
El 13 de diciembre de 2025 se inició con la demolición de cerámica existente, durante esta actividad salió un imprevisto, al ir quitando la cerámica nos dimos cuenta que el sobre piso estaba en muy malas condiciones, se desmoronaba tenia mas arena que cemento, por lo que fue necesario tomar la decisión de demolerlo en su totalidad
El 14 de diciembre se continua con la demolición de los enchapes y sobre piso, al momento de llegar al baño nos encontramos con otro imprevisto, al momento de la

demolición el demoledor siguió derecho hacia abajo la caja sanitaria se encontraba total mente deshecha y sin tapa, la tubería de sanitario, lavamanos y ducha es de cemento y se encuentra porosa y con mucha filtración, por lo que es necesario la construcción de una nueva caja en concreto con su respectiva tapa y el cambio de la tubería mencionada anteriormente, a medida de que se realiza la demolición se van retirando los escombros al punto de acopio

El 15 de diciembre 2025 se inició con el desmonte de la cubierta, la cual presenta una gran cantidad de material vegetal ya con raíces, se continua con el retiro de escombros a punto de acopio.

El 16 de diciembre de 2025 se recibieron parte de los materiales que se utilizaran en la obra (madera, tejas, cemento arena, entre otros), se continua con el desmonte de cubierta, se inicio con la rasqueteada y resane de muros

El 17 de diciembre de 2025 se termina el desmonte de la cubierta incluyendo entramado, vigas y sistema eléctrico el cual será reubicado, después del mediodía se inicia con la instalación de vigas en la cubierta, se continua con la rasqueteada y resane de muros, de retira enchape cerámico de las paredes del baño

El 18 de diciembre se continuo con la instalación de la cubierta, se construyó la nueva caja sanitaria en concreto con su respectiva tapa, igualmente se cambió la tubería de sanitaria de ducha, lavamanos y sanitario

El 19 de diciembre de 2025 se inició con la construcción de contrapiso de 8 cm, se termina la instalación de la estructura y entramado de la cubierta, se realiza mantenimiento y pintura a puertas y ventanas.

El 20 de diciembre de 2025 se instala manto asfaltico y teja de barro en cubierta del parqueadero jardín botánico, se termina la construcción del sobre piso de 8 cm

El 22 de diciembre de 2025 se inició con el estuco de las paredes, con la revisión y reubicación del sistema eléctrico, se hace piso de nivelación para la instalación de la cerámica

El 23 de diciembre se inician recorridos de cubierta en casa administrativa, se continua con el estuco de las paredes, se termina reubicación del sistema eléctrico, se inició con la instalación del piso cerámico

El 24 de diciembre se trabajó hasta las 5 pm, se continúa con la instalación del piso

cerámico, se continuaron los recorridos de cubierta hoy en casa escuela 1, donde fue necesario la instalación de solapas metálicas, se termina la actividad de estuco, se inició con la instalación de cielo raso en PVC

El 26 de diciembre de 2025 se continúa con la instalación de piso cerámico, se termina la instalación de cielo raso en PVC, se inició con el enchape del baño, se hace recorrido en casa laboratorio jardín botánico, donde fue necesario cambiar madera, cana brava y se instalaron 20 m2 de manto asfaltico, cabe anotar que ya hay varias vigas contaminadas por el gorgojo por lo que fue necesario programar una fumigación, la cual se hará el 29 de diciembre de 2025, se llevan los escombros en volqueta para su disposición final.

El 27 de diciembre de 2025 se terminó la instalación del piso cerámico y se procede a instalar los guardas escobas, se continua con el enchape del baño, se inició con la pintura de muros

El 29 de diciembre de 2025 se terminó el enchape del baño, se continua con la pintura, se aplica koraza e impermeabilizante incoloro, se instalan sanitario, lavamanos y ducha, se instalan luminarias, suiches y tomas, se realiza fumigación en casa laboratorio

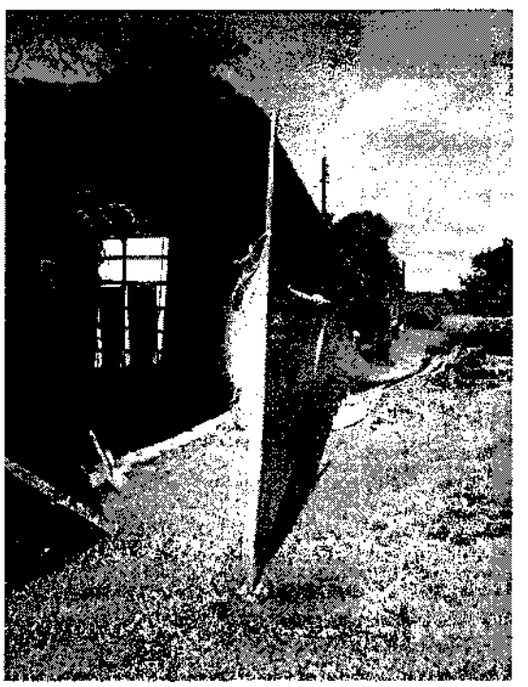
El 30 de diciembre de 2025 se retira herramienta y equipos, se realiza aseo general y se da por terminada la obra

Se anexa registro fotográfico de trabajo realizado:

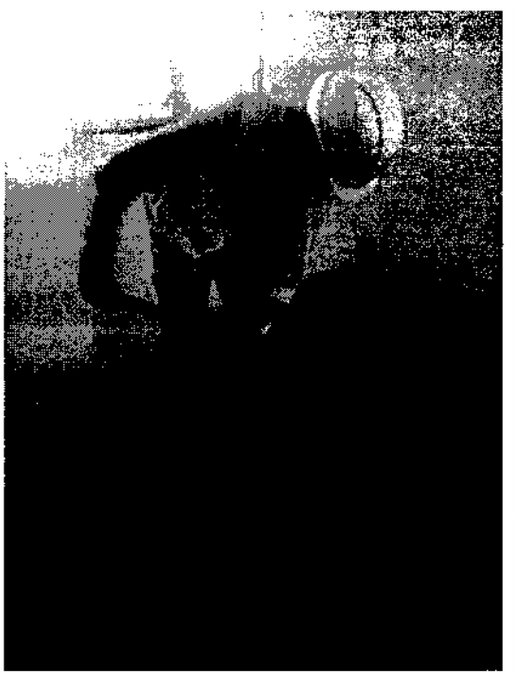
LOCALIZACIÓN, CERRAMIENTO EN TELA:

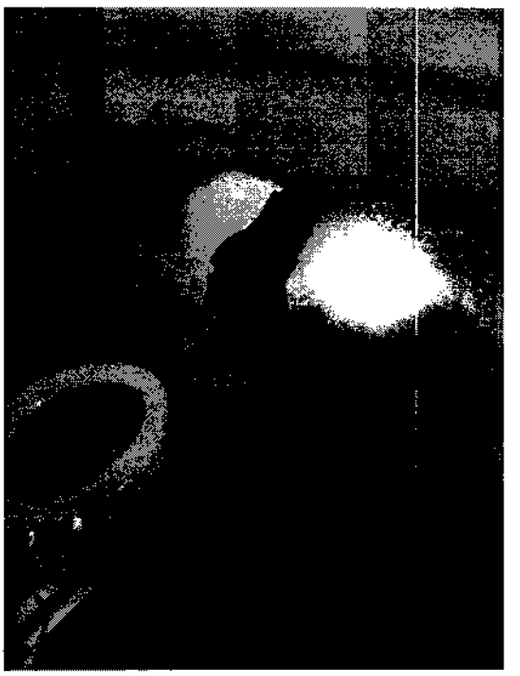




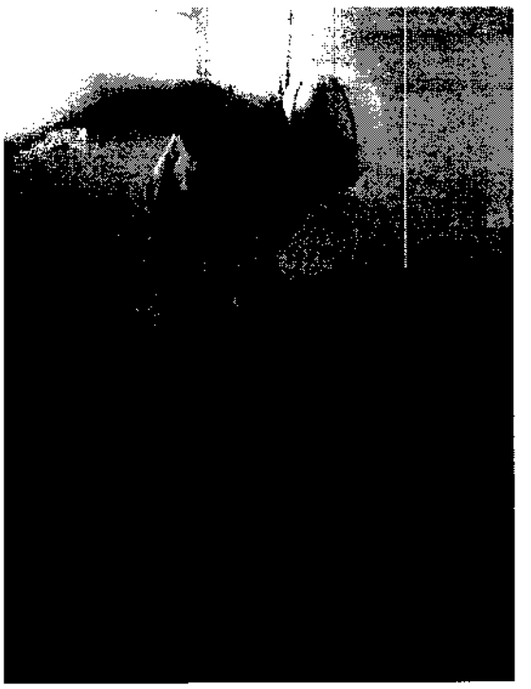


DEMOLICIONES ENCHAPES, BALDOSAS Y CERÁMICA:





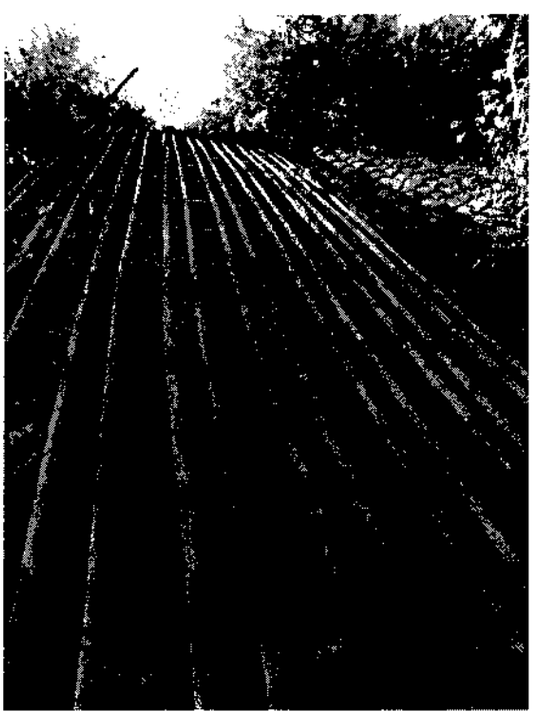




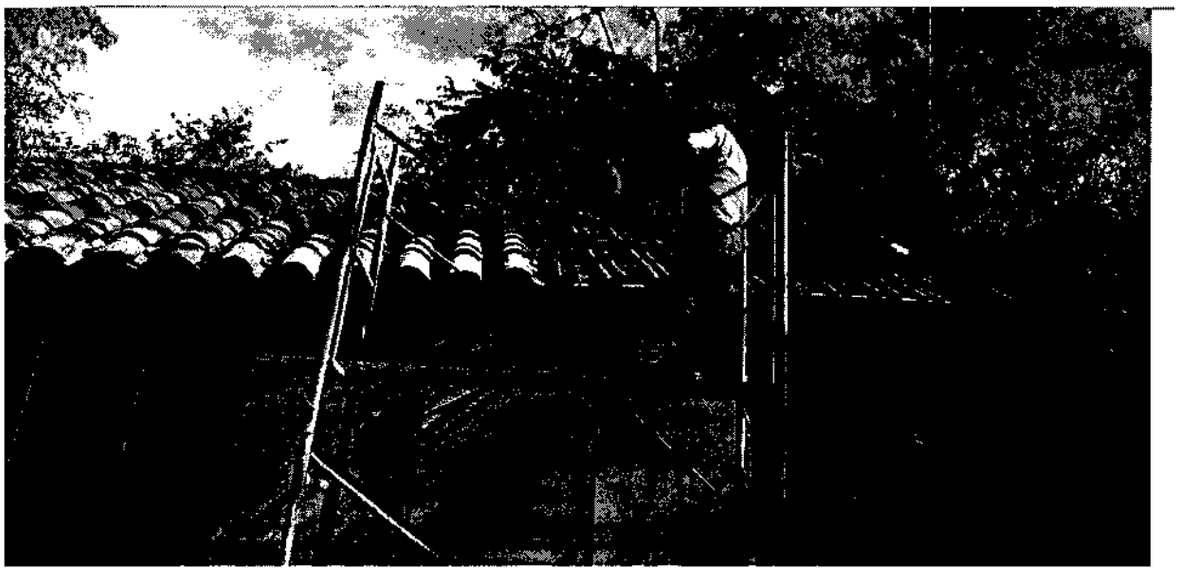
DESMONTE CUBIERTA, TEJA DE BARRO, ESTRUCTURA DE MADERA, CORREAS:

HIDROSAM SAS
HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES
NIT : 901267129 - 6

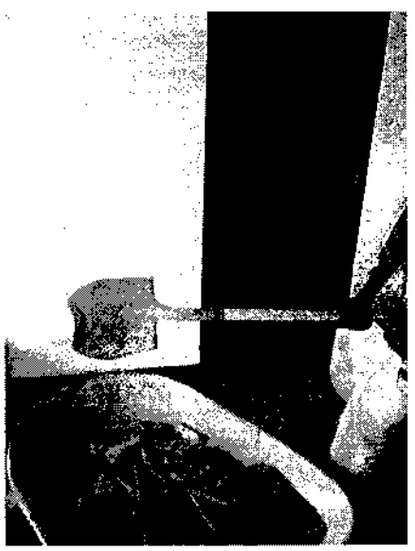


Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



RETIRO ESCOMBROS MANUAL – VOLQUETA.





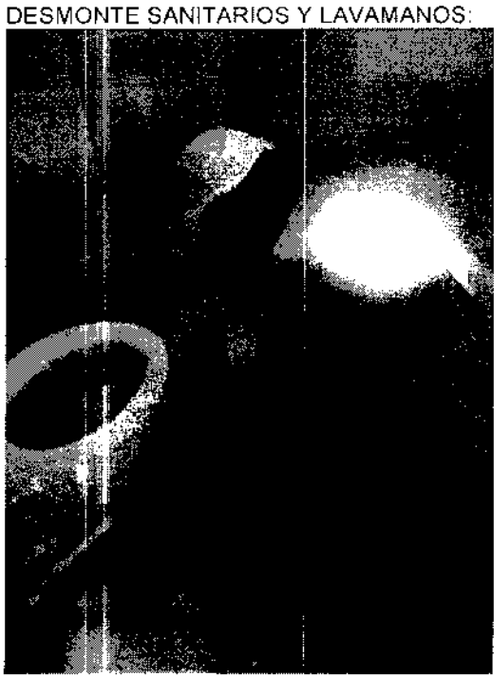


Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com





DESMONTE SANITARIOS Y LAVAMANOS:





Carrera 84 # 5-100 Apto .401.

Tel: 318 790 08 42, 6023743205

Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

VIGA MADERA CHANUL, CORTE, CEPILLADO:







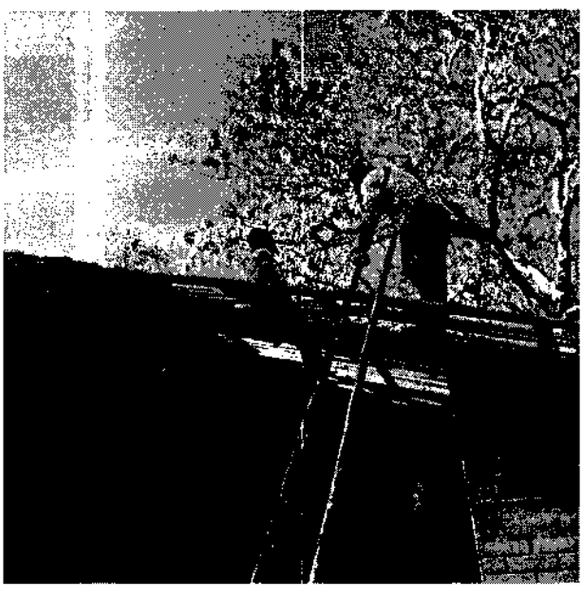
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

VIGAS DESMONTADAS EN MAL ESTADO (CUBIERTA ZONA FRONTAL)





INSTALACIÓN CUBIERTA, VIGA CHANUL, ESMALTE SOBRE MADERA:



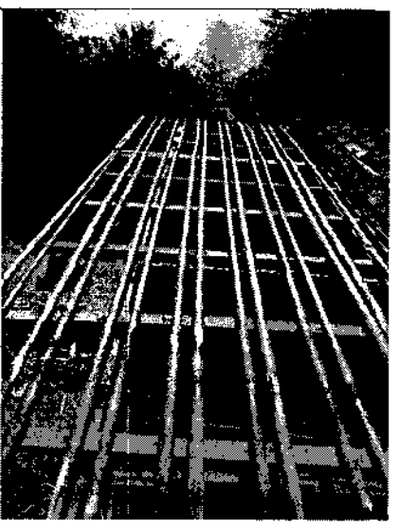


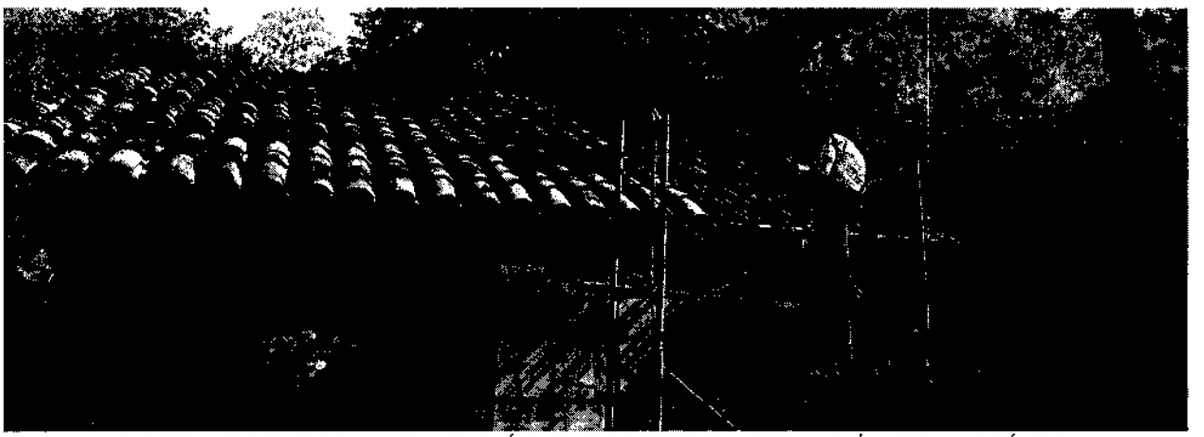
HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

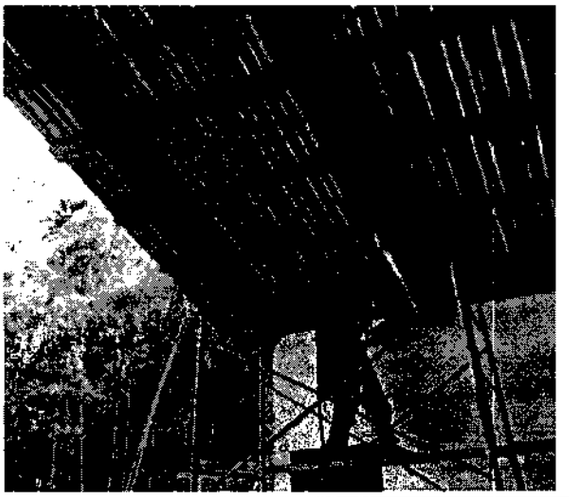
NIT : 901267129 - 6







ENTRAMADO TEJA DE BARRO, INMUNIZACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA:

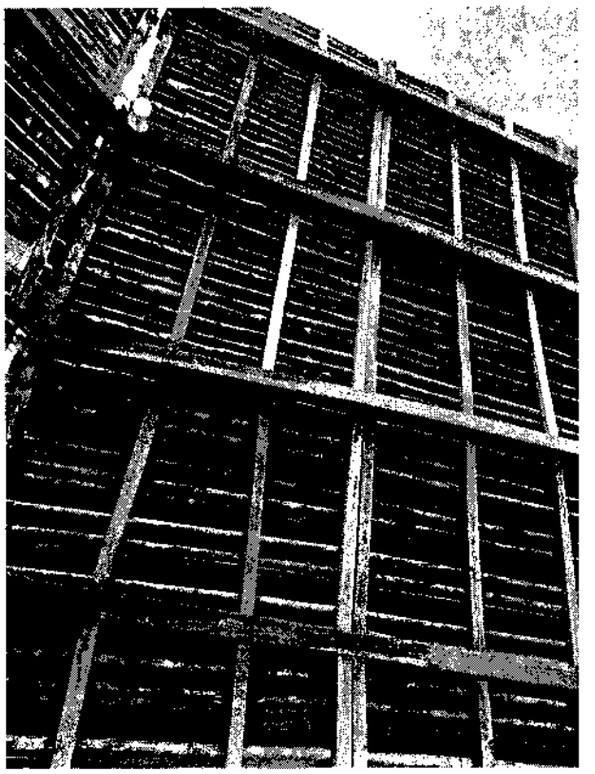
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

HIDROSAM SAS

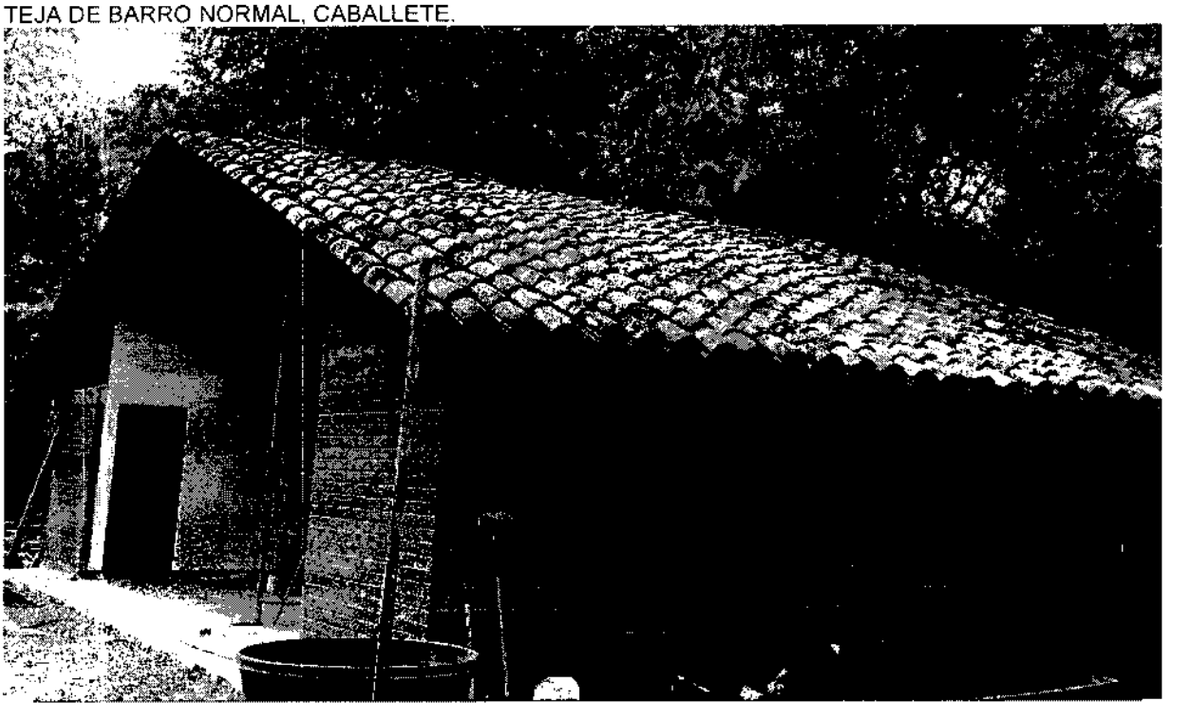
HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6





TEJA DE BARRO NORMAL, CABALLETE.



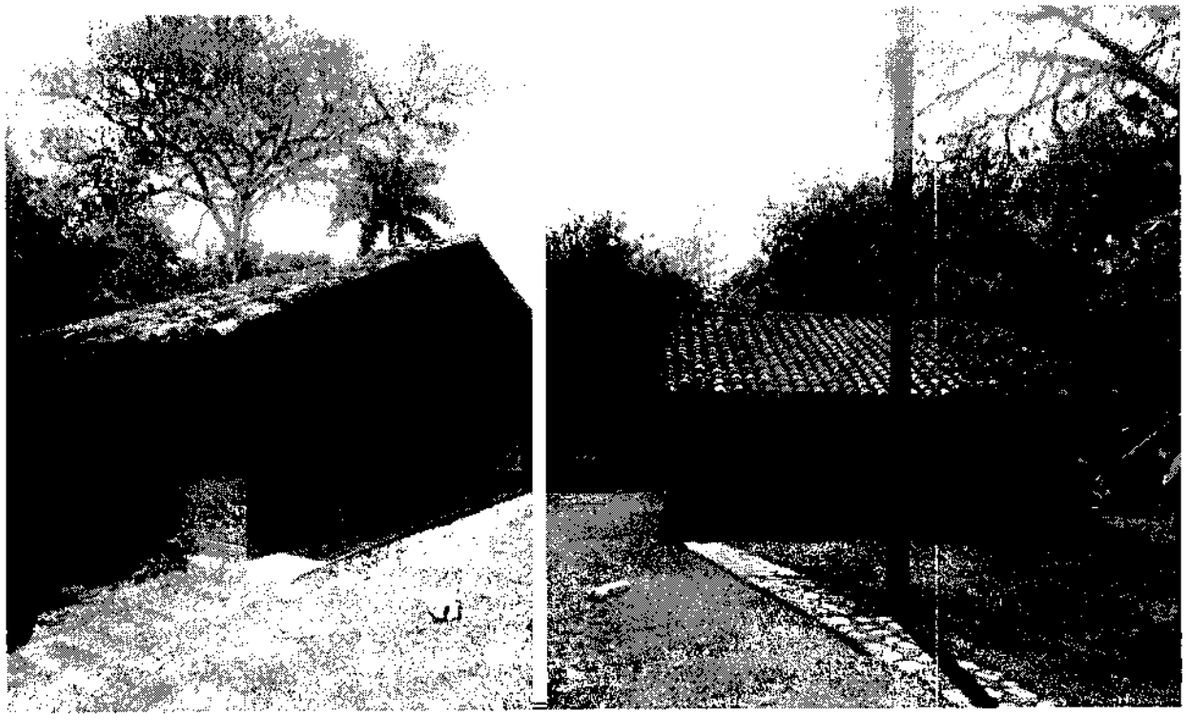
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

HIDROSAM SAS

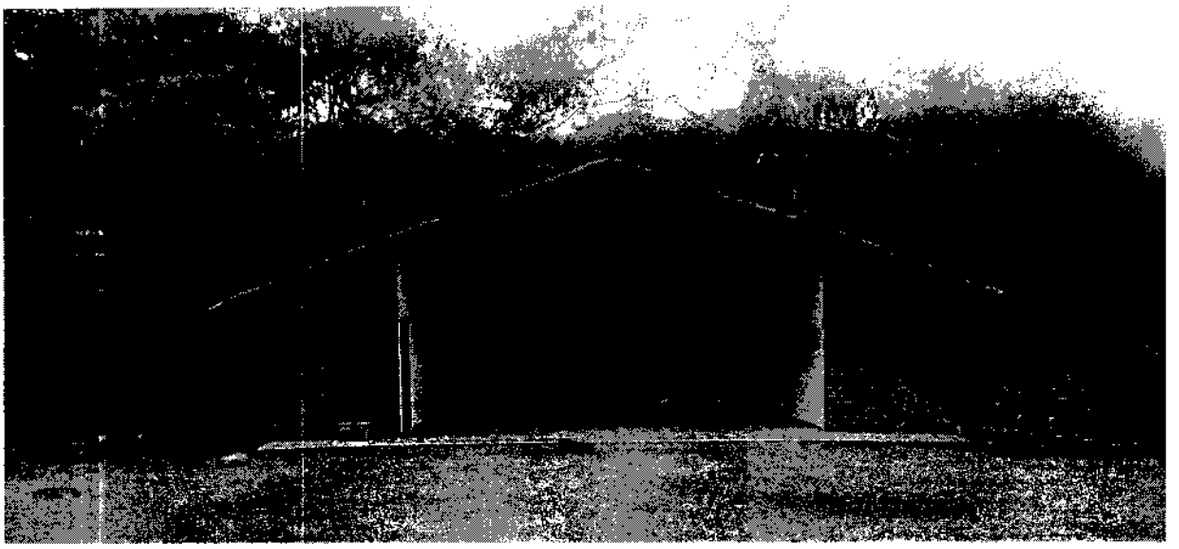
HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6

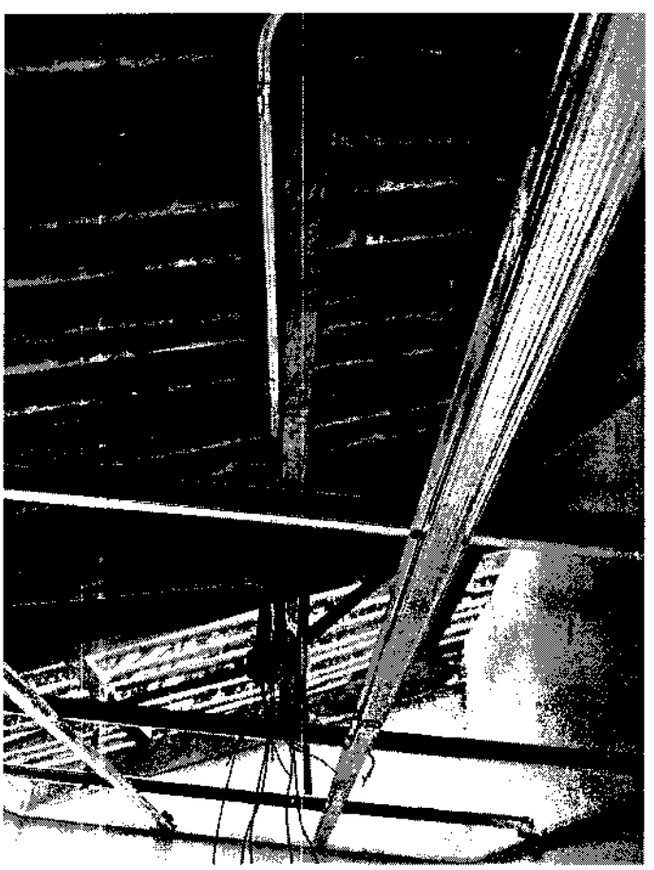


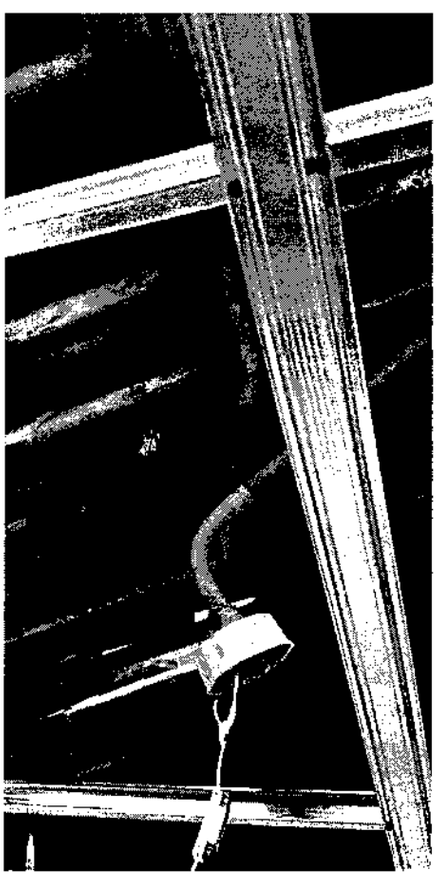


Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



SISTEMA ELECTRICO, ACOMETIDA ELECTRICA, TUBERIA, SALIDAS, TOMAS, SWICHES:

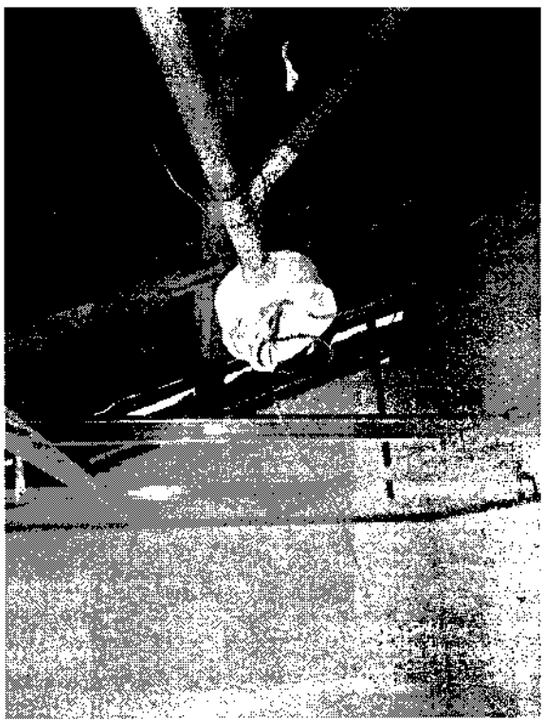


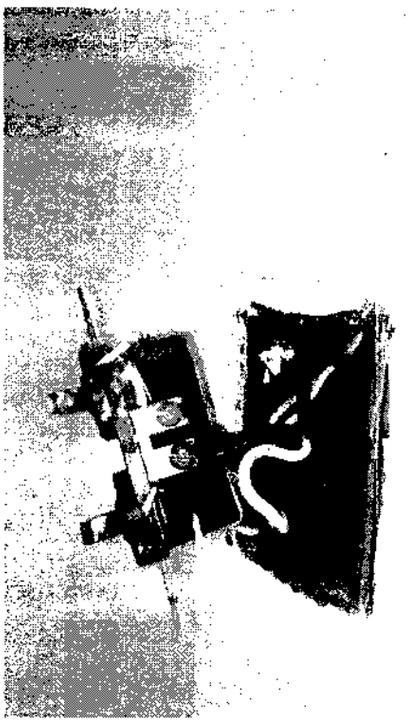


Carrera 84 # 5-100 Apto .401.

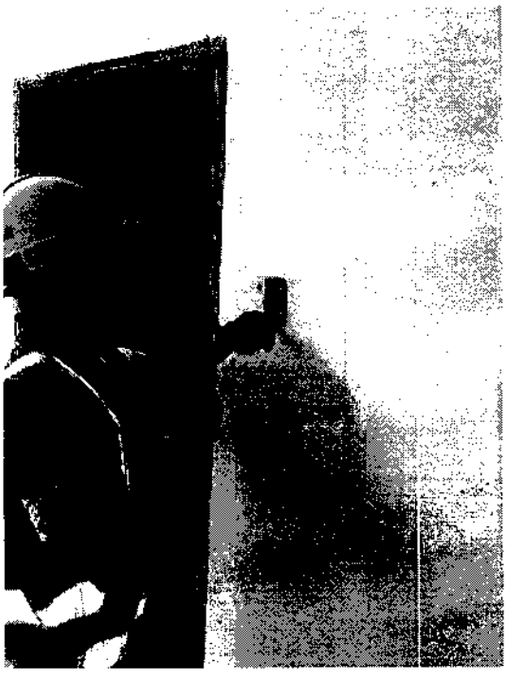
Tel: 318 790 08 42, 6023743205

Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com









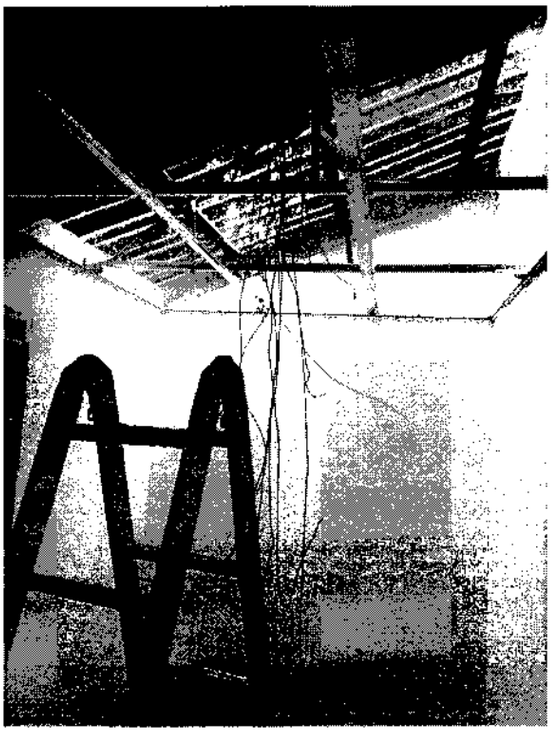
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6







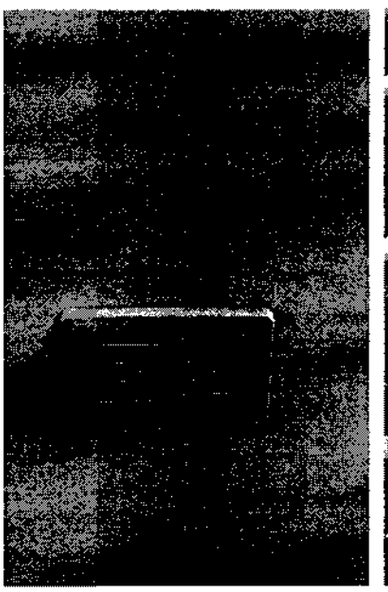


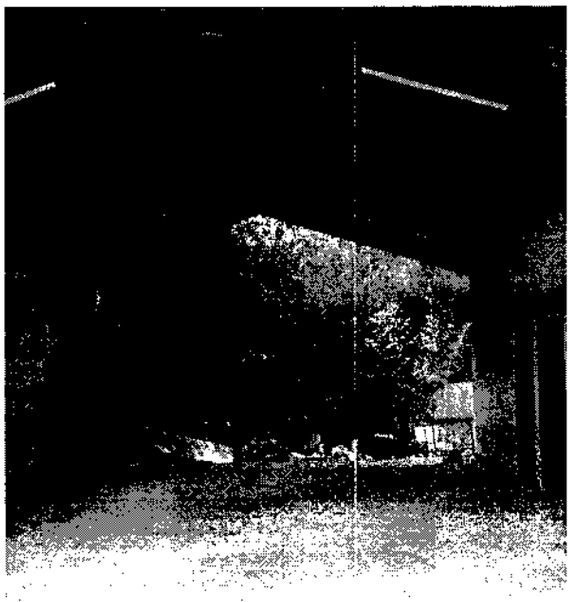
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.

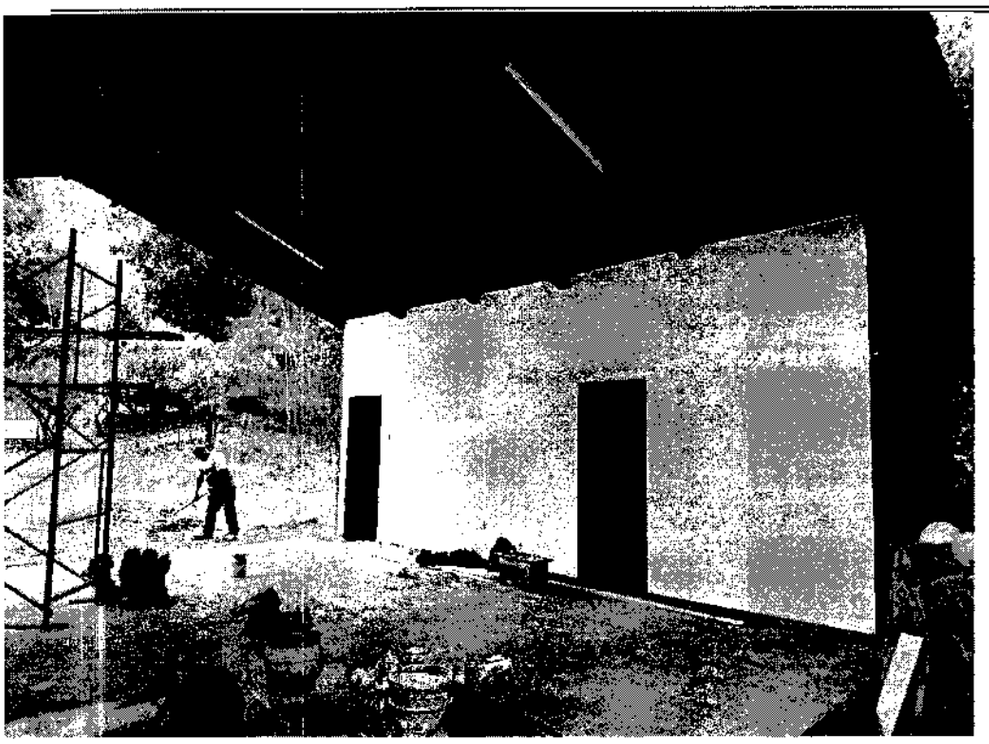
Tel: 318 790 08 42, 6023743205

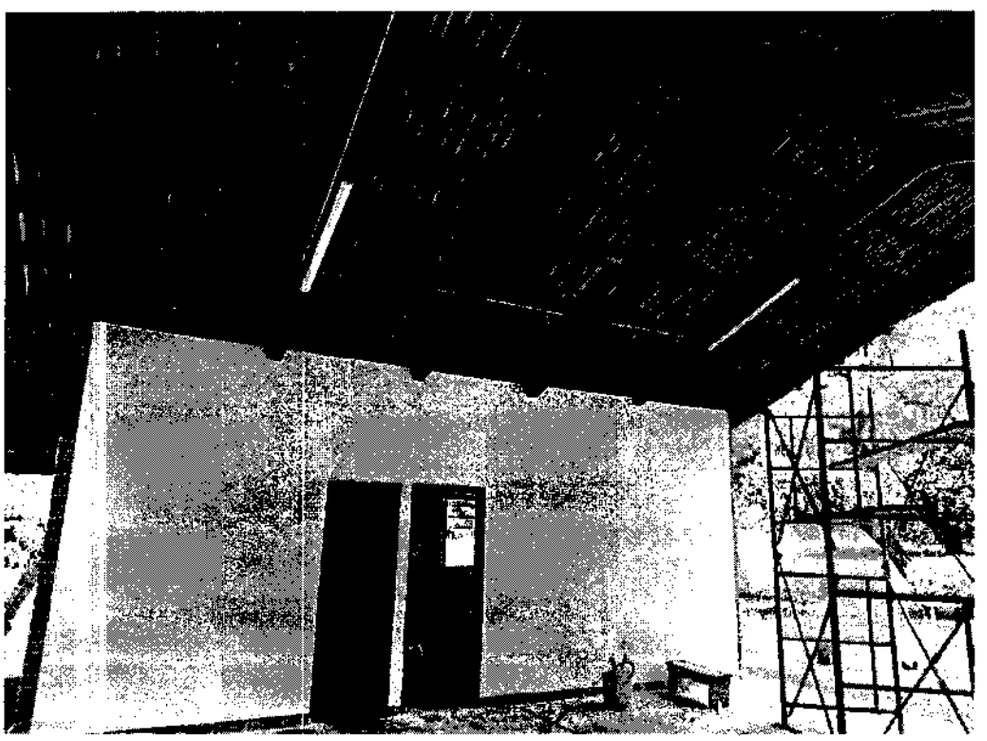
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

SWICHE, TOMA BLANCO NORMAL:

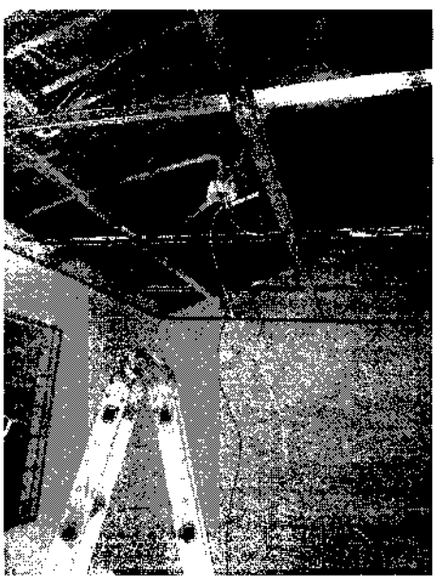



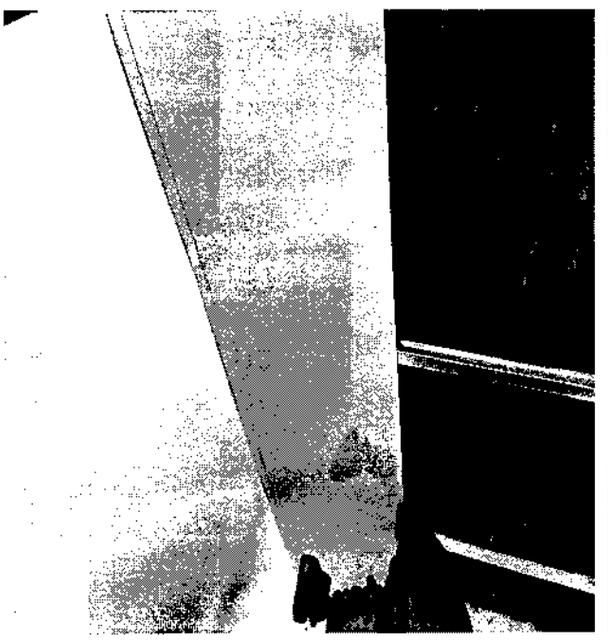
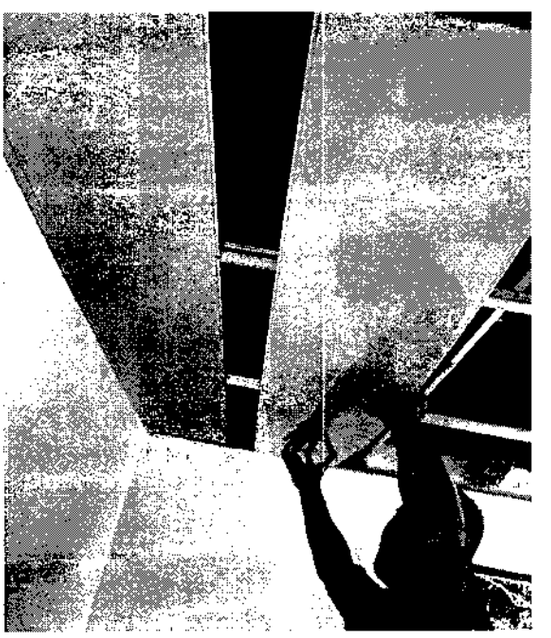




Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

CIELO FALSO LAMINA PANEL PVC, LAMPARA HERMETICA LED 2X20W:



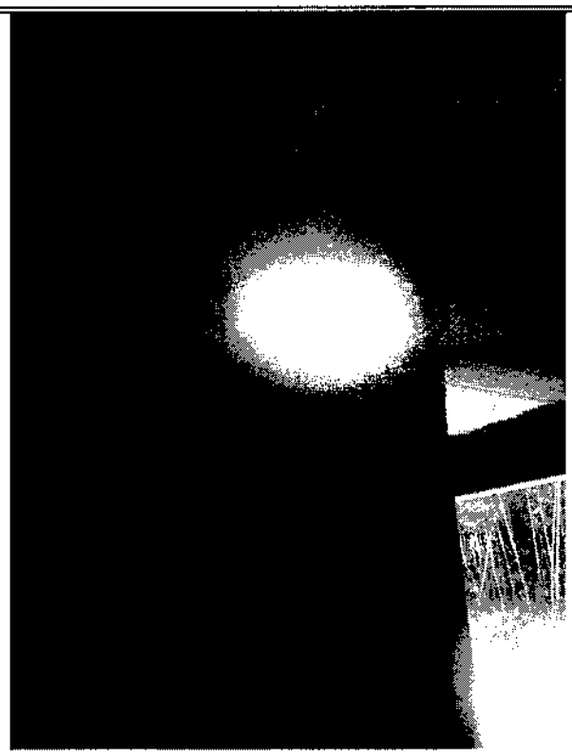
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

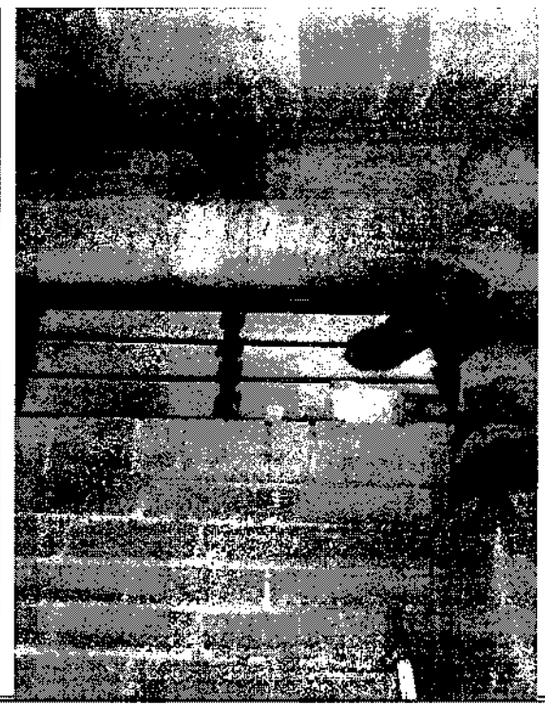
NIT : 901267129 - 6





MANTENIMIENTO EN CARPINTERÍA METALICA EN PUERTAS Y VENTANAS.





Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6



Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6



VIDRIO TRANSPARENTE 4 MMS.



Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

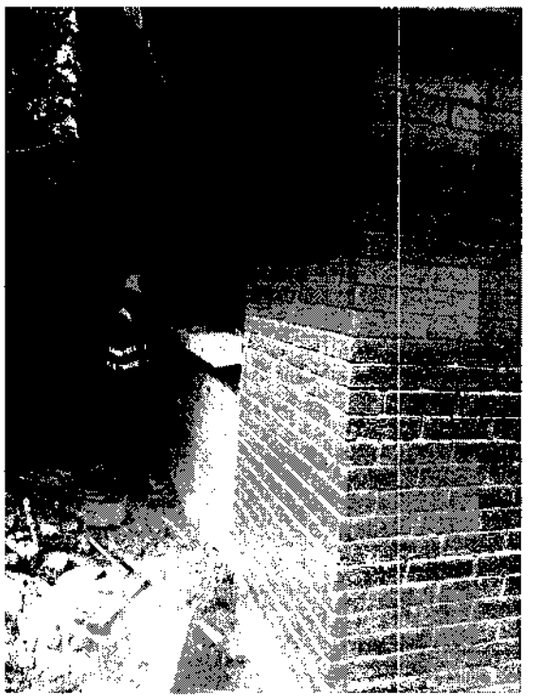
HIDROSAM SAS

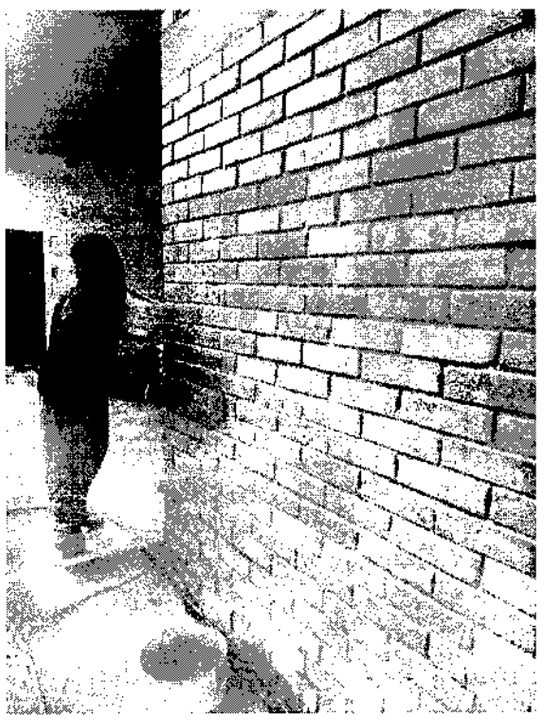
HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

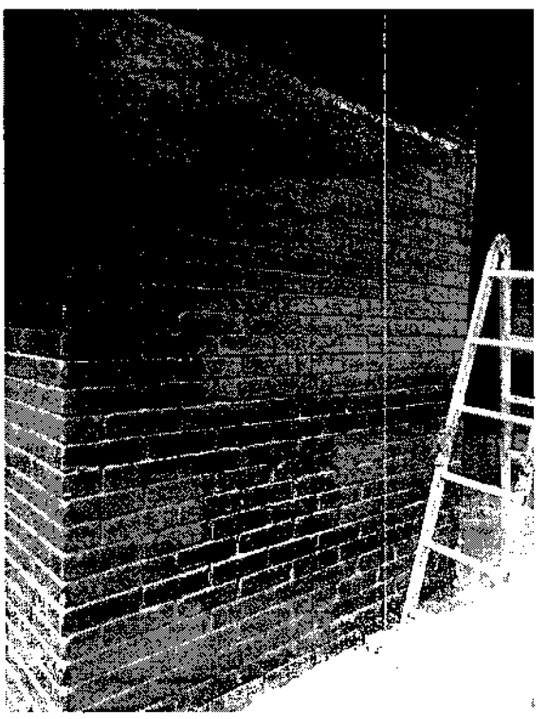
NIT : 901267129 - 6

LIMPIEZA, LAVADO SUPERFICIE, REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS.





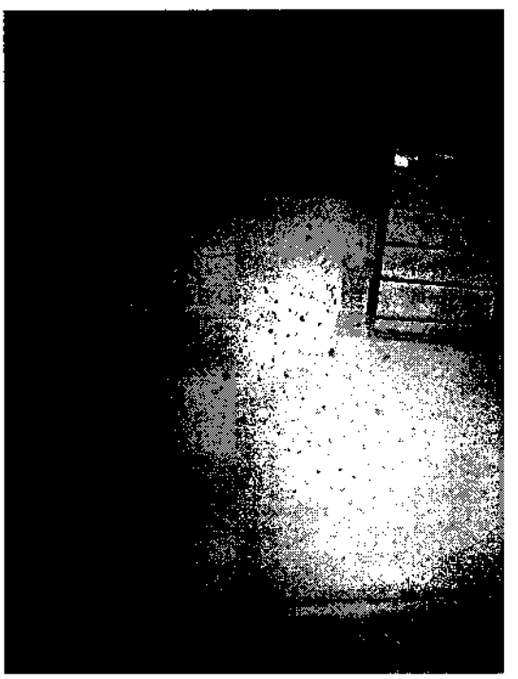


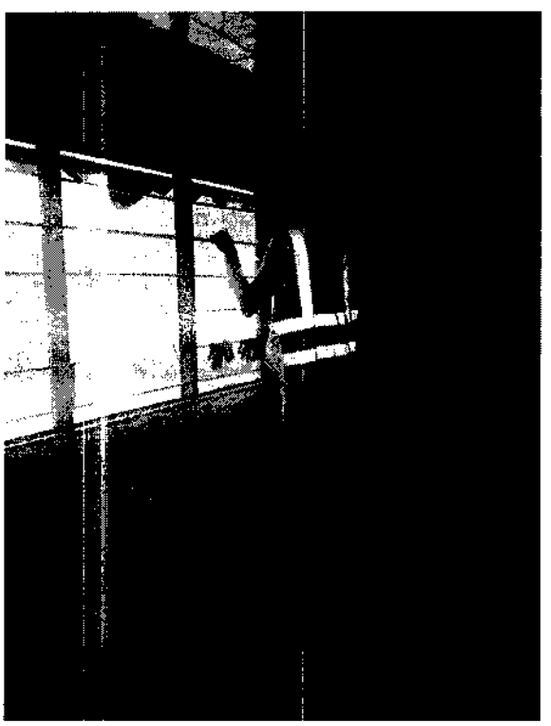


Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

REPELLO MURO, ESTUCO, KORAZA, VINILO.





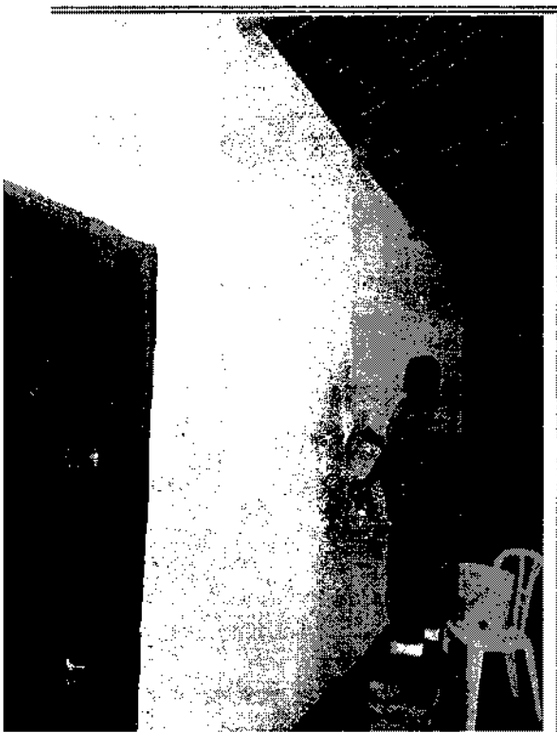


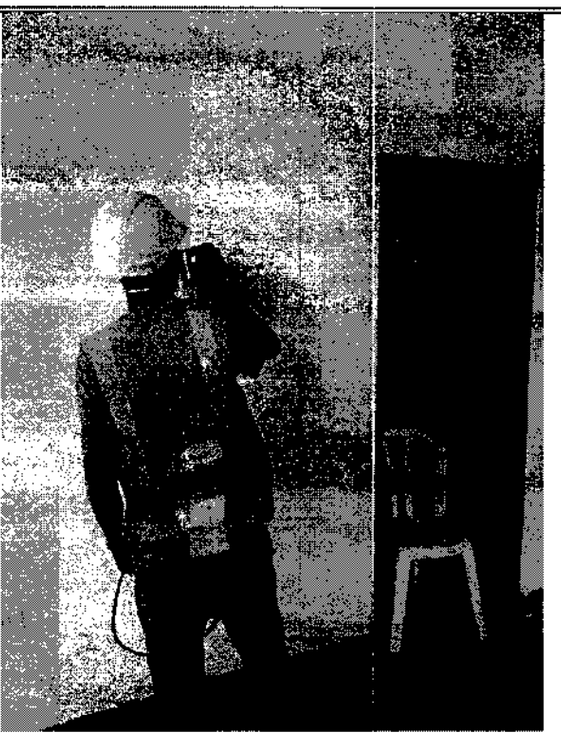


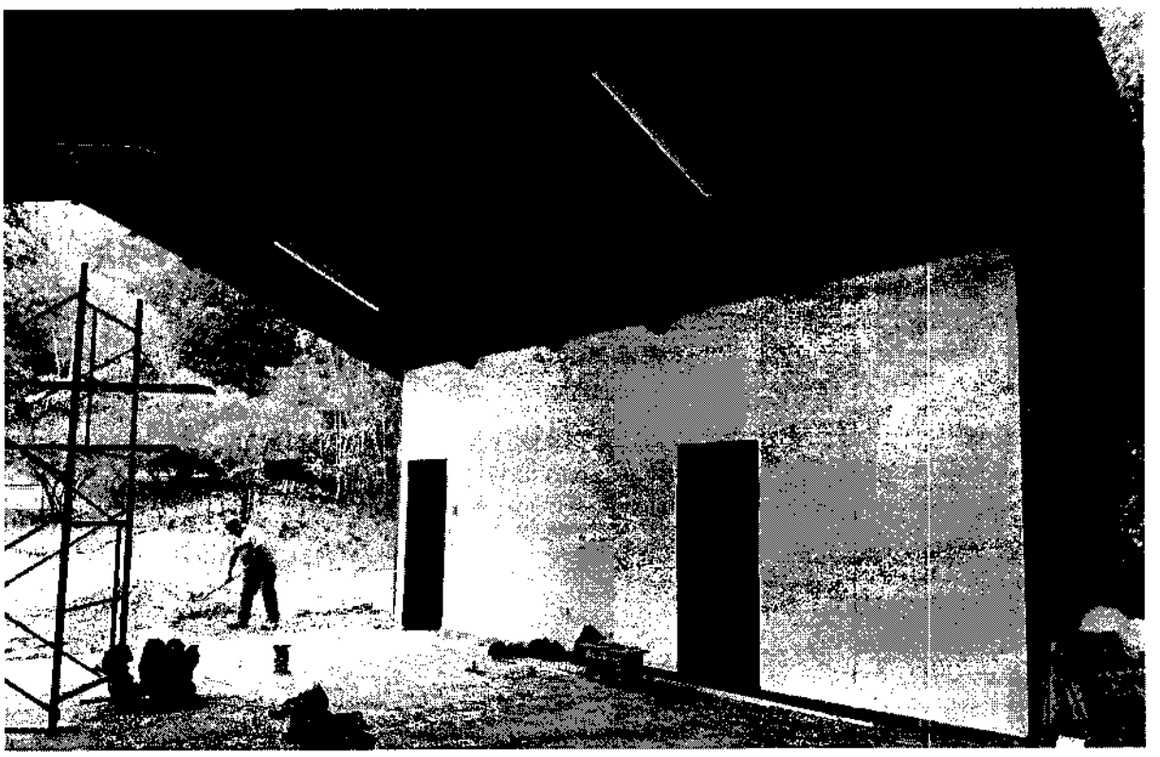
HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6



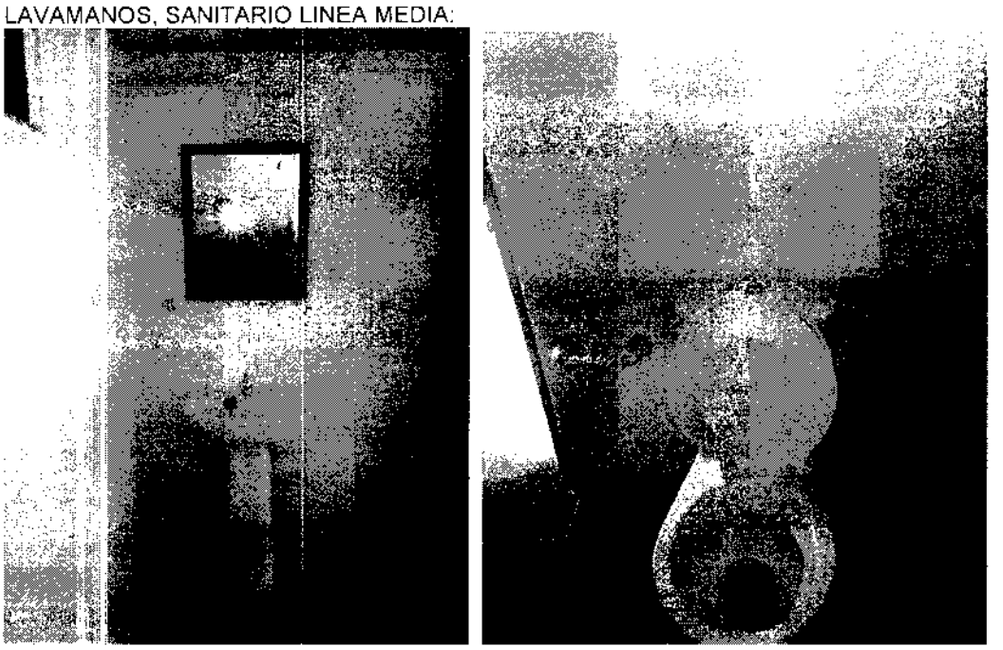




Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

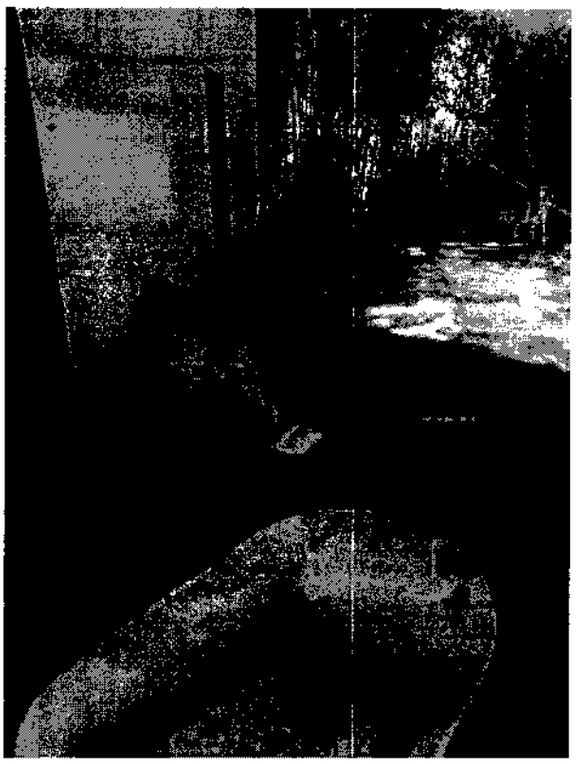


LAVAMANOS, SANITARIO LINEA MEDIA:

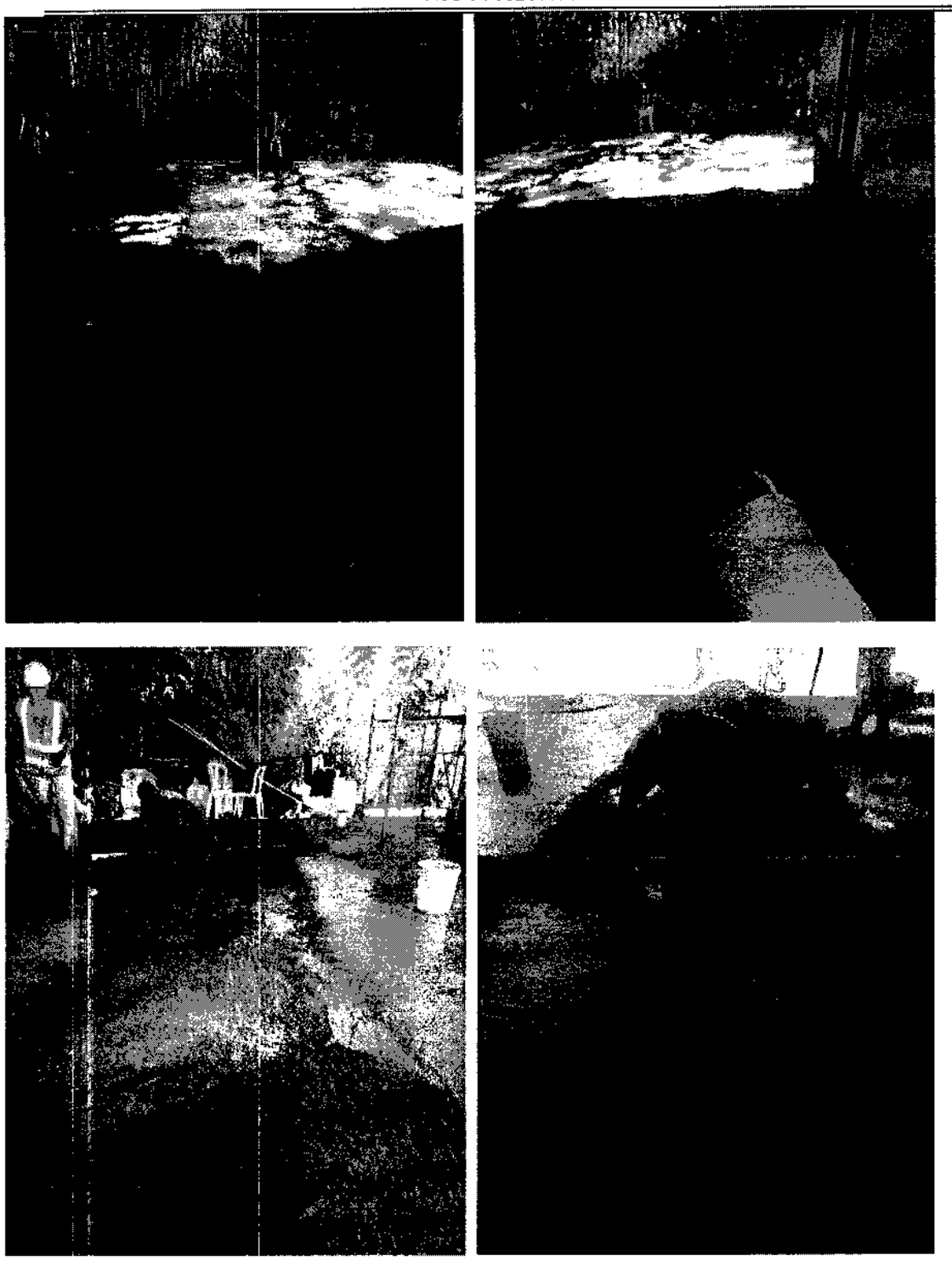


ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4CM Y CERÁMICA SOBRE PISO:

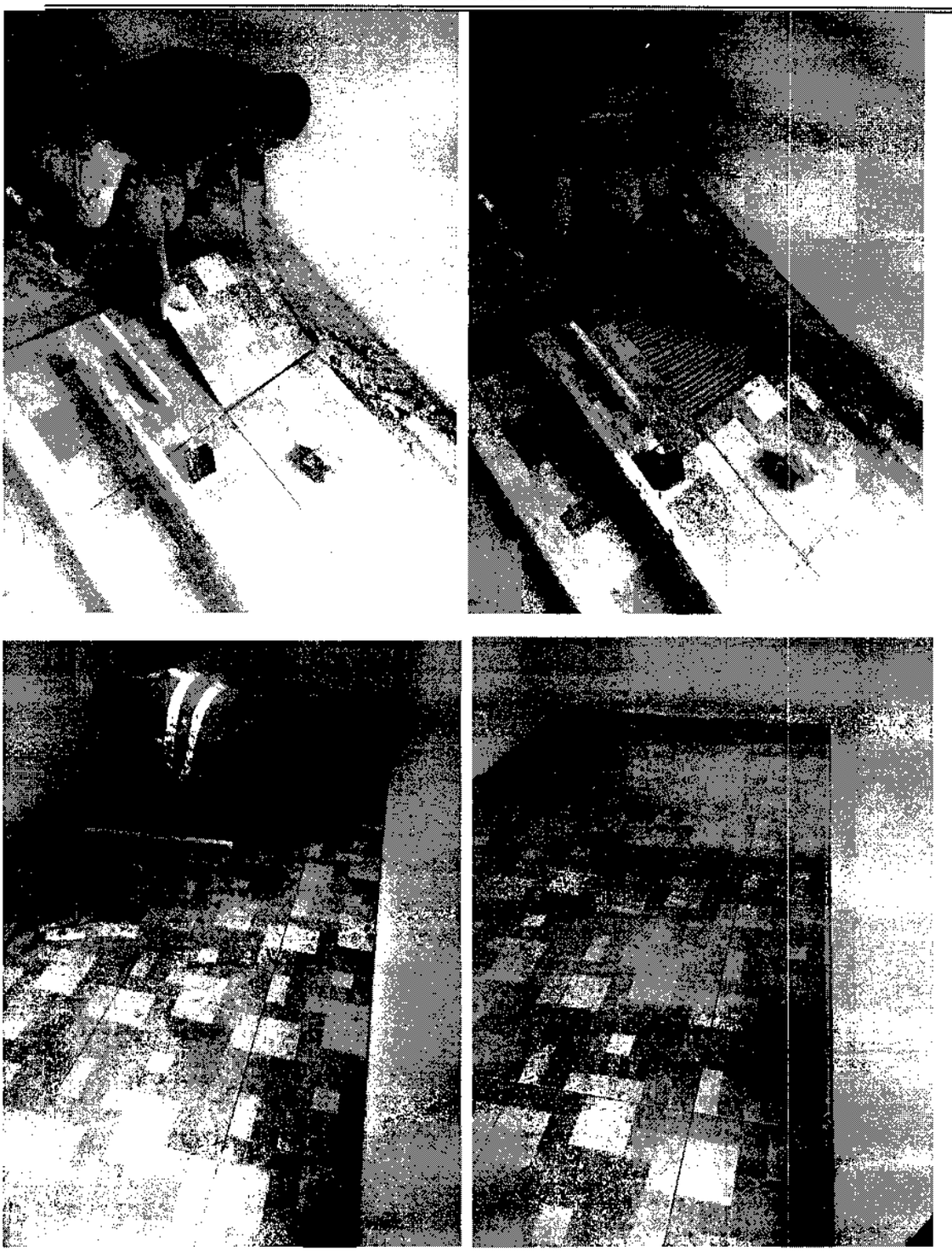




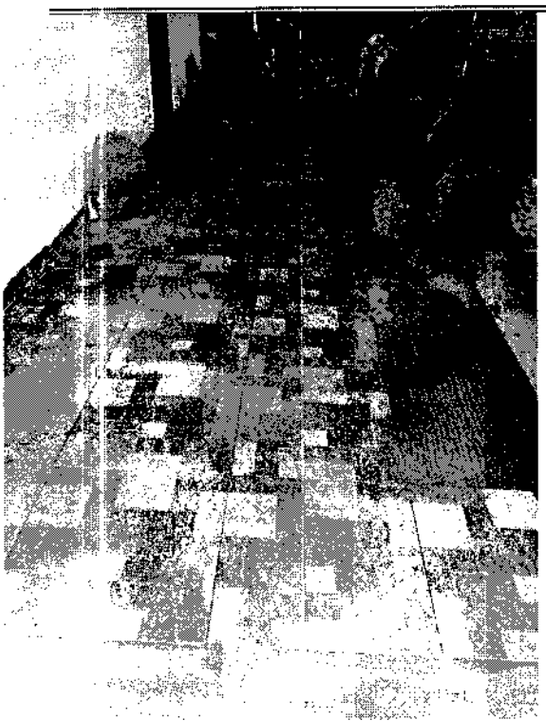
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



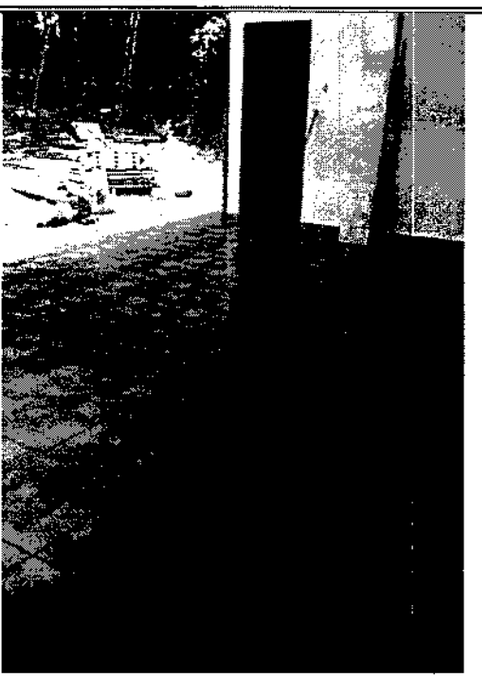




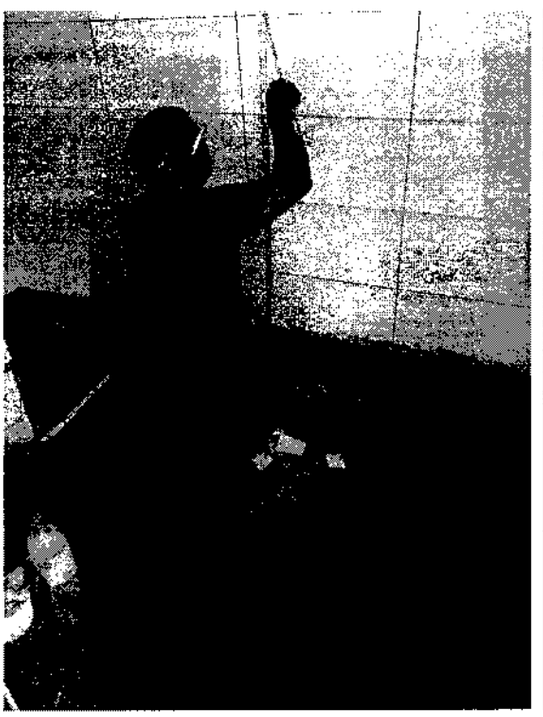


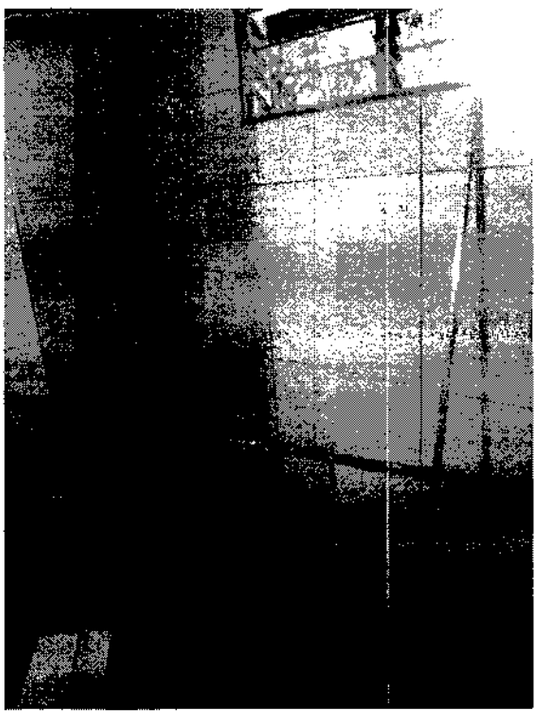
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



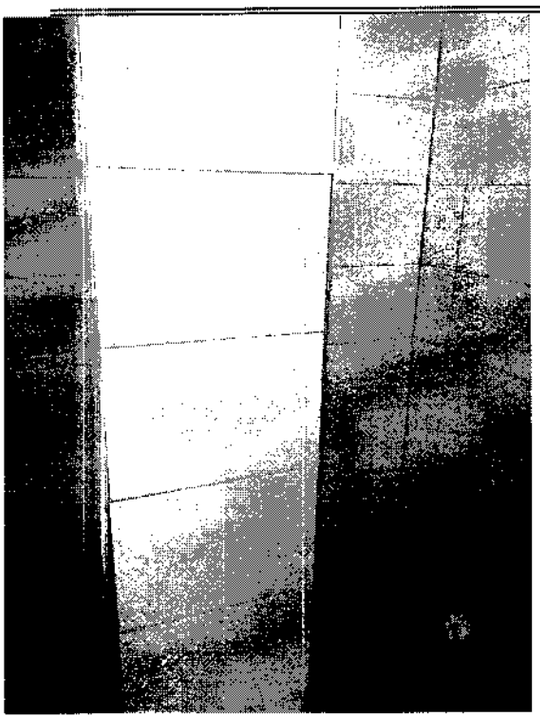


ENCHAPE CERAMICA:

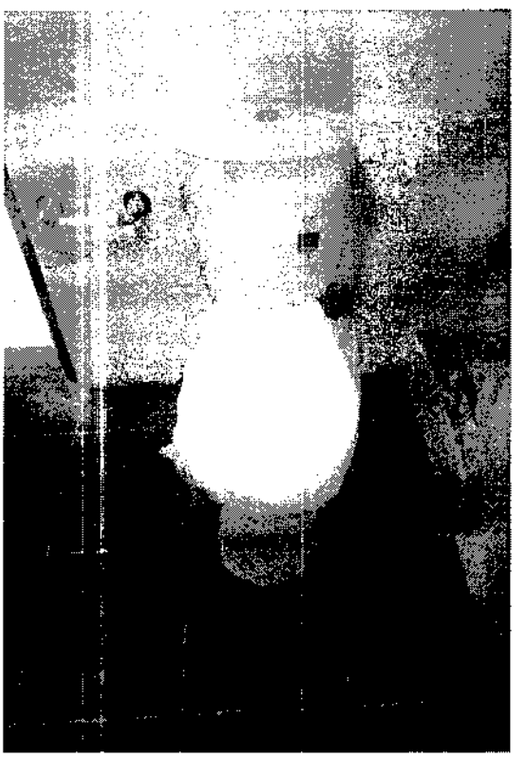


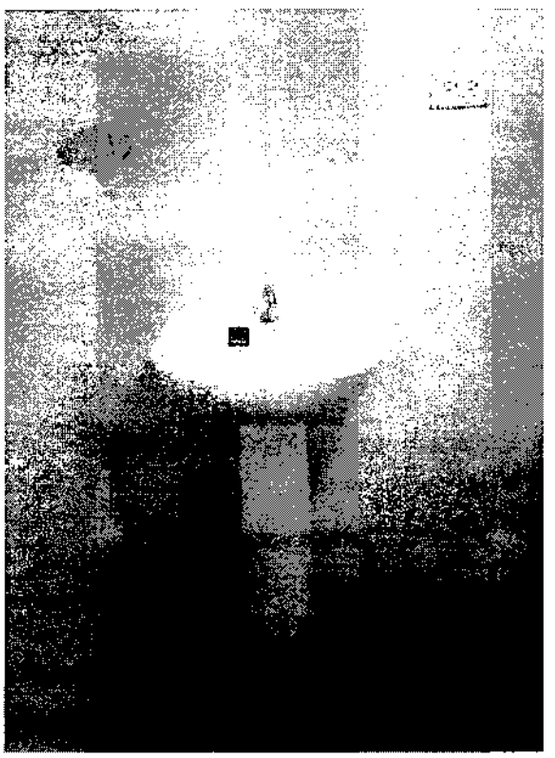


Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

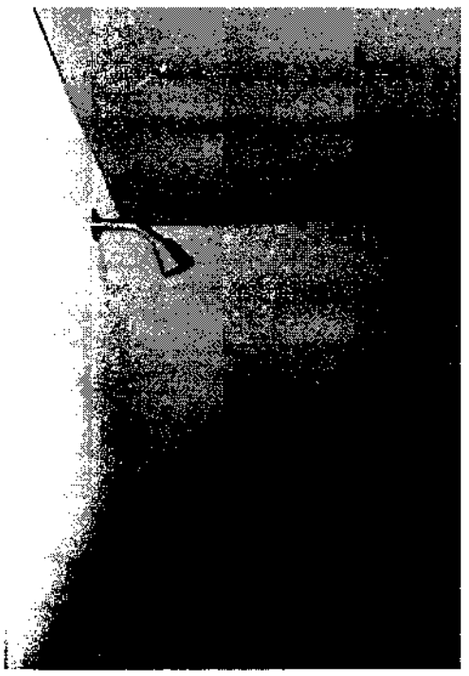


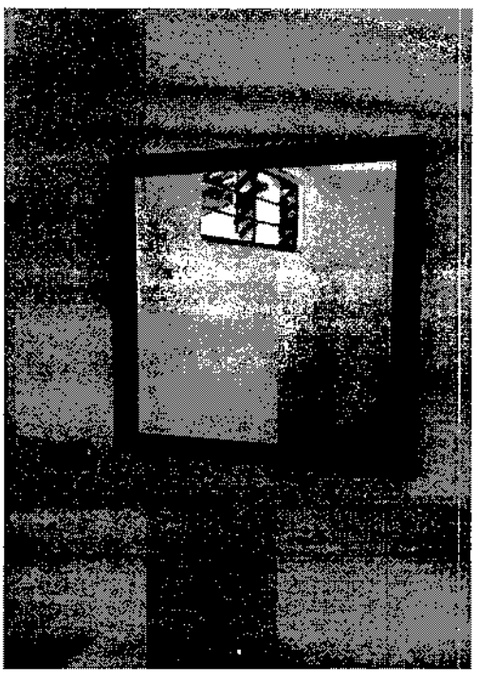






Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com









Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

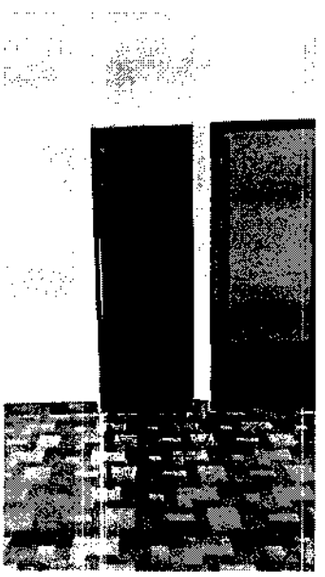
HIDROSAM SAS

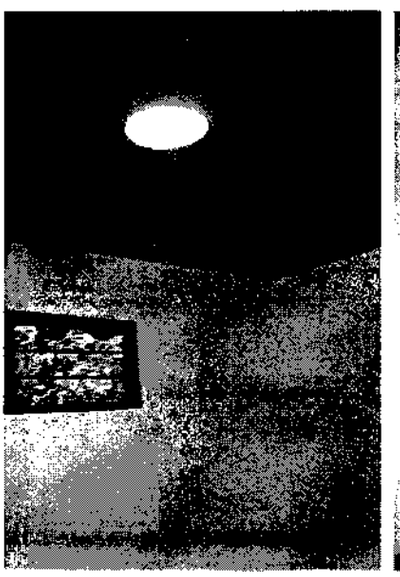
HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6



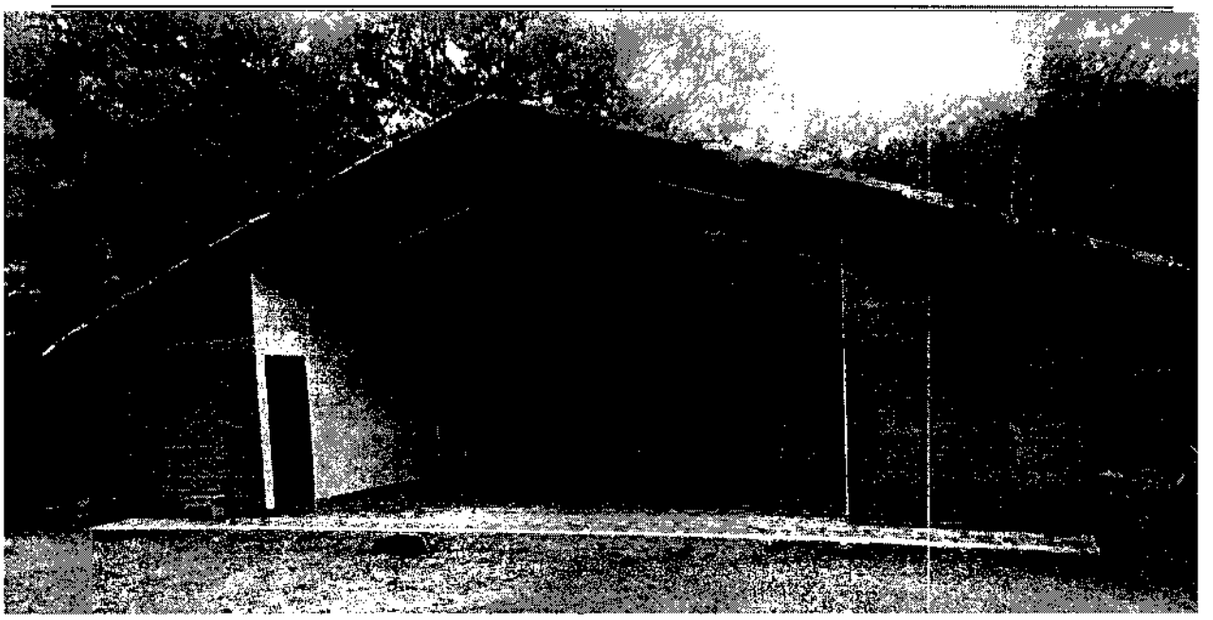






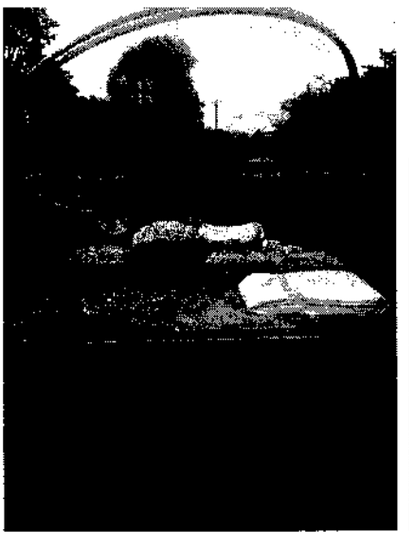


Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



ACARREO - TRANSPORTE DE MATERIALES:







RECORRIDO DE CUBIERTAS CASA ADMINISTRATIVA:

HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6









Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

RECORRIDO DE CUBIERTAS CASA ESCUELA 1:



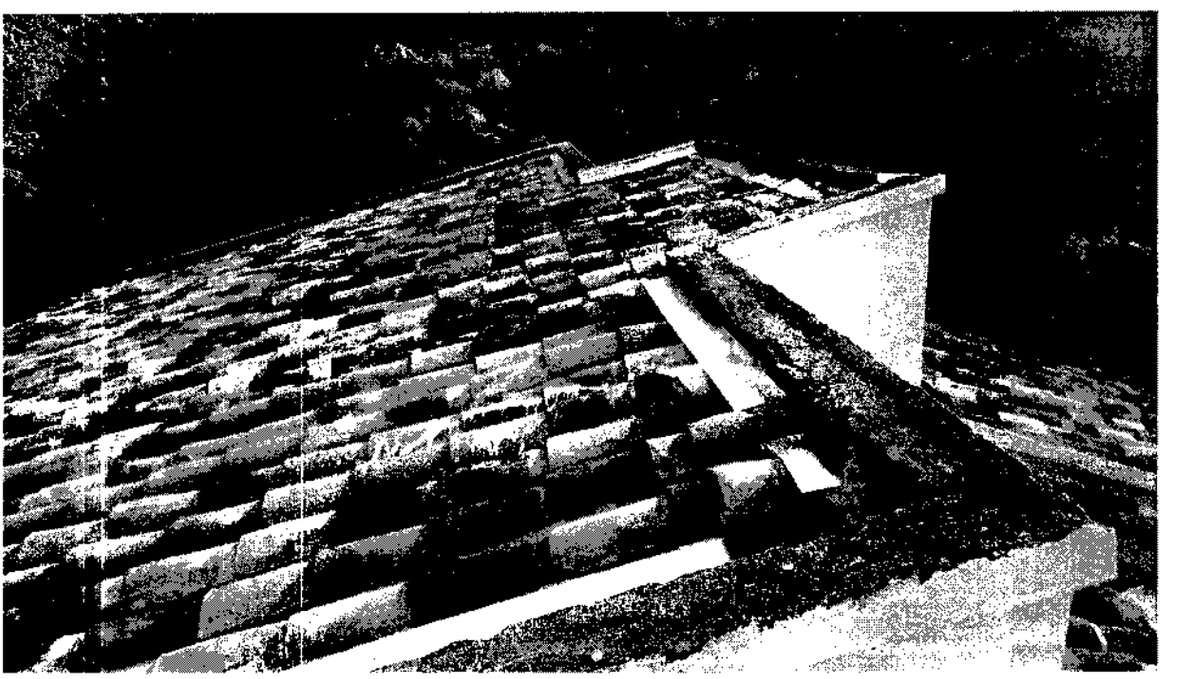


HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6

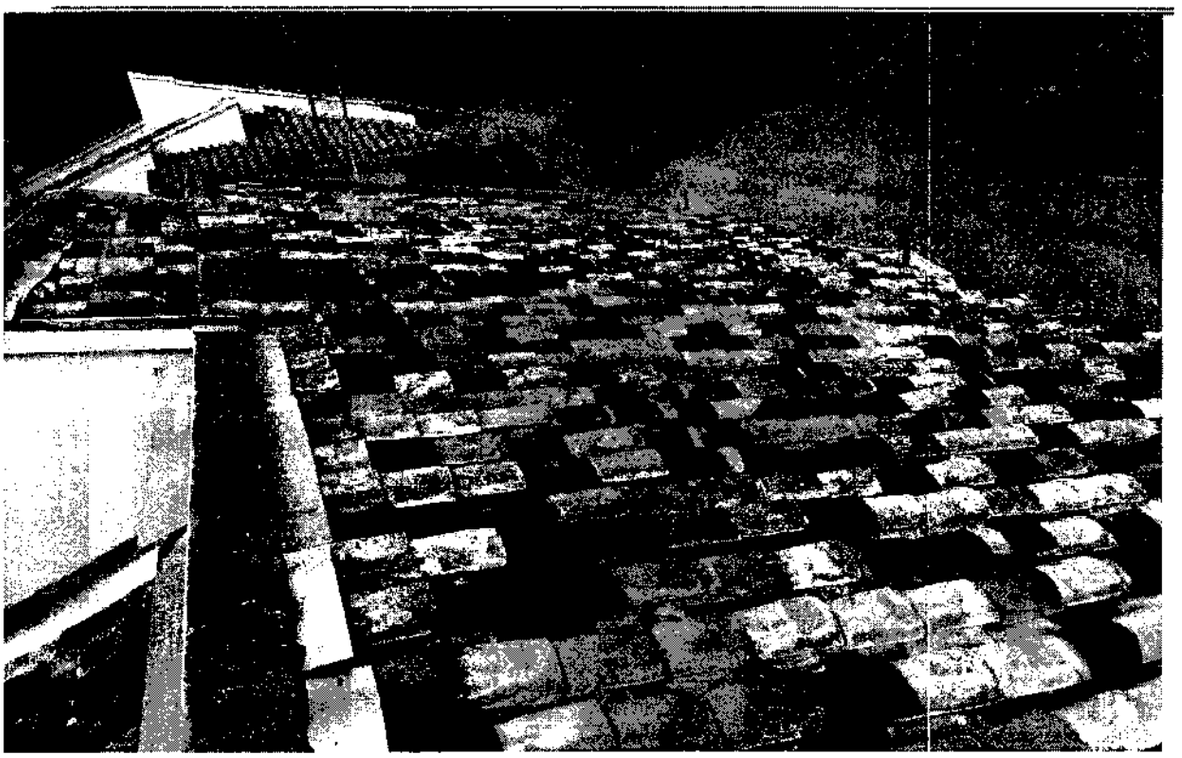




Carrera 84 # 5-100 Apto .401.

Tel: 318 790 08 42, 6023743205

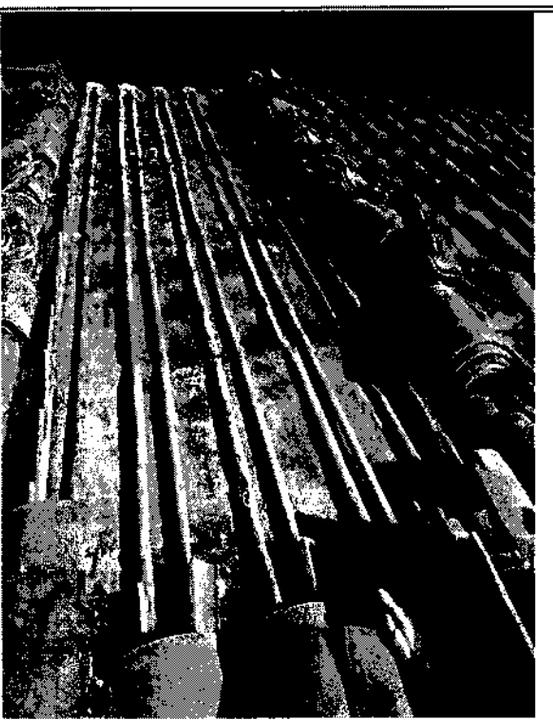
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

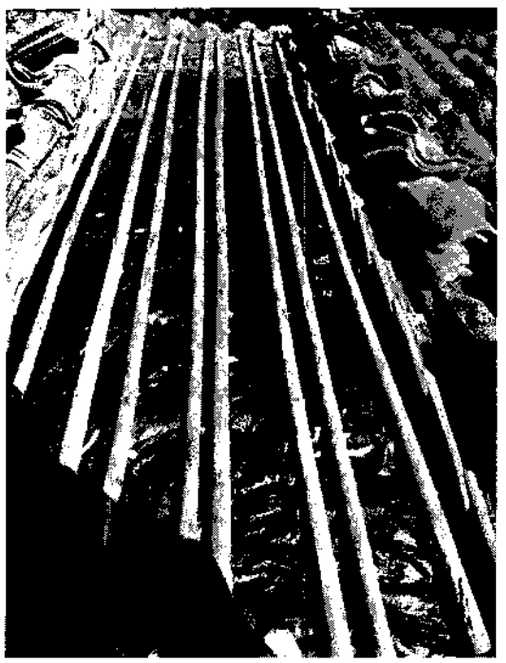




RECORRIDO DE CUBIERTAS LABORATORIO:









Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

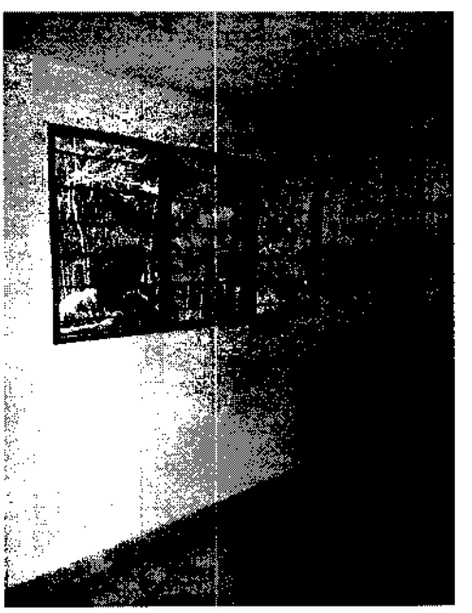
NO PREVISTOS - REUBICACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO:



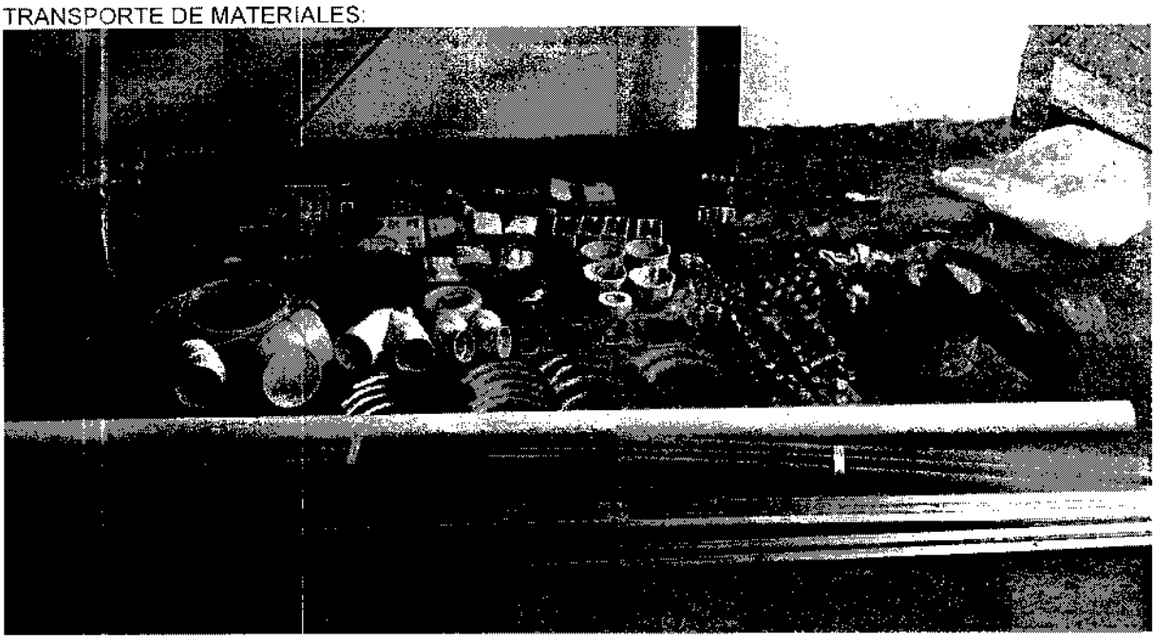


SUMINISTRO E INSTALACIÓN GUARDAESCOBA:





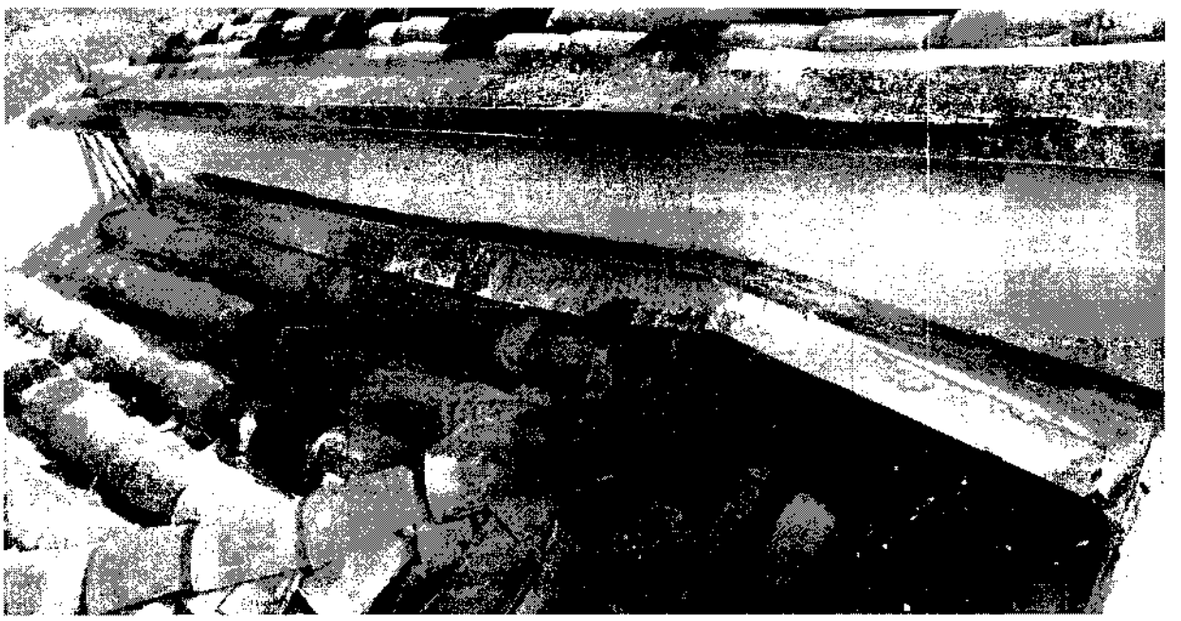
TRANSPORTE DE MATERIALES:

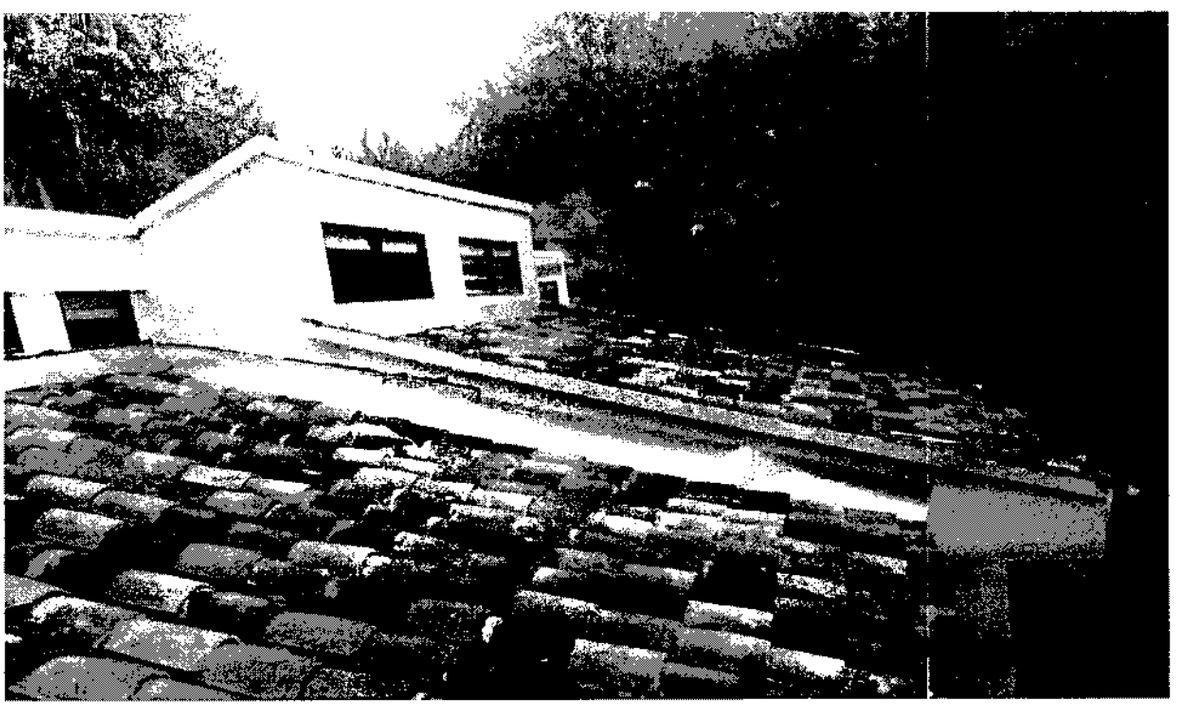






SOLAPA CUBIERTA:





Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



DEMOLICION CONTRAPISO:





Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

HIDROSAM SAS

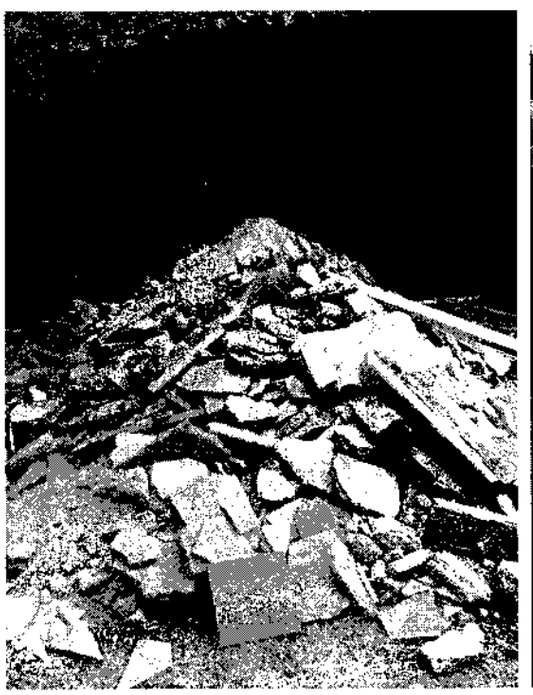
HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6

FUNDICION CONTRAPISO ESPESOR 8CMS 3,000 PSI



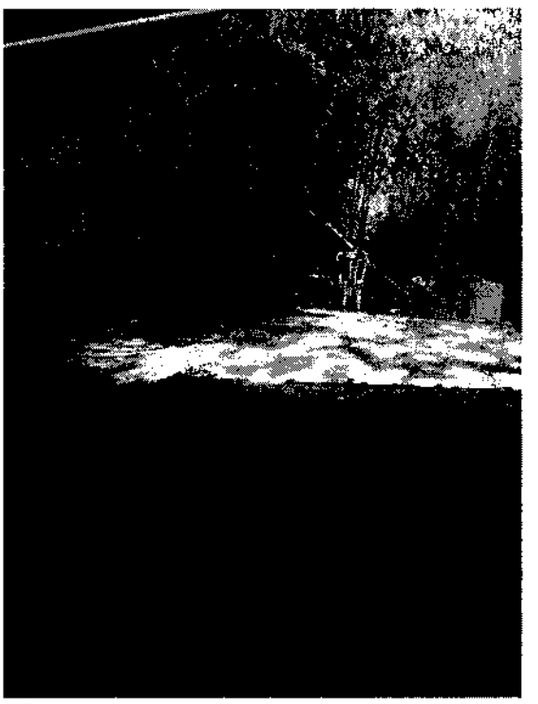


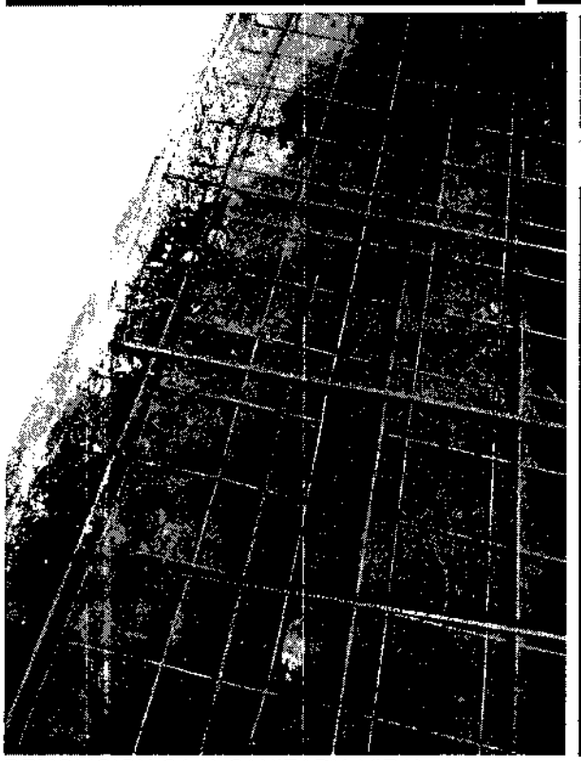




Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



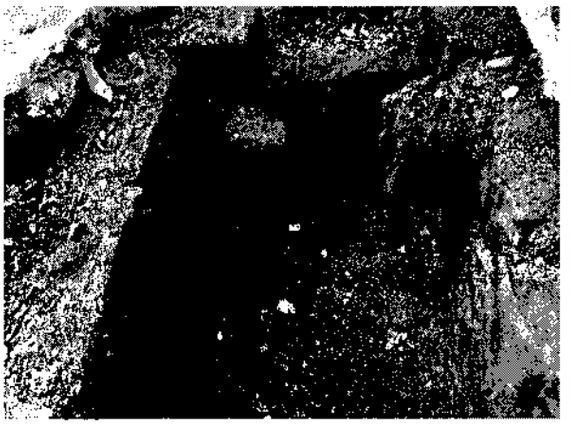






DEMOLICION CAJA SANITARIA VIEJA:

Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

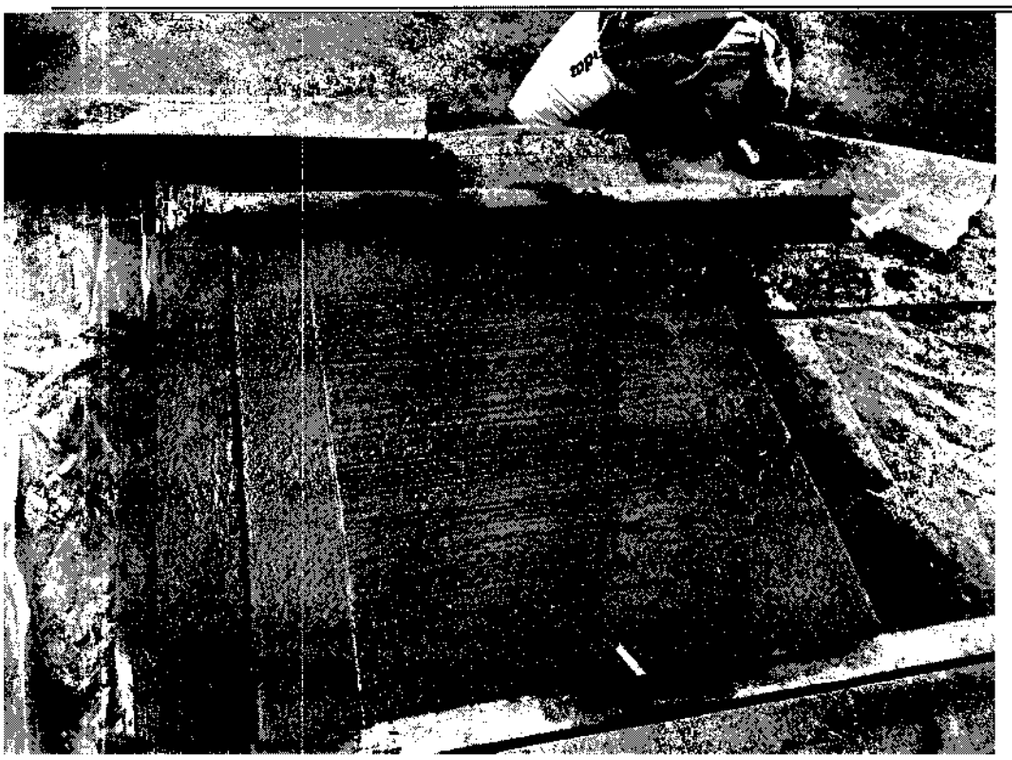




CONSTRUCCION CAJA EN CONCRETO CON TAPA:

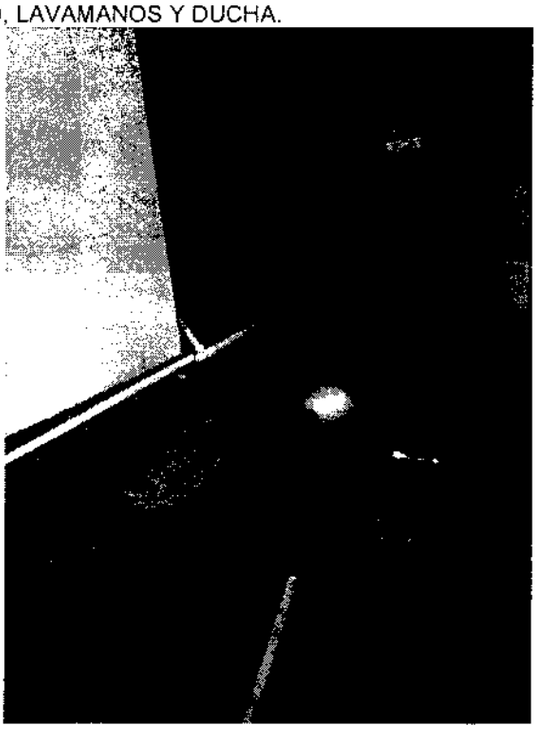



Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com



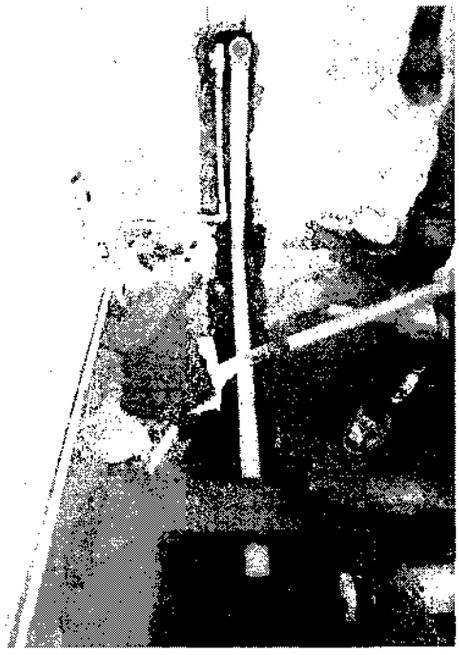
RETIRO TUBERÍA FIBROCEMENTO, SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA.

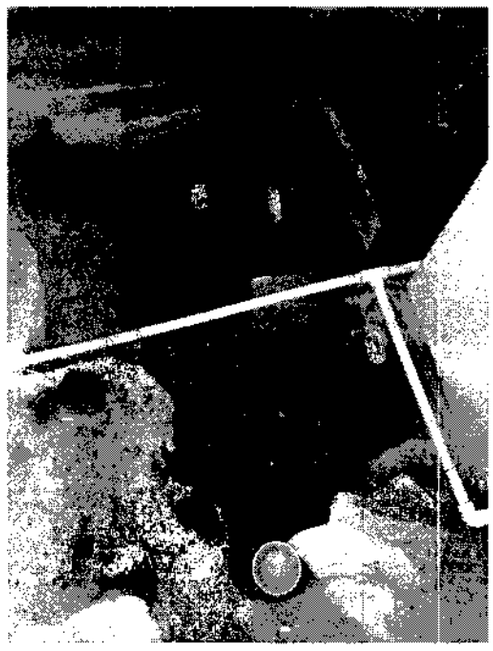




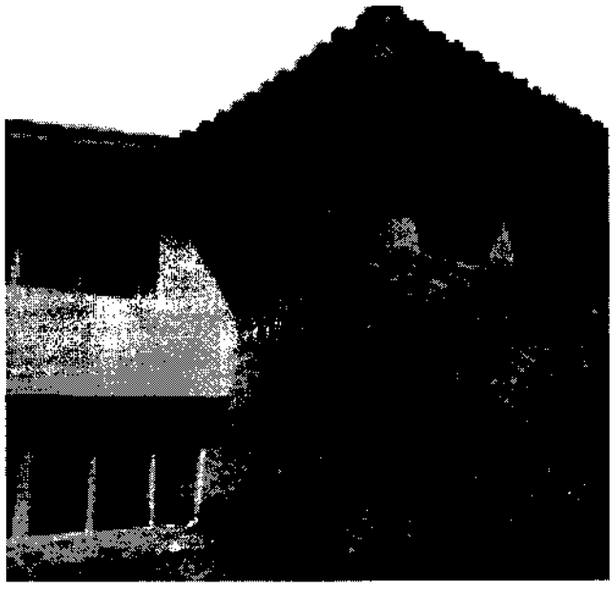
Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

SUMINISTRO E INSTAL. TUBERIA SANIARIA PVC.



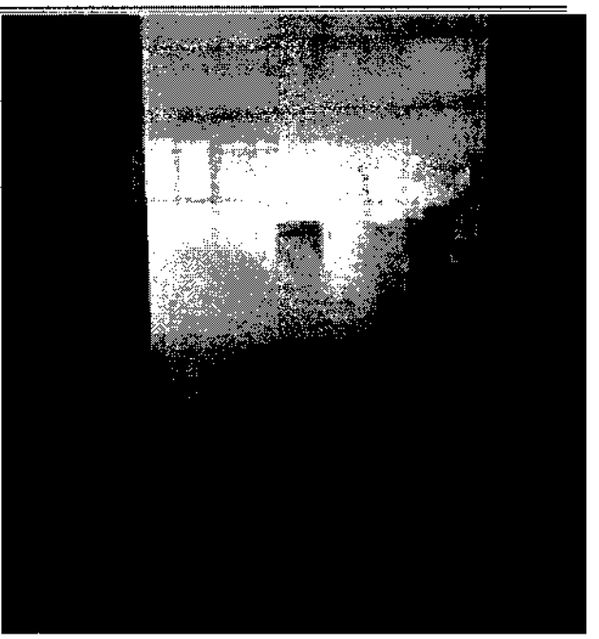


IMPREVISTOS - FUMIGACION LABORATORIO: Fumigación con humo (termonebulizado), con insecticida y ACPM para generar una nube insecticida.

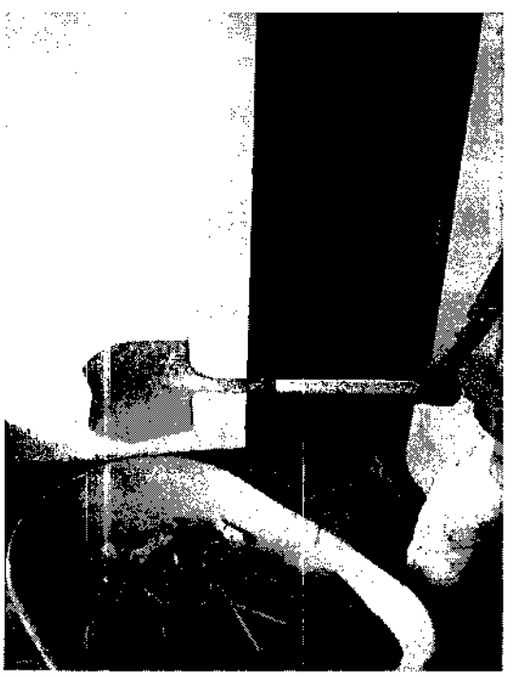








RETIRO MANUAL DE ESCOMBROS A PUNTO DE ACOPIO:





HIDROSAM SAS

HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES

NIT : 901267129 - 6

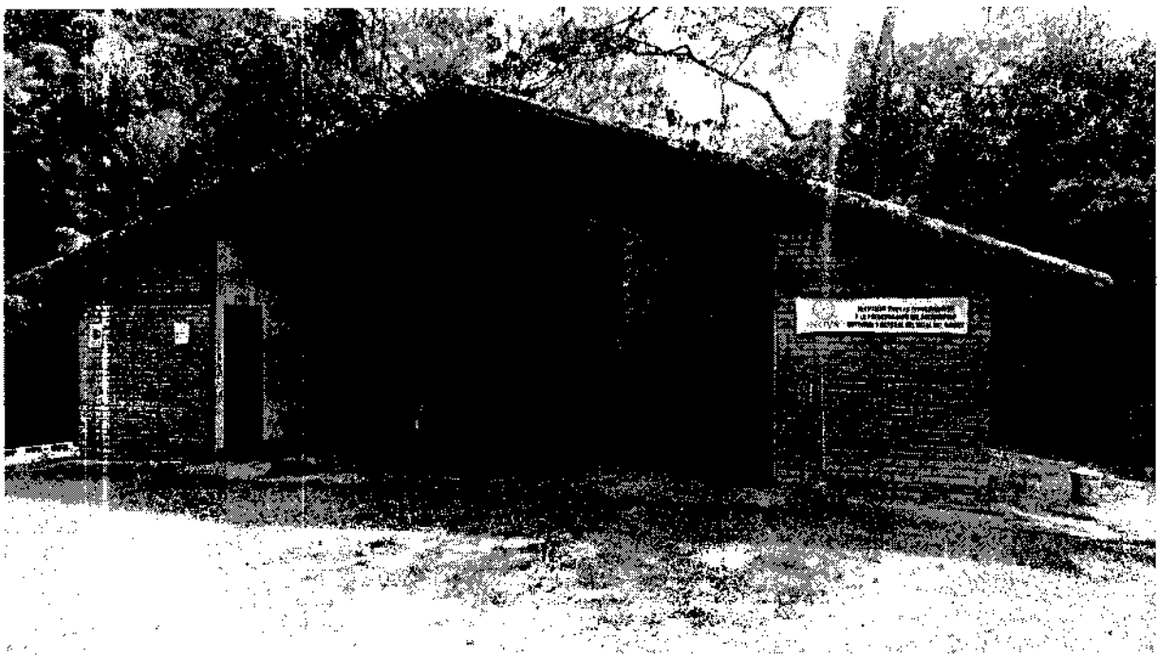


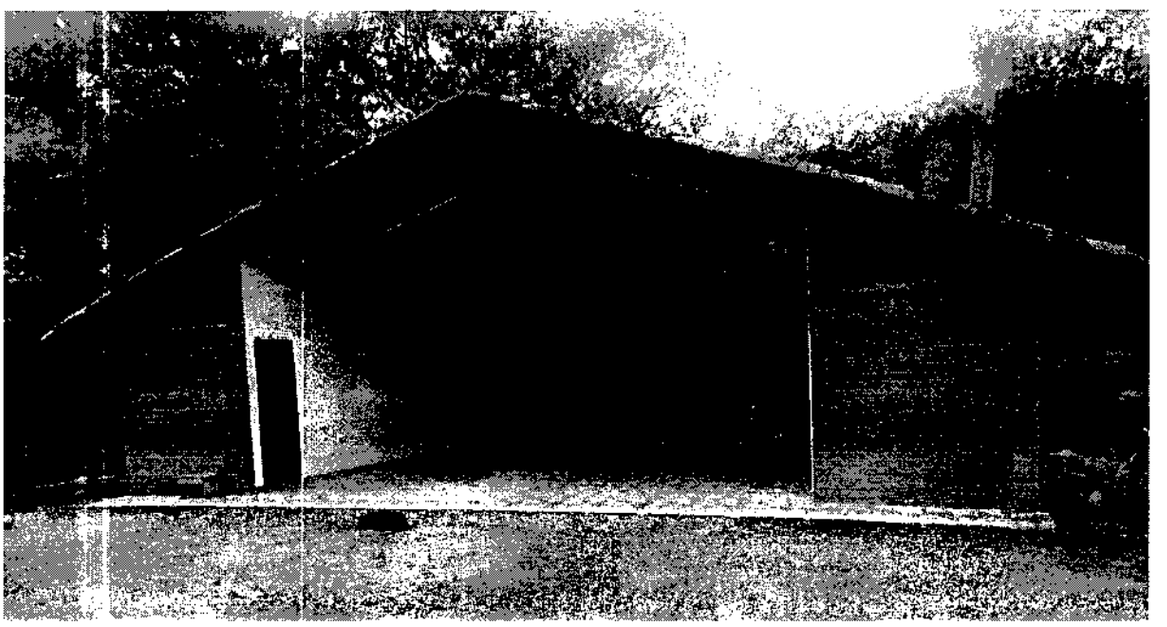
RETIRO DE ESCOMBROS EN VOLQUETA



Carrera 84 # 5-100 Apto .401.
Tel: 318 790 08 42, 6023743205
Cali – Colombia. E-mail: hidrosolucionesas@gmail.com

ANTES Y DESPUES:





SANDRA MILENA MORENO GAMBOA
Ingeniera Sanitaria

INCIVA

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE EJECUCIÓN DE OBRA

ACTA No.	**1**	**FECHA DEL ACTA**	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**	**PLAZO DEL CONTRATO:**	**EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SERÁ CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
CONTRATO No.	**040.10.04.25.003 DEL 2025**				
OBJETO	**CCONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES. CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA**				
CONTRATISTA	**HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S.**		**NIT - CC**	**901.267.129-6**	
SUPERVISOR	**GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS**				
PERÍODO A PAGAR: DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025					

Mediante el presente documento INCIVA Y EL CONTRATISTA dejan constancia de las actividades ejecutadas por el contratista en las condiciones que se detallan a continuación

ITEM	DESCRIPCION (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
1	**PRELIMINARES**													
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON	M2	120.00	120.00	$ 9.441	$ 1.132.920	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 1.132.920	$ 1.132.920	0.00	$ -
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SIN/B	ML	50.00	120.00	$ 38.239	$ 3.059.120	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 4.588.680	$ 4.588.680	0.00	$ -
	DEMOL.PISO ENCHAPE-SALDOSA+MORTERO	M2	50.00	80.00	$ 15.754	$ 399.850	0.00	80.00	80.00	$ -	$ 1.260.320	$ 1.260.320	0.00	$ -
	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	20.00	25.00	$ 18.287	$ 38.574	0.00	25.00	25.00	$ -	$ 482.175	$ 482.175	0.00	$ -
	DESM.APARATO SANITARIO	UNID	4.00	2.00	$ 63.425	$ 7.611.000	0.00	2.00	2.00	$ -	$ 126.850	$ 126.850	0.00	$ -
	DESM CUBIERTA TEJA BARRO	M2	120.00	120.00	$ 26.198	$ 3.143.760	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 3.143.760	$ 3.143.760	0.00	$ -
	DESM ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	120.00	120.00	$ 30.596	$ 3.059.600	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 3.671.520	$ 3.671.520	0.00	$ -
	DESM CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	ML	100.00	100.00	$ 7.477	$ 2.317.870	0.00	100.00	100.00	$ -	$ 747.700	$ 747.700	0.00	$ -
	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE	M2	310.00	310.00	$ 6.583	$ 52.664	0.00	310.00	310.00	$ -	$ 2.040.730	$ 2.040.730	0.00	$ -
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL VOLQUETA >=20 KM	M3	8.00	8.00	$ 89.383	$ 6.538.300	0.00	8.00	8.00	$ -	$ 715.064	$ 715.064	0.00	$ -
	VIGA MADERA CHANUL 3x6xMTS CEPILL-CANT	ML	100.00	100.00	$ 68.548	$ 5.767.864	0.00	100.00	100.00	$ -	$ 6.854.600	$ 6.854.600	0.00	$ -
	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	ML	84.00	84.00	$ 8.572	$ 1.028.640	0.00	84.00	84.00	$ -	$ 720.048	$ 720.048	0.00	$ -
	ENTRAMADO TEJA BARRO CANABRAVA	M2	120.00	120.00	$ 30.833	$ 3.699.960	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 3.699.960	$ 3.699.960	0.00	$ -
	INMUNIZACION MACHIMBRE CIELOS MADERA	M2	120.00	120.00	$ 13.410	$ 1.743.300	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 1.609.200	$ 1.609.200	0.00	$ -
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFALTICA CON SUSTRATOS DE PAPEL KRAFT 60 G/M2 IMPREGNADA EN SUS 2 CARA POR ASFALTO TERMINADO CON PUETILENO DESPRENDIBLE. INCLUYE MANO DE OBRA ALBAÑILERIA 2 AYUDANTES - 1 OFICIAL ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	130.00	130.00	$ 30.944	$ 1.113.984	0.00	130.00	130.00	$ -	$ 4.022.720	$ 4.022.720	0.00	$ -
	TEJA BARRO NORMAL	M2	120.00	36.00	$ 101.177	$ 890.356	0.00	36.00	36.00	$ -	$ 3.642.372	$ 3.642.372	0.00	$ -
	CABALLETE TEJA BARRO NORMAL	ML	8.80	8.80	$ 32.406	$ 672.150	0.00	8.80	8.80	$ -	$ 285.173	$ 285.173	0.00	$ -
	ACOM E 2F(2F 10+1#10, 3/4" EMT"	ML	100.00	30.00	$ 59.271	$ 2.963.550	0.00	30.00	30.00	$ -	$ 1.778.130	$ 1.778.130	0.00	$ -
	TUBERIA EMT 1 1/4	ML	100.00	50.00	$ 20.684	$ 82.736	0.00	50.00	50.00	$ -	$ 1.034.200	$ 1.034.200	0.00	$ -
	SALIDA S2 EMT	UND	10.00	4.00	$ 235.394	$ 1.412.364	0.00	4.00	4.00	$ -	$ 941.576	$ 941.576	0.00	$ -
	SAL TOMA 120 EMT	UND	8.00	6.00	$ 198.693	$ 1.985.940	0.00	6.00	6.00	$ -	$ 1.192.158	$ 1.192.158	0.00	$ -
	SAL LAMP EMT	UND	12.00	10.00	$ 156.407	$ 626.625	0.00	10.00	10.00	$ -	$ 1.564.070	$ 1.564.070	0.00	$ -
	SWITCHE S2	UND	8.00	4.00	$ 32.384	$ 194.304	0.00	4.00	4.00	$ -	$ 129.536	$ 129.536	0.00	$ -
	TOMA BLANCO NORMAL	UND	10.00	6.00	$ 56.521	$ 308.126	0.00	6.00	6.00	$ -	$ 339.126	$ 339.126	0.00	$ -
	BALA PANEL LED 18W	UND	8.00	6.00	$ 82.958	$ 125.916	0.00	8.00	6.00	$ -	$ 377.748	$ 377.748	0.00	$ -
	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	4.00	2.00	$ 171.384	$ 1.655.672	0.00	2.00	2.00	$ -	$ 342.768	$ 342.768	0.00	$ -
	C F LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	28.00	33.00	$ 74.462	$ 297.696	0.00	33.00	33.00	$ -	$ 2.456.916	$ 2.456.916	0.00	$ -
	LAMPARA HERMETICA LED 2X20W	UND	4.00	4.00	$ 287.493	$ 1.149.972	0.00	4.00	4.00	$ -	$ 1.149.972	$ 1.149.972	0.00	$ -
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN VENTANAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMALTE. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA MENOR.	M2	4.00	4.00	$ 235.999	$ 1.466.794	0.00	4.00	4.00	$ -	$ 943.996	$ 943.996	0.00	$ -
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN PUERTAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMALTE. MANO DE OBRA. HERRAMIENTA MENOR.	M2	6.30	6.30	$ 328.617	$ 1.235.900	0.00	6.30	6.30	$ -	$ 2.070.287	$ 2.070.287	0.00	$ -
	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	3.76	3.76	$ 89.568	$ 10.748.160	0.00	3.76	3.76	$ -	$ 336.776	$ 336.776	0.00	$ -
	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ PRESION	M2	120.00	120.00	$ 5.816	$ 697.920	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 697.920	$ 697.920	0.00	$ -
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS, INCLUYE BROCHA CERDA RODILLO FELPA. MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR.	M2	120.00	120.00	$ 68.091	$ 2.042.730	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 8.170.920	$ 8.170.920	0.00	$ -
	REPELLO MURO 1:3	M2	30.00	30.00	$ 43.030	$ 13.329.300	0.00	30.00	30.00	$ -	$ 1.290.900	$ 1.290.900	0.00	$ -
	ESTUCO PLASTICO MURO (HASTA)	M2	310.00	310.00	$ 25.100	$ 3.012.000	0.00	310.00	310.00	$ -	$ 7.781.000	$ 7.781.000	0.00	$ -
	KORAZA (CM)	M2	120.00	120.00	$ 15.263	$ 2.899.970	0.00	120.00	120.00	$ -	$ 1.831.560	$ 1.831.560	0.00	$ -
	VINILO MURO TIPO 1 (3M)	MC	190.00	190.00	$ 19.450	$ 19.450	0.00	190.00	190.00	$ -	$ 3.695.500	$ 3.695.500	0.00	$ -
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	UNO	1.00	1.00	$ 309.034	$ 309.034	0.00	1.00	1.00	$ -	$ 309.034	$ 309.034	0.00	$ -

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	SANITARIO LINEA MEDIA OS	UND	1.00	1.00	$ 481.924	$ -	0.00	1.00	1.00	$ -	$ 481.924	$ 481.924	0.00	$ -
	DISP JABON LIQUIDO 1 GLTS MEJON PUSH	UND	1.00	0.00	$ 584.500	$ -	0.00	0.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -
	DISP PAPEL HIGIENICO A INOX 3GBREPON TRL	UNO	1.00	0.00	$ 303.836	$ 25.522.382	0.00	0.00	0.00	$ -	$ -	$ -	0.00	$ -
	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4 CM	M2	118.00	84.00	$ 82.843	$ 9.278.812	0.00	84.00	84.00	$ -	$ 9.278.812	$ 9.278.812	0.00	$ -
	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF 3	M2	112.00	84.00	$ 112.563	$ 12.588.949	0.00	84.00	84.00	$ -	$ 9.455.292	$ 9.455.292	0.00	$ -
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 - I CALIDAD	M2	15.00	23.00	$ 105.332	$ 2.106.640	0.00	23.00	23.00	$ -	$ 2.422.636	$ 2.422.636	0.00	$ -
	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	HC	20.00	20.00	$ 258.879	$	0.00	20.00	20.00	$ -	$ 5.177.580	$ 5.177.580	0.00	$ -
2	**CUBIERTAS**													
	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-2 NIVELES	M2	777.00	777.00	$ 1.985	$ 381.125	0.00	777.00	777.00	$ -	$ 1.542.345	$ 1.542.345	0.00	$ -
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA ADMINISTRATIVA, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	192.00	192.00	$ 12.697	$ 3.682.130	0.00	192.00	192.00	$ -	$ 2.437.824	$ 2.437.824	0.00	$ -
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA ESCUELA 1. INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	290.00	290.00	$ 12.697	$ 3.745.815	0.00	290.00	290.00	$ -	$ 3.682.130	$ 3.682.130	0.00	$ -
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA LABORATORIO, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	295.00	295.00	$ 12.697	$ 3.917.411	0.00	295.00	295.00	$ -	$ 3.745.615	$ 3.745.615	0.00	$ -
	TEJA BARRO NORMAL	M2	80.13	80.13	$ 101.177	$ -	0.00	80.13	80.13	$ -	$ 8.107.313	$ 8.107.313	0.00	$ -
3	**ASEO**													
	LIMPIEZA GENERAL	M2	893.98	893.98	$ 5.675	$ -	0.00	893.98	893.98	$ -	$ 5.074.230	$ 5.074.230	0.00	$ -
4	**ITEMS NO PREVISTOS**													
NP1	REUBICACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO	UND	0.00	1.00	$ 1.107.539	$ 48.516.838	0.00	1.00	1.00	$ -	$ 1.107.539	$ 1.107.539	0.00	$ -
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDA ESCOBA	ML	0.00	42.00	$ 37.032	$ 74.064	0.00	42.00	42.00	$ -	$ 1.555.344	$ 1.555.344	0.00	$ -
NP3	TRANSPORTE DE MATERIALES	UNID	0.00	2.00	$ 336.836	$ 3.368.360	0.00	2.50	2.00	$ -	$ 673.672	$ 673.672	0.00	$ -
NP4	SOLAPA	ML	0.00	10.00	$ 87.246	$ 2.330.306	0.00	10.00	10.00	$ -	$ 872.458	$ 872.458	0.00	$ -
NP5	DEMOLICION CONTRAPISO	M2	0.00	84.00	$ 36.384	$ 3.056.424	0.00	84.00	84.00	$ -	$ 3.056.424	$ 3.056.424	0.00	$ -
NP6	CONTRAPISO E=8 CM 3000 PSI	M2	0.00	84.00	$ 69.798	$ 69.798	0.00	84.00	84.00	$ -	$ 5.863.032	$ 5.863.032	0.00	$ -
NP7	DEMOL CAJA SANITARIO	UND	0.00	1.00	$ 38.022	$ 38.022	0.00	1.00	1.00	$ -	$ 39.022	$ 39.022	0.00	$ -
NP8	CONSTRUCCION CAJA EN CONCRETO CON TAPA	UND	0.00	1.00	$ 519.819	$ 519.819	0.00	1.00	1.00	$ -	$ 519.819	$ 519.819	0.00	$ -
NP9	RETIRO TUBERIA FIBROCEMENTO (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA)	UND	0.00	1.00	$ 87.912	$ 87.912	0.00	1.00	1.00	$ -	$ 87.912	$ 87.912	0.00	$ -
NP10	SUM E INSTALACION TUBERIA PVC SANIT PARA (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA)	UND	0.00	1.00	$ 222.946	$ 222.946	0.00	1.00	1.00	$ -	$ 222.946	$ 222.946	0.00	$ -
NP11	MANTENIMIENTO EN TEJAS DE BARRO EXISTENTE INCLUYE PINTURA POR UNA CARA (2M)	UND	0.00	1.00	$ 4.152.233	$ -	0.00	1.00	1.00	$ -	$ 4.152.233	$ 4.152.233	0.00	$ -
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS									$ -	$ 142.734.185	$ 142.734.185		$ -
	INCREMENTO POR DISTANCIA					10,00%				$ -	$ 14.273.419	$ 14.273.419		$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS:										$ -	$ 157.007.604	$ 157.007.604		$ -
COSTOS INDIRECTOS:														
ADMINISTRACION:						32,00%				$ -	$ 50.242.433	$ 50.242.433		$ -
IMPREVISTOS:						1,00%				$ -	$ 1.570.076	$ 1.570.076		$ -
UTILIDAD						6,00%				$ -	$ 9.420.456	$ 9.420.456		$ -
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS:						**39,08%**				$ -	$ 61.232.965	$ 61.232.965		$ -
CERTIFICACION RETIE						$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
VALOR TOTAL:										$ -	$ 218.240.569	$ 218.240.569		$ -
AMORTIZACION ANTICIPO						30%					$ 65.472.171			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA											$ 152.768.398			

BALANCE PRESUPUESTAL

V/R INICIAL CONTRATO:	**$ 218.240.569,00**	**V/R ANTICIPO:**	**$ 65.472.171,00**
V/R ADICIONES:	**$ -**	**% ANTICIPO :**	**30%**
V/R ACTUAL CONTRATO:	**$ 218.240.569,00**		

NO.	DESCRIPCIÓN ACTAS PARCIALES	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACUMULADO AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR ACUMULADO ACTAS
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	31/12/2025	$ 152.768.398,00	$ 65.472.171,00	$ 65.472.171,00	$ -	$ 218.240.569,00
2	ACTA PARCIAL DE OBRA No 2						
3	ACTA PARCIAL DE OBRA No						
4	ACTA PARCIAL DE OBRA No						

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
TOTALES							$		218,240,869,00					

El interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales por parte del contratista

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la interventoría y/o supervisión y el contratista realizan las mediciones en campo y de las revisiones efectuadas por la interventoría.

La presente acta no exime al contratista de reparar, y/o enmendar las obras aquí contempladas o resarcir los daños por causas que le sean imputadas al contratista y cuese sujeta en un todo a la liquidación del contrato

EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: SANDRA MILENA MORENO GAMBOA
REP. LEGAL CONTRATISTA O DIRECTOR DE OBRA

VB. SUPERVISOR:

Firma:
Nombre: GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
SUPERVISOR INCIVA

IMPREVISTOS ACTA 1

VALOR IMPREVISTOS $ 1.570.076

ITEM GOB.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION INTERVENCION	UND	V/R UNIT	CANT.	V/R TOTAL
IMP 1	FUMIGACION ZONA LABORATORIO	Se realiza fumigacion con humo (termonebulizado), se utiliza insecticida y ACPM o Glicerina para generar una nube insecticida se aplica insecticida en inyeccion, el objetivo es crear zonas insecticidas adentro de la madera para eliminar las larvas de xilofagos que no se pueden alcanzar con un tratamiento de superficie fumigacion en aspercion, que consiste en rociar a gran presion pequeas gotas de insecticida inmunizante, generrando una barrera quimica y evitando nuevas plagas, logrando asi una inmunizacion de la madera. Recomendaciones, cambiar vigas afectadas ya que se encuentran bastante contaminadas por el comegen, se pueden presentar futuros rebrotes ya que hay vigas expuestas a la humedad, programar un servicio de refuerzo en 6 meses	UND	$ 1.570.076	1	$ 1.570.076
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -

TOTAL IMPREVISTOS **$ 1.570.076**

Nombre: SANDRA MILENA MORENO GAMBOA
REP. LEGAL CONTRATISTA O DIRECTOR DE OBRA

Nombre: GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
SUPERVISOR INCIVA

INCIVA

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA DE MAYORES, MENORES CANTIDADES DE OBRA E ITEMS NO PREVISTOS. BALANCE DE OBRA

FECHA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2025	ACTA No.	1
CONTRATO No.	040.10.04.25.003 DEL 2025		
OBJETO:	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÀNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA		
CONTRATISTA :	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S.	NIT - CC	901.267.129-6
VALOR CONTRATADO:	$ 218.240.569,00		
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SERÁ CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		
FECHA DE INICIO	11 DE DICIEBRE DE 2025		
PRÓRROGAS	N/A		
SUSPENSIÓN 1	N/A		
REINICIO 1	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025		
INTERVENTOR:	N/A	NIT - CC	N/A
SUPERVISOR:	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS		

Mediante el presente documento INCIVA Y EL CONTRATISTA, fijan el balance actual de mayores, menores cantidades de obra e items no previstos en las condiciones que se detallan a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL. NUEVAS CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL $	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
1	PRELIMINARES										
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	120,00	$ 9.441,00	$ 1.132.920,00	0,00	0,00	$ -	$ -	120,00	$ 1.132.920,00
	CERRAMIENTO TELA FIB TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	50,00	$ 38.239,00	$ 1.911.950,00	70,00	0,00	$ 2.676.730	$ -	120,00	$ 4.588.680,00
	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	50,00	$ 15.754,00	$ 787.700,00	30,00	0,00	$ 472.620	$ -	80,00	$ 1.260.320,00
	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	25,00	$ 19.287,00	$ 482.175,00	0,00	0,00	$ -	$ -	25,00	$ 482.175,00
	DESM.APARATO SANITARIO	UND	4,00	$ 63.425,00	$ 253.700,00	0,00	2,00	$ -	$ 126.850	2,00	$ 126.850,00
	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO	M2	120,00	$ 26.198,00	$ 3.143.760,00	0,00	0,00	$ -	$ -	120,00	$ 3.143.760,00
	DESM.ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	120,00	$ 30.596,00	$ 3.671.520,00	0,00	0,00	$ -	$ -	120,00	$ 3.671.520,00
	DESM.CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	ML	100,00	$ 7.477,00	$ 747.700,00	0,00	0,00	$ -	$ -	100,00	$ 747.700,00
	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE	M2	310,00	$ 6.583,00	$ 2.040.730,00	0,00	0,00	$ -	$ -	310,00	$ 2.040.730,00
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	M3	8,00	$ 89.383,00	$ 715.064,00	0,00	0,00	$ -	$ -	8,00	$ 715.064,00
	VIGA MADERA CHANUL 3x6x6MTS CEPILL-CANT.	ML	100,00	$ 68.546,00	$ 6.854.600,00	0,00	0,00	$ -	$ -	100,00	$ 6.854.600,00
	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	ML	84,00	$ 8.572,00	$ 720.048,00	0,00	0,00	$ -	$ -	84,00	$ 720.048,00
	ENTRAMADO TEJA BARRO CANABRAVA	M2	120,00	$ 30.833,00	$ 3.699.960,00	0,00	0,00	$ -	$ -	120,00	$ 3.699.960,00
	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	M2	120,00	$ 13.410,00	$ 1.609.200,00	0,00	0,00	$ -	$ -	120,00	$ 1.609.200,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL. NUEVAS CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL $	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA CON SUSTRATOS DE PAPEL KRAFT 60 G/M2 IMPREGNADA EN SUS 2 CARA POR ASFALTO, TERMINADO CON PLIETILENO DESPRENDIBLE, INCLUYE MANO DE OBRA ALBAÑILERIA 2 AYUDANTES - 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	130,00	$ 30.944,00	$ 4.022.720,00	0,00	0,00	$ -	$ -	130,00	$ 4.022.720,00
	TEJA BARRO NORMAL	M2	120,00	$ 101.177,00	$ 12.141.240,00	0,00	84,00	$ -	$ 8.496.668	36,00	$ 3.642.372,00
	CABALLETE TEJA BARRO NORMAL	ML	8,80	$ 32.406,00	$ 285.173,00	0,00	0,00	$ -	$ -	8,80	$ 285.173,00
	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) ,3/4" EMT"	ML	100,00	$ 59.271,00	$ 5.927.100,00	0,00	70,00	$ -	$ 4.148.970	30,00	$ 1.778.130,00
	TUBERIA EMT 1 1/4	ML	100,00	$ 20.684,00	$ 2.068.400,00	0,00	50,00	$ -	$ 1.034.200	50,00	$ 1.034.200,00
	SALIDA S2 EMT	UND	10,00	$ 235.394,00	$ 2.353.940,00	0,00	6,00	$ -	$ 1.412.364	4,00	$ 941.576,00
	SAL TOMA 120 EMT	UND	8,00	$ 198.693,00	$ 1.589.544,00	0,00	2,00	$ -	$ 397.386	6,00	$ 1.192.158,00
	SAL LAMP EMT	UND	12,00	$ 156.407,00	$ 1.876.884,00	0,00	2,00	$ -	$ 312.814	10,00	$ 1.564.070,00
	SWITCHE S2	UND	8,00	$ 32.384,00	$ 259.072,00	0,00	4,00	$ -	$ 129.536	4,00	$ 129.536,00
	TOMA BLANCO NORMAL	UND	10,00	$ 56.521,00	$ 565.210,00	0,00	4,00	$ -	$ 226.084	6,00	$ 339.126,00
	BALA PANEL LED 18W	UND	8,00	$ 62.958,00	$ 503.664,00	0,00	2,00	$ -	$ 125.916	6,00	$ 377.748,00
	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	4,00	$ 171.384,00	$ 685.536,00	0,00	2,00	$ -	$ 342.768	2,00	$ 342.768,00
	C.F.LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	28,00	$ 74.452,00	$ 2.084.656,00	5,00	0,00	$ 372.260	$ -	33,00	$ 2.456.916,00
	LAMPARA HERMETICA LED 2X20W	UND	4,00	$ 287.493,00	$ 1.149.972,00	0,00	0,00	$ -	$ -	4,00	$ 1.149.972,00
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN VENTANAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMALTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2	4,00	$ 235.999,00	$ 943.996,00	0,00	0,00	$ -	$ -	4,00	$ 943.996,00
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN PUERTAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMLATE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2	6,30	$ 328.617,00	$ 2.070.287,00	0,00	0,00	$ -	$ -	6,30	$ 2.070.287,00
	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	3,76	$ 89.568,00	$ 336.776,00	0,00	0,00	$ -	$ -	3,76	$ 336.776,00
	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION	M2	120,00	$ 5.816,00	$ 697.920,00	0,00	0,00	$ -	$ -	120,00	$ 697.920,00
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS, INCLUYE BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	120,00	$ 68.091,00	$ 8.170.920,00	0,00	0,00	$ -	$ -	120,00	$ 8.170.920,00
	REPELLO MURO 1:3	M2	30,00	$ 43.030,00	$ 1.290.900,00	0,00	0,00	$ -	$ -	30,00	$ 1.290.900,00
	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	310,00	$ 25.100,00	$ 7.781.000,00	0,00	0,00	$ -	$ -	310,00	$ 7.781.000,00
	KORAZA [2M]	M2	120,00	$ 15.263,00	$ 1.831.560,00	0,00	0,00	$ -	$ -	120,00	$ 1.831.560,00
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	190,00	$ 19.450,00	$ 3.695.500,00	0,00	0,00	$ -	$ -	190,00	$ 3.695.500,00
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	UND	1,00	$ 309.034,00	$ 309.034,00	0,00	0,00	$ -	$ -	1,00	$ 309.034,00
	SANITARIO LINEA MEDIA DS	UND	1,00	$ 481.924,00	$ 481.924,00	0,00	0,00	$ -	$ -	1,00	$ 481.924,00
	DISP JABON LIQUIDO 1.0 LTS MESON PUSH	UND	1,00	$ 580.500,00	$ 580.500,00	0,00	1,00	$ -	$ 580.500	0,00	$ -
	DISP PAPEL HIGIENICO A.INOX SOBREPON 1RL	UND	1,00	$ 303.838,00	$ 303.838,00	0,00	1,00	$ -	$ 303.838	0,00	$ -
	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4 CM	M2	115,00	$ 62.843,00	$ 7.226.945,00	0,00	31,00	$ -	$ 1.948.133	84,00	$ 5.278.812,00
	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF 3	M2	110,00	$ 112.563,00	$ 12.381.930,00	0,00	26,00	$ -	$ 2.926.638	84,00	$ 9.455.292,00
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	15,00	$ 105.332,00	$ 1.579.980,00	8,00	0,00	$ 842.656	$ -	23,00	$ 2.422.636,00
	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	HC	20,00	$ 258.879,00	$ 5.177.580,00	0,00	0,00	$ -	$ -	20,00	$ 5.177.580,00
2	CUBIERTAS										
	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	777,00	$ 1.985,00	$ 1.542.345,00	0,00	0,00	$ -	$ -	777,00	$ 1.542.345,00

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO, CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL, NUEVAS CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL $	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA ADMINISTRATIVA, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	192,00	$ 12.697,00	$ 2.437.824,00	0,00	0,00	$ -	$ -	192,00	$ 2.437.824,00
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA ESCUELA 1, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	290,00	$ 12.697,00	$ 3.682.130,00	0,00	0,00	$ -	$ -	290,00	$ 3.682.130,00
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA LABORATORIO, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	295,00	$ 12.697,00	$ 3.745.615,00	0,00	0,00	$ -	$ -	295,00	$ 3.745.615,00
	TEJA BARRO NORMAL	M2	80,13	$ 101.177,00	$ 8.107.313,00	0,00	0,00	$ -	$ -	80,13	$ 8.107.313,00
3	**ASEO**										
	LIMPIEZA GENERAL	M2	893,98	$ 5.676,00	$ 5.074.230,00	0,00	0,00	$ -	$ -	893,98	$ 5.074.230,00
4	**ITEMS NO PREVISTOS**										
NP1	REUBICACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO	UND	0,00	$ 1.107.539,00	$ -	1,00	0,00	$ 1.107.539	$ -	1,00	$ 1.107.539,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDA ESCOBA	ML	0,00	$ 37.032,00	$ -	42,00	0,00	$ 1.555.344	$ -	42,00	$ 1.555.344,00
NP3	TRANSPORTE DE MATERIALES	UND	0,00	$ 336.836,00	$ -	2,00	0,00	$ 673.672	$ -	2,00	$ 673.672,00
NP4	SOLAPA	ML	0,00	$ 87.265,55	$ -	10,00	0,00	$ 872.656	$ -	10,00	$ 872.656,00
NP5	DEMOLICION CONTRAPISO	M2	0,00	$ 36.386,00	$ -	84,00	0,00	$ 3.056.424	$ -	84,00	$ 3.056.424,00
NP6	CONTRAPISO E=8 CM 3000 PSI	M2	0,00	$ 69.798,00	$ -	84,00	0,00	$ 5.863.032	$ -	84,00	$ 5.863.032,00
NP7	DEMOL CAJA SANITARIO	UND	0,00	$ 39.022,00	$ -	1,00	0,00	$ 39.022	$ -	1,00	$ 39.022,00
NP8	CONSTRUCCION CAJA EN CONCRETO CON TAPA	UND	0,00	$ 519.819,00	$ -	1,00	0,00	$ 519.819	$ -	1,00	$ 519.819,00
NP9	RETIRO TUBERIA FIBROCEMENTO (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA)	UND	0,00	$ 87.912,00	$ -	1,00	0,00	$ 87.912	$ -	1,00	$ 87.912,00
NP10	SUM E INSTALACION TUBERIA PVC SANIT PARA (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA)	UND	0,00	$ 222.946,00	$ -	1,00	0,00	$ 222.946	$ -	1,00	$ 222.946,00
NP11	MANTENIMIENTO EN TEJAS DE BARRO EXISTENTE. INCLUYE PINTURA POR UNA CARA (2M)	UND	0,00	$ 4.152.233,00	$ -	1,00	0,00	$ 4.152.233	$ -	1,00	$ 4.152.233,00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 142.734.185,00**			**$ 22.514.865,00**	**$ 22.514.865,00**		**$ 142.734.185,00**
	INCREMENTO POR DISTANCIA		10,00%		$ 14.273.419,00			$ 2.251.487,00	$ 2.251.487,00		$ 14.273.419,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 157.007.604,00**			**$ 24.766.352,00**	**$ 24.766.352,00**		**$ 157.007.604,00**
COSTOS INDIRECTOS			**39,00%**		**$ 61.232.965,00**			**$ 9.658.877,00**	**$ 9.658.877,00**		**$ 61.232.965,00**
	ADMINISTRACIÓN		32,00%		$ 50.242.433,00			$ 3.090.841,00	$ 3.090.841,00		$ 50.242.433,00
	IMPREVISTOS		1,00%		$ 1.570.076,00			$ 96.589,00	$ 96.589,00		$ 1.570.076,00
	UTILIDAD		6,00%		$ 9.420.456,00			$ 579.533,00	$ 579.533,00		$ 9.420.456,00
	CERTIFICACIÓN RETIE										$ -
COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					**$ 218.240.569,00**			**$ 34.425.229,00**	**$ 34.425.229,00**		**$ 218.240.569,00**
DIFERENCIA CONTRATO INICIAL VS. CONDICIONES ACTUALIZADAS											-

Nota: Con la presente acta se deja constancia que las mayores y menores cantidades de obra aqui contenidas, se encuentran comprometidas directamente con el objeto y naturaleza del contrato de obra y que son requeridas para garantizar la calidad y cumplimiento de los trabajos a ejecutar.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALES			CANTIDADES		VALORES		CANTIDAD FINAL NUEVAS CONDICIONES CONTRACTUALES	VALOR TOTAL
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL $	MAYORES (+)	MENORES (-)	MAYORES (+)	MENORES (-)		

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre: SANDRA MILENA MORENO GAMBOA

REP. LEGAL CONTRATISTA O DIRECTOR DE OBRA

VB. SUPERVISOR

Firma:

Nombre: GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS

SUPERVISOR INCIVA

INCIVA

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA

APU'S NO PREVISTOS O COMPLEMENTARIOS

CONTRATO No.	040.10.04.25.003 DEL 2025
OBJETO	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CÉSPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S.
SUPERVISOR	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS

REUBICACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO — **Unidad: UND**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
				SUBTOTAL MATERIALES	-
MANO DE OBRA					
M O ELECTRICAS 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	16		67.574,00	1.081.184,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	1.081.184,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	5		5.271,00	26.355,00
				SUBTOTAL EQUIPO	26.355,00
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	1.107.539,00	**1.107.539,00**

SUMINISTRO E INSTALACION GUARDA ESCOBA — **Unidad: ML**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
MORTERO 1:3	M3	0,0005	3	640.277,00	329,74
AGUA	LTS	0,01	0	61,00	0,61
TABLON GRES LISO 20X10 CM	M2	0,25	1	30.040,00	7.585,10
				SUBTOTAL MATERIALES	7.915,45
MANO DE OBRA					
M.O. ALB. ACABADOS 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,5		57.178,00	28.589,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	28.589,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,1		5.271,00	527,10
				SUBTOTAL EQUIPO	527,10
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	37.031,55	**37.032,00**

TRANSPORTE DE MATERIALES — **Unidad: UND**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
				SUBTOTAL MATERIALES	-
MANO DE OBRA					
TRANSPORTE DE MATERIALES	HC	8		41.584,00	332.672,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	332.672,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,79		5.271,00	4.164,09
				SUBTOTAL EQUIPO	4.164,09
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
			COSTO DIRECTO	336.836,09	**336.836,00**

SOLAPA — **Unidad: ML**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
LAMINA ALUMINIO 1.7 MM	M2	0,3	2	63.526,00	19.438,05

PINTURA ELECTROSTATICA ALUMINIO	GLN	0,2	42.068,00	8.411,60	
PUNTILLA ACERO CONCRETO 2"	LB	0,1	12.308,00	1.230,80	
			SUBTOTAL MATERIALES	29.081,35	
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,6	72.772,00	43.663,20	
			SUBTOTAL MANO DE OBRA	43.663,20	
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	1	5.271,00	5.271,00	
SANITAMIC CERTIFICADO	UND	1	18.500,00	18.500,00	
			SUBTOTAL EQUIPO	5.271,00	
OTROS					
			SUBTOTAL OTROS	-	
			COSTO DIRECTO 78.015,55	**87.265,55**	

DEMOLICION CONTRAPISO — **Unidad: M2**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
				SUBTOTAL MATERIALES	-
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,5		72.772,00	36.386,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	36.386,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	5		5.271,00	26.355,00
				SUBTOTAL EQUIPO	26.355,00
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
				COSTO DIRECTO 36.386,00	**36.386,00**

CONTRAPISO E=8 CM 3000 PSI — **Unidad: M2**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa	M3	0,08		440.648,00	35.267,84
LISTON 2 x2x300 OTORO	UND	0,34		10.434,00	3.547,56
MALLA ELECT. M-0.84 7DC84	KG	1,82	2	6.230,00	6.451,61
PUNTILLA CON CABEZA 1-1/2"	LB	0,05		4.930,00	246,95
				SUBTOTAL MATERIALES	47.513,96
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,27		72.772,00	19.648,44
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	19.648,44
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,5		5.271,00	2.635,50
				SUBTOTAL EQUIPO	2.635,50
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
				COSTO DIRECTO 69.797,90	**69.798,00**

DEMOL CAJA SANITARIO — **Unidad: UND**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES					
				SUBTOTAL MATERIALES	-
MANO DE OBRA					
M.O. ALBANILERIA 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,7		51.980,00	36.386,00
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	36.386,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,5		5.271,00	2.635,50
				SUBTOTAL EQUIPO	2.635,50
OTROS					
				SUBTOTAL OTROS	-
				COSTO DIRECTO 39.021,50	**39.022,00**

CONSTRUCCION CAJA EN CONCRETO CON TAPA — **Unidad: UND**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP.%	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL

MATERIALES						
MEZCLA CONCRETO 1:2:3 3100 PSI - 22,0 Mpa	M3	0,49	2	440.848,00	220.335,83	
MORTERO 1:3	M3	0,05		640.277,00	32.013,85	
ALAMBRE NEGRO PARA AMARRE CALIBRE 18	KG	0,05	5	6.250,00	328,12	
HIERRO CHIPA 3/8"	KG	4,52	3	5.499,00	25.582,52	
ROCA MUERTA	M3	0,18	2	38.640,00	7.094,30	
LISTON 2 x2x300 OTOBO	UND	3,45		10.434,00	35.997,30	
				SUBTOTAL MATERIALES	**321.351,92**	
MANO DE OBRA						
M O ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OFI	HC	2,72		72.772,00	197.939,84	
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**197.938,84**	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,1		5.271,00	527,10	
				SUBTOTAL EQUIPO	**527,10**	
OTROS						
				SUBTOTAL OTROS	-	
				COSTO DIRECTO	**519.818,86**	**519.819,00**

RETIRO TUBERIA FIBROCEMENTO (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA) — **Unidad: UND**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL	
MANO DE OBRA						
M O ALBANILERIA 1 AYUDANTE	HC	4		20.792,00	83.168,00	
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**83.168,00**	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,9		5.271,00	4.743,90	
				SUBTOTAL EQUIPO	**4.743,90**	
OTROS						
				SUBTOTAL OTROS	-	
				COSTO DIRECTO	**87.911,90**	**87.912,00**

SUM E INSTALACION TUBERIA PVC SANIT PARA (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA) — **Unidad: UND**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL	
MATERIALES						
ACONDICION SUPERF NOVAFORT	GLN	0,012	1	138.676,00	1.680,75	
ADHESIVO EPOX ALCANTARILLADO	GLN	0,012	1	5.111.510,00	61.951,50	
SELLO ELASTOMERICO 110MM	UND	1,98	0	3.423,00	6.777,54	
TUBO SAN PVC INT LIS - EXT RUG - 4" 110 MM	ML	1	1	139.182,00	140.573,82	
				SUBTOTAL MATERIALES	**210.983,61**	
MANO DE OBRA						
M O ALBANILERIA 1 AYUDANTE	HC	0,25		20.792,00	5.198,00	
M O HIDROSANIT 1 AYUDANTE-1 OFI	HC	0,1		62.376,00	6.237,60	
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**11.435,60**	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	GLB	0,1		5.271,00	527,10	
				SUBTOTAL EQUIPO	**527,10**	
OTROS						
				SUBTOTAL OTROS	-	
				COSTO DIRECTO	**222.946,31**	**222.948,00**

MANTENIMIENTO EN TEJAS DE BARRO EXISTENTE. INCLUYE PINTURA POR UNA CARA (2M) — **Unidad: UND**

DESCRIPCION	UND	CANT	DESP %	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL	
MATERIALES						
PINTURA AGUA	LT	17,189		90.321,00	1.552.503,49	
				SUBTOTAL MATERIALES	**1.552.503,49**	
MANO DE OBRA						
M O ALBANILERIA 2 AYUDANTE-1 OF	HC	35		72.772,00	2.547.020,00	
				SUBTOTAL MANO DE OBRA	**2.547.020,00**	
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR	GLB	10		5.271,00	52.710,00	
				SUBTOTAL EQUIPO	**52.710,00**	
OTROS						
				SUBTOTAL OTROS		
				COSTO DIRECTO	**4.152.233,49**	**4.152.233,00**

EL CONTRATISTA:
Firma:
Nombre: SANDRA MILENA MORENO GAMBOA
REP. LEGAL CONTRATISTA O DIRECTOR DE OBRA

VB. SUPERVISOR
Firma:
Nombre: GLORIA LIJAN SAAVEDRA LENIS
SUPERVISOR INCIVA

INCIVA

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
INCIVA

ACTA DE FIJACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS
PROCESO: INFRAESTRUCTURA

TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
CONTRATO No.	040.10.04.25.003 DEL 2025
OBJETO	CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES ZONA PARQUEADERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARIA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
PLAZO INICIAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SERÁ CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA INICIACIÓN	11 DE DICIEBRE DE 2025
PRORROGA 1	NO APLICA
PRORROGA 2	NO APLICA
PRORROGA 3	NO APLICA
SUSPENSION 1	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
SUSPENSION 2	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
SUSPENSION 3	NO APLICA
REINICIO	NO APLICA
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 218.240.569,00
ADICION 1	$ -
ADICION 2	$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 218.240.569,00
CONTRATISTA - NIT - CC	HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S. - 901.267.129-6
INTERVENTOR - NIT - CC	NO APLICA
SUPERVISOR	GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Mediante el presente documento INCIVA y EL CONTRATISTA fijan precios unitarios a los siguientes ítems no previstos en el contrato

ITEM	DESCRIPCION	CANT. APROX.	UNIDAD	VALOR UNITARIO $
NP1	REUBICACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO	1,00	UND	$ 1.107.539,00
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDA ESCOBA	42,00	ML	$ 37.032,00
NP3	TRANSPORTE DE MATERIALES	2,00	UND	$ 336.836,00
NP4	SOLAPA	10,00	ML	$ 87.265,55
NP5	DEMOLICION CONTRAPISO	84,00	M2	$ 36.386,00
NP6	CONTRAPISO E=8 CM 3000 PSI	84,00	M2	$ 69.798,00
NP7	DEMOL CAJA SANITARIO	1,00	UND	$ 39.022,00
NP8	CONSTRUCCION CAJA EN CONCRETO CON TAPA	1,00	UND	$ 519.819,00
NP9	RETIRO TUBERIA FIBROCEMENTO (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA)	1,00	UND	$ 87.912,00
NP10	SUM E INSTALACION TUBERIA PVC SANIT PARA (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA)	1,00	UND	$ 222.946,00
NP11	MANTENIMIENTO EN TEJAS DE BARRO EXISTENTE. INCLUYE PINTURA POR UNA CARA (2M)	1,00	UND	$ 4.152.233,00

NOTAS:

1.- Es responsabilidad del Contratista la presentación de los ítems no previstos, con los documentos anexos que permitan verificar su utilización y justificación, manteniendo los precios aprobados en desarrollo del contrato.

2.- Es responsabilidad de la supervisión avalar el análisis del precio unitario, la cantidad y la justificación técnica, económica y jurídica presentada al Instituto recomendando su aprobación por parte de la Entidad.

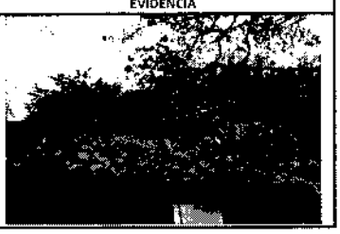
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

CONTRATISTA
Firma
Nombre: SANDRA MILENA MORENO GAMBOA
REPRESENTANTE LEGAL

INCIVA
Nombre: GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,1	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	10	12		120	1	120	
							120	

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,2	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB				UNIDAD	ML	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	ML	120	1		120	1	120	
							0	
							120	

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

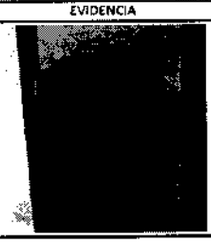
EVIDENCIA



ITEM	1,3	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
	M2	6,67	12		80,0	1	80,0
							0
							80,0

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,4	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	1,80	13,89		25,0	1	25,0	
							25,0	

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,5	DESM.APARATO SANITARIO				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					2	2	
							2	

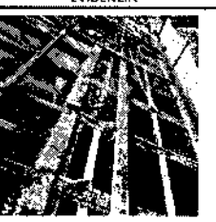
MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,6	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	10	12		120	1	120	
							120	

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,7	DESM.ESTRUCTURA MADERA T.BARRO				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	10	12		120	1	120	
							120	

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,8	DESM.CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA				UNIDAD	ML	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	ML	7,15				14	100	
							0	
							100	

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,9	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	8,80	3,50			4,00	123,2	
		8,80	2,40			2,00	42,24	
		1,30	2,40			12,00	37,44	
		12,50	2,40			2,00	60	
CASA ADMINISTRATIVA		15,00	3,14			1,00	47,10	
							310,0	

MEMORIA DE CANTIDADES

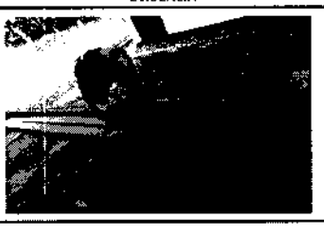
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,10	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM				UNIDAD	M3	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M3	4,00	2,00	1,00	8	1	8	
							8	

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	1,11	VIGA MADERA CHANUL 3x6x6MTS CEPILL-CANT.				UNIDAD	ML
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	ML	7,15				14	100
							100

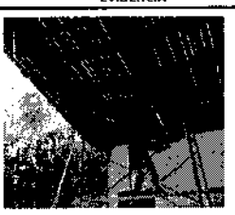
EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	1,12	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL				UNIDAD	ML
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	ML	14			0	6	84
							84

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	1,13	ENTRAMADO TEJA BARRO CANABRAVA				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	M2	10	12		120	1	120
							120

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	1,14	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	M2	10	12		120	1	120
							120

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

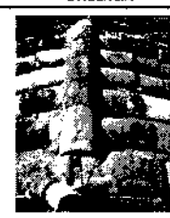
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	1,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA CON SUSTRATOS DE PAPEL KRAFT 60 G/M2 IMPREGNADA EN SUS 2 CARA POR ASFALTO, TERMINADO CON PLIETILENO DESPRENDIBLE, INCLUYE MANO DE OBRA ALBAÑILERIA 2 AYUDANTES - 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	M2	10	13		130	1	130

EVIDENCIA



130	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,16	INSTALACION TEJA DE BARRO + 30 % REPOSICIÓN				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACIÓN	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	3	12		36	1	36	
							36	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,17	CABALLETE TEJA BARRO NORMAL				UNIDAD	ML	EVIDENCIA
LOCALIZACIÓN	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	ML	8,8			0	1	8,8	
							8,8	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,18	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) ,3/4" EMT"				UNIDAD	ML	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	ML	15			0	2	30	
							30	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,19	TUBERIA EMT 1 1/4				UNIDAD	ML	EVIDENCIA
LOCALIZACIÓN	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	ML	50			0	1	50	
							50	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,20	SALIDA S2 EMT				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACIÓN	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					4	4	
							4	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,21	SAL TOMA 120 EMT				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					6	6	
							6	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,22	SAL LAMP EMT				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					10	10	
							10	

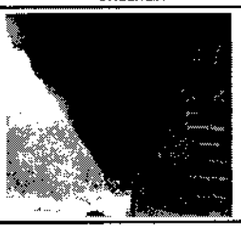
MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,23	SWITCHE S2				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					4	4	
							4	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,24	TOMA BLANCO NORMAL				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					6	6	
							6	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,25	BALA PANEL LED 18W				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND				0	6	6	
							6	

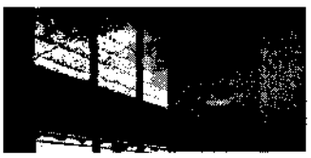
MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,26	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND				0	2	2	
							2	



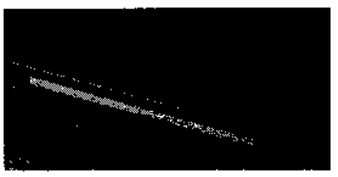
MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,27	C.F.LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	14	2,36		33,04	1	33,0	
							33,0	



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,28	LAMPARA HERMETICA LED 2X20W				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND				0	4	4	
							4	



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,29	ICA EN VENTANAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMALT				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	1	1		1	4	4	
							4	



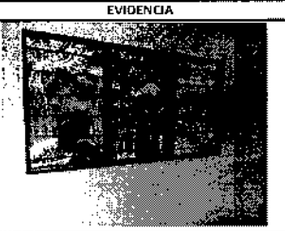
MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,30	LICA EN PUERTAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMLATE				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2		0,79	2	1,576	4	6,30	
							6,30	



MEMORIA DE CANTIDADES

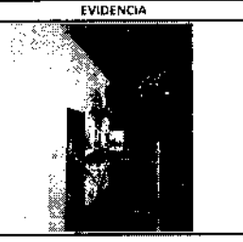
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,31	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	1,3	1		1,3	2	2,6	
		0,4	0,24		0,10	12	1,16	
							3,76	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,32	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE- EQ.PRESION				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	10	12		120	1	120	
							120	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,33	INCOLORO PARA FACHADAS, INCLUYE BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	10	12		120	1	120	
							120	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,34	REPELLO MURO 1:3				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	7,5	4		30	1	30	
							30	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,35	ESTUCO PLASTICO MURO (PASTA)				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	8,80	3,50			4,00	123,2	
		8,80	2,40			2,00	42,2	
		1,30	2,40			12,00	37,4	
		12,50	2,40			2,00	60	
		15,00	3,14			1,00	47,10	
							310,0	

MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,36	KORAZA (2M)				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	12,5		2,4	0	4	120	
							120	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,37	VINILO MURO TIPO 1 (3M)				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	8,6	3,50	4,00			120,40	
		15,82	2,20	2,00			69,61	
							190,0	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,38	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND				0	1	1	
							1	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,39	SANITARIO LINEA MEDIA OS				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND				0	1	1	
							1	

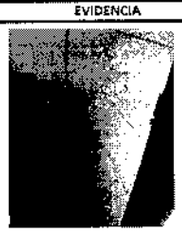
MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,40	DISP JABON LIQUIDO 1.0 LTS MESON PUSH				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND				0	0	0	
							0	

MEMORIA DE CANTIDADES	
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	1,41	DISP PAPEL HIGIENICO A.INOX SOBREPON 1RL				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND							
							0	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,42	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4 CM				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	6,67	12		80,0	1	80,0	
		2	2		4,0	1	4	
							84,0	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,43	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	6,67	12		80,0	1	80,0	
		2	2		4,0	1	4	
							84,04	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,44	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO		10,95		2,1	23,00	1	23,00	
							23,00	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	1,45	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS				UNIDAD	HC	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	HC				0	20	20	
							20	

MEMORIA DE CANTIDADES								
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA							
ITEM	2,1	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-2.VERDES				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	

CASA ADMINISTRATIVA	M2	192	1,00				192,00
CASA ESCUELA	M2	290	1,00				290,00
CASA LABORATORIO	M2	295	1,00				295,00
							777



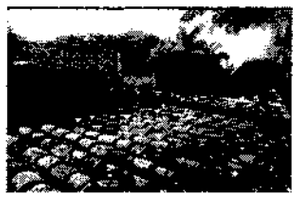
MEMORIA DE CANTIDADES							
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	2,2	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA ADMINISTRATIVA, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
	M2	11,2	8,00				89,60
CASA ADMINISTRATIVA	M2	11,2	6,49				72,69
	M2	6,16	4,82				29,69
							192,0

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES							
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	2,3	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA ESCUELA 1, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
CASA ESCUELA 1	M2	20	14,5		290	1	290
							290

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES							
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	2,4	TORIO, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIE				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
LABORATORIO	M2	22,5	13,11		295,0	1	295,0
							295,0

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES							
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	2,5	TEJA BARRO NORMAL				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	M2	25,04	3,2		80,128	1	80,13
							80,13

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	3,1	LIMPIEZA GENERAL				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	M2	116,98				1,00	116,98
CASA ESCUELA	M2	290,00				1,00	290,00
LABORATORIO	M2	295,00				1,00	295,00
CASA ADMINISTRATIVA	M2	192,00				1,00	192,00
							893,98

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	NP1	REUBICACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO				UNIDAD	UND
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	UND				0	1	1
							1

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	NP2	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDA ESCOBA				UNIDAD	ML
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	ML	42			0	1	42
							42

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	NP3	TRANSPORTE DE MATERIALES				UNIDAD	UND
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
PARQUEADERO	UND					2	2
							2

EVIDENCIA



MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA						
ITEM	NP4	SOLAPA				UNIDAD	M2
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
CASA ESCUELA	ML					10	10
							10

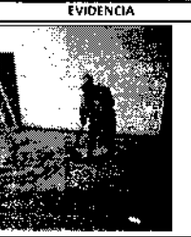
EVIDENCIA



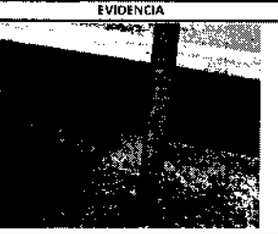
MEMORIA DE CANTIDADES

OBJETO ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ,

OBJETO	VALLE DEL CAUCA

ITEM	NP5	DEMOLICION CONTRAPISO				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	6,67	12		80,0	1	80,0	
		2	2		4,0	1	4	
							84,0	

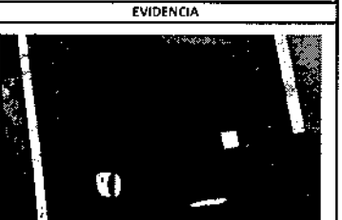
MEMORIA DE CANTIDADES	
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	NP6	CONTRAPISO E= 8 3000 PSI				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	M2	6,67	12		80,0	1	80,0	
		2	2		4,0	1	4	
							84,0	

MEMORIA DE CANTIDADES	
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	NP7	DEMOLICION CAJA SANITARIO				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					1	1,0	
							1,0	

MEMORIA DE CANTIDADES	
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

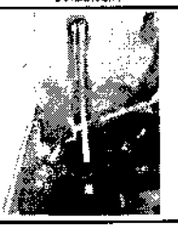
ITEM	NP8	CONSTRUCCION CAJA CONCRETO CON TAPA				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					1	1,0	
							1,0	

MEMORIA DE CANTIDADES	
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	NP9	RETIRO TUBERIA FIBROCEMENTO (SANITARIO, LAVAMANOS, DUCHA)				UNIDAD	UND	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					1	1,0	
							1,0	

MEMORIA DE CANTIDADES	
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ,

OBJETO	VALLE DEL CAUCA

ITEM	NP10	SUM E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA PARA (SANITARIO, LAVAMANOS, DUCHA)				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACIÓN	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UNO					1	1,0	
							1,0	

MEMORIA DE CANTIDADES	
OBJETO	ADECUAR ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES, CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA

ITEM	NP11	MANTENIMIENTO TEJA DE BARRO EXISTENTE INCLUYE PINTURA POR UNA CARA				UNIDAD	M2	EVIDENCIA
LOCALIZACION	UND	LARGO	ANCHO	ALTO	VOL TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	
PARQUEADERO	UND					1	1,0	
							1,0	

CONTRATANTE	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA
CONTRATISTA	SANDRA MILENA MORENO GAMBOA
CONTRATO Nº	DE OBRA No. 040.10.04.25.003 DEL 2025
PLAZO CONTRACTUAL	20 días.
VALOR CONTRACTUAL	$ 218.240. 569.oo
ADICIONAL	$0
VALOR TOTAL	$ 218.240. 569.oo

En CALI a los 31 días del mes de diciembre de 2025, la Señora **GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS,** en calidad de Supervisora designada por parte de la directora del INCIVA y el señor(a) **SANDRA MILENA MORENO GAMBOA** con cedula de ciudadanía Nº 31.581.103 de Cali, quien obra en nombre del contratista, HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S, en calidad del representante legal, se reunieron en el sitio de la obra cuyo objeto es: *CONTRATAR UNA (1) PERSONA NATURAL, JURÍDICA O PLURAL CON EL FIN DE EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ADECUACIONES* ***ZONA PARQUEDERO Y CUBIERTAS CENTRO OPERATIVO JARDÍN BOTÁNICO JUAN MARÍA CESPEDES,*** *CORREGIMIENTO MATEGUADUA, MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA.* las cuales se ajustan a las siguientes especificaciones técnicas y cantidades a realizar. Acorde a las especificaciones y presupuesto de acuerdo al contrato interadministrativo **No. 040.10.04.25.003 DEL 2025,** con el fin de hacer entrega por parte del contratista y recibir por parte del Supervisor y/o Interventor de INCIVA el objeto contratado a entera satisfacción, relacionada con el acta numérica anexa:

ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS

Una vez realizada la inspección total de los trabajos, se constató que los trabajos terminados se encuentran ejecutados de acuerdo con lo establecido en el contrato de contrato interadministrativo **No. 040.10.04.25.003 DEL 2025.** En consecuencia, el contratista hace entrega real y efectiva de los trabajos ejecutados al supervisor y este los recibe a satisfacción.

El recibo de los trabajos terminados no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigente las garantías de conformidad con lo establecido en el contrato.

VALOR CONTRACTUAL	$ 218.240.569
ADICIONAL	$ 00.000
VALOR TOTAL	$ 218.240. 569.
VALOR PAGADO	$65.472.171
VALOR DEL ACTA FINAL	$152.768.398
SALDO ANTICIPO	$ 0
TOTAL A PAGAR	$ 218.240. 569
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

SALDO A FAVOR DEL INCIVA	$ 0

Se firma en Santiago de Cali a los 31 Días del mes de diciembre del año 2025.





SANDRA MILENA MORENO G.
CC. **31.581.103 de Cali**
CONTRATISTA

GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
CC 1.151.946.937
SUPERVISOR y/o INTERVENTOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
1	**PRELIMINARES**													
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	120,00	120,00	$ 9.441	$ 1.132.920	0,00	120,00	120,00	$ -	$ 1.132.920	$ 1.132.920	0,00	$ -
	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	50,00	120,00	$ 38.239	$ 3.059.120	0,00	120,00	120,00	$ -	$ 4.588.680	$ 4.588.680	0,00	$ -
	DEMOL.PISO ENCHAPE-BALDOSA+MORTERO	M2	50,00	80,00	$ 15.754	$ 393.850	0,00	80,00	80,00	$ -	$ 1.260.320	$ 1.260.320	0,00	$ -
	DEMOL.ENCHAPE CERAMICO	M2	25,00	25,00	$ 19.287	$ 38.574	0,00	25,00	25,00	$ -	$ 482.175	$ 482.175	0,00	$ -
	DESM.APARATO SANITARIO	UND	4,00	2,00	$ 63.425	$ 7.611.000	0.00	2,00	2,00	$ -	$ 126.850	$ 126.850	0,00	$ -
	DESM.CUBIERTA TEJA BARRO	M2	120.00	120.00	$ 26.198	$ 3.143.760	0.00	120,00	120.00	$ -	$ 3.143.760	$ 3.143.760	0,00	$ -
	DESM.ESTRUCTURA MADERA T.BARRO	M2	120.00	120.00	$ 30.596	$ 3.059.600	0,00	120,00	120,00	$ -	$ 3.671.520	$ 3.671.520	0.00	$ -
	DESM.CORREA-VIGA-COLUMNA MADERA	ML	100,00	100,00	$ 7.477	$ 2.317.870	0,00	100,00	100,00	$ -	$ 747.700	$ 747.700	0,00	$ -
	RASQUETEADA-LAVADA SUPERFICIE	M2	310,00	310,00	$ 6.583	$ 52.664	0,00	310,00	310,00	$ -	$ 2.040.730	$ 2.040.730	0,00	$ -
	RETIRO ESCOMBROS MANUAL - VOLQUETA >=20 KM	M3	8,00	8,00	$ 89.383	$ 8.938.300	0,00	8,00	8,00	$ -	$ 715.064	$ 715.064	0.00	$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	VIGA MADERA CHANUL 3x6x6MTS CEPILL-CANT.	ML	100,00	100,00	$ 68.546	$ 5.757.864	0,00	100,00	100,00	$ -	$ 6.854.600	$ 6.854.600	0,00	$ -
	ESMALTE SOBRE MADERA LINEAL	ML	84,00	84,00	$ 8.572	$ 1.028.640	0,00	84,00	84,00	$ -	$ 720.048	$ 720.048	0,00	$ -
	ENTRAMADO TEJA BARRO CANABRAVA	M2	120,00	120,00	$ 30.833	$ 3.699.960	0,00	120,00	120,00	$ -	$ 3.699.960	$ 3.699.960	0,00	$ -
	INMUNIZACION MACHIMBRE-CIELOS MADERA	M2	120,00	120,00	$ 13.410	$ 1.743.300	0,00	120,00	120,00	$ -	$ 1.609.200	$ 1.609.200	0,00	$ -
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TELA ASFÁLTICA CON SUSTRATOS DE PAPEL KRAFT 60 G/M2 IMPREGNADA EN SUS 2 CARA POR ASFALTO, TERMINADO CON PLIETILENO DESPRENDIBLE, INCLUYE MANO DE OBRA ALBAÑILERIA 2 AYUDANTES - 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	130,00	130,00	$ 30.944	$ 1.113.984	0,00	130,00	130,00	$ -	$ 4.022.720	$ 4.022.720	0,00	$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	TEJA BARRO NORMAL	M2	120,00	36,00	$ 101.177	$ 890.358	0,00	36,00	36,00	$ -	$ 3.642.372	$ 3.642.372	0,00	$ -
	CABALLETE TEJA BARRO NORMAL	ML	8,80	8,80	$ 32.406	$ 972.180	0,00	8,80	8,80	$ -	$ 285.173	$ 285.173	0,00	$ -
	ACOM.E.2F(2# 10+1#10) ,3/4" EMT"	ML	100,00	30,00	$ 59.271	$ 2.963.550	0,00	30,00	30,00	$ -	$ 1.778.130	$ 1.778.130	0,00	$ -
	TUBERIA EMT 1 1/4	ML	100,00	50,00	$ 20.684	$ 82.736	0,00	50,00	50,00	$ -	$ 1.034.200	$ 1.034.200	0,00	$ -
	SALIDA S2 EMT	UND	10,00	4,00	$ 235.394	$ 1.412.364	0,00	4,00	4,00	$ -	$ 941.576	$ 941.576	0,00	$ -
	SAL TOMA 120 EMT	UND	8,00	6,00	$ 198.693	$ 1.986.930	0,00	6,00	6,00	$ -	$ 1.192.158	$ 1.192.158	0,00	$ -
	SAL LAMP EMT	UND	12,00	10,00	$ 156.407	$ 625.628	0,00	10,00	10,00	$ -	$ 1.564.070	$ 1.564.070	0,00	$ -
	SWITCHE S2	UND	8,00	4,00	$ 32.384	$ 194.304	0,00	4,00	4,00	$ -	$ 129.536	$ 129.536	0,00	$ -
	TOMA BLANCO NORMAL	UND	10,00	6,00	$ 56.521	$ 339.126	0,00	6,00	6,00	$ -	$ 339.126	$ 339.126	0,00	$ -
	BALA PANEL LED 18W	UND	8,00	6,00	$ 62.958	$ 125.916	0,00	6,00	6,00	$ -	$ 377.748	$ 377.748	0,00	$ -
	BREAKER 2F DESDE 15 HASTA 60 AMP	UND	4,00	2,00	$ 171.384	$ 5.655.672	0,00	2,00	2,00	$ -	$ 342.768	$ 342.768	0,00	$ -
	C.F.LAMINA PANEL(PVC-FOIL ALUM)	M2	28,00	33,00	$ 74.452	$ 297.808	0,00	33,00	33,00	$ -	$ 2.456.916	$ 2.456.916	0,00	$ -
	LAMPARA HERMETICA LED 2X20W	UND	4,00	4,00	$ 287.493	$ 1.149.972	0,00	4,00	4,00	$ -	$ 1.149.972	$ 1.149.972	0,00	$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN VENTANAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMALTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2	4,00	4,00	$ 235.999	$ 1.486.794	0,00	4,00	4,00	$ -	$ 943.996	$ 943.996	0,00	$ -
	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA EN PUERTAS, INCLUYE LIJA, PINTURA TIPO ESMLATE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR	M2	6,30	6,30	$ 328.617	$ 1.235.600	0.00	6,30	6,30	$ -	$ 2.070.287	$ 2.070.287	0,00	$ -
	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	3,76	3,76	$ 89.568	$ 10.748.160	0,00	3,76	3,76	$ -	$ 336.776	$ 336.776	0,00	$ -
	LIMPIEZA LAVADO SUPERFICIE-EQ.PRESION	M2	120,00	120,00	$ 5.816	$ 697.920	0,00	120,00	120,00	$ -	$ 697.920	$ 697.920	0,00	$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO, CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DE REPELENTE AGUA INCOLORO PARA FACHADAS, INCLUYE BROCHA CERDA, RODILLO FELPA, MANO DE OBRA PINTURA 1 AYUDANTE Y 1 OFICIAL, ANDAMIO CERTIFICADO Y HERRAMIENTA MENOR	M2	120,00	120,00	$ 68.091	$ 2.042.730	0,00	120,00	120,00	$ -	$ 8.170.920	$ 8.170.920	0,00	$ -
	REPELLO MURO 1:3	M2	30,00	30,00	$ 43.030	$ 13.339.300	0,00	30,00	30,00	$ -	$ 1.290.900	$ 1.290.900	0,00	$ -
	ESTUCO PLASTICO MURO [PASTA]	M2	310,00	310,00	$ 25.100	$ 3.012.000	0.00	310,00	310,00	$ -	$ 7.781.000	$ 7.781.000	0,00	$ -
	KORAZA [2M]	M2	120,00	120,00	$ 15.263	$ 2.899.970	0.00	120,00	120,00	$ -	$ 1.831.560	$ 1.831.560	0,00	$ -
	VINILO MURO TIPO 1 [3M]	M2	190,00	190,00	$ 19.450	$ 19.450	0,00	190,00	190,00	$ -	$ 3.695.500	$ 3.695.500	0,00	$ -
	LAVAMANOS COLGAR LINEA MEDIA	UND	1.00	1.00	$ 309.034	$ 309.034	0.00	1,00	1,00	$ -	$ 309.034	$ 309.034	0,00	$ -
	SANITARIO LINEA MEDIA DS	UND	1,00	1,00	$ 481.924	$ -	0.00	1,00	1,00	$ -	$ 481.924	$ 481.924	0,00	$ -
	DISP JABON LIQUIDO 1.0 LTS MESON PUSH	UND	1,00	0,00	$ 580.500	$ -	0.00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	DISP PAPEL HIGIENICO A.INOX SOBREPON 1RL	UND	1,00	0,00	$ 303.838	$ 25.522.392	0,00	0,00	0,00	$ -	$ -	$ -	0,00	$ -
	ALISTADO PISO IMPERMEABLE 4 CM	M2	115,00	84,00	$ 62.843	$ 5.278.812	0,00	84,00	84,00	$ -	$ 5.278.812	$ 5.278.812	0,00	$ -
	CERAMICA 30.01-32.50x30.01-32.50 TRAF.3	M2	110,00	84,00	$ 112.563	$ 2.588.949	0,00	84,00	84,00	$ -	$ 9.455.292	$ 9.455.292	0,00	$ -
	ENCHAPE CERAMICA 20X20 -1 CALIDAD	M2	15,00	23,00	$ 105.332	$ 2.106.640	0,00	23,00	23,00	$ -	$ 2.422.636	$ 2.422.636	0,00	$ -
	ACARREO MATERIALES-ESCOMBROS 10 PERS	HC	20,00	20,00	$ 258.879	$ -	0,00	20,00	20,00	$ -	$ 5.177.580	$ 5.177.580	0,00	$ -
2	**CUBIERTAS**													
	LOCALIZACION-REPLANTEO PARQUES-Z.VERDES	M2	777,00	777,00	$ 1.985	$ 381.120	0,00	777,00	777,00	$ -	$ 1.542.345	$ 1.542.345	0,00	$ -
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA ADMINISTRATIVA, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O	M2	192,00	192,00	$ 12.697	$ 3.682.130	0,00	192,00	192,00	$ -	$ 2.437.824	$ 2.437.824	0,00	$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	ACOMODAR TEJAS DE BARRO													
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA ESCUELA 1, INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	290,00	290,00	$ 12.697	$ 3.745.615	0,00	290,00	290,00	$ -	$ 3.682.130	$ 3.682.130	0,00	$ -
	RECORRIDO CUBIERTA TEJA DE BARRO CASA CASA LABORATORIO. INCLUYE DESMONTE DE TEJA, LIMPIEZA DE CUBIERTA Y VOLVER A INSTALAR O ACOMODAR TEJAS DE BARRO	M2	295,00	295,00	$ 12.697	$ 1.017.411	0.00	295,00	295,00	$ -	$ 3.745.615	$ 3.745.615	0,00	$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	TEJA BARRO NORMAL	M2	80,13	80,13	$ 101.177	$ -	0,00	80,13	80,13	$ -	$ 8.107.313	$ 8.107.313	0,00	$ -
3	**ASEO**													
	LIMPIEZA GENERAL	M2	893,98	893,98	$ 5.676	$ -	0,00	893,98	893,98	$ -	$ 5.074.230	$ 5.074.230	0,00	$ -
4	**ITEMS NO PREVISTOS**													
NP1	REUBICACION Y MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO	UND	0,00	1,00	$ 1.107.539	$ 46.516.638	0,00	1,00	1,00	$ -	$ 1.107.539	$ 1.107.539	0,00	$ -
NP2	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDA ESCOBA	ML	0,00	42,00	$ 37.032	$ 74.064	0,00	42,00	42,00	$ -	$ 1.555.344	$ 1.555.344	0,00	$ -
NP3	TRANSPORTE DE MATERIALES	UND	0,00	2,00	$ 336.836	$ 3.368.360	0,00	2,00	2,00	$ -	$ 673.672	$ 673.672	0,00	$ -
NP4	SOLAPA	ML	0,00	10,00	$ 87.266	$ 7.330.306	0,00	10,00	10,00	$ -	$ 872.656	$ 872.656	0,00	$ -
NP5	DEMOLICION CONTRAPISO	M2	0,00	84,00	$ 36.386	$ 3.056.424	0,00	84,00	84,00	$ -	$ 3.056.424	$ 3.056.424	0,00	$ -
NP6	CONTRAPISO E=8 CM 3000 PSI	M2	0,00	84,00	$ 69.798	$ 69.798	0,00	84,00	84,00	$ -	$ 5.863.032	$ 5.863.032	0,00	$ -
NP7	DEMOL CAJA SANITARIO	UND	0,00	1,00	$ 39.022	$ 39.022	0,00	1,00	1,00	$ -	$ 39.022	$ 39.022	0,00	$ -
NP8	CONSTRUCCION CAJA EN CONCRETO CON TAPA	UND	0,00	1,00	$ 519.819	$ 519.819	0,00	1,00	1,00	$ -	$ 519.819	$ 519.819	0,00	$ -
NP9	RETIRO TUBERIA FIBROCEMENTO (SANITARIO,	UND	0,00	1,00	$ 87.912	$ 87.912	0,00	1,00	1,00	$ -	$ 87.912	$ 87.912	0,00	$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
	LAVAMANOS Y DUCHA)													
NP10	SUM E INSTALACION TUBERIA PVC SANIT PARA (SANITARIO, LAVAMANOS Y DUCHA)	UND	0,00	1,00	$ 222.946	$ 222.946	0,00	1,00	1,00	$ -	$ 222.946	$ 222.946	0,00	$ -
NP11	MANTENIMIENTO EN TEJAS DE BARRO EXISTENTE. INCLUYE PINTURA POR UNA CARA (2M)	UND	0,00	1,00	$ 4.152.233	$ -	0,00	1,00	1,00	$ -	$ 4.152.233	$ 4.152.233	0,00	$ -
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS									**$ -**	**$ 142.734.185**	**$ 142.734.185**		**$ -**
	INCREMENTO POR DISTANCIA					10,00%				$ -	$ 14.273.419	$ 14.273.419		$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS:										**$ -**	**$ 157.007.604**	**$ 157.007.604**		**$ -**
COSTOS INDIRECTOS:														
ADMINISTRACIÓN:						32,00%				$ -	$ 50.242.433	$ 50.242.433		$ -

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los items o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
IMPREVISTOS:						1,00%				$ -	$ 1.570.076	$ 1.570.076		$ -
UTILIDAD:						6,00%				$ -	$ 9.420.456	$ 9.420.456		$ -
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS:						39,00%				$ -	$ 61.232.965	$ 61.232.965		$ -
CERTIFICACIÓN RETIE						$ -				$ -	$ -	$ -		$ -
VALOR TOTAL:										$ -	$ 218.240.569	$ 218.240.569		$ -
AMORTIZACION ANITICIPO						30%					$ 65.472.171			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA											$ 152.768.398			

BALANCE PRESUPUESTAL						
V/R INICIAL CONTRATO:	$ 218.240.569,00			V/R ANTICIPO:		$ 65.472.171,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNID	CONTRATO. CONDICIONES ACTUALIZADAS				CANTIDADES			VALORES			SALDOS	
			CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA DE BALANCE No. 1	VALOR UNITARIO $	VALOR TOTAL $	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE MES	ACUMULADO TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR $	PRESENTE MES $	ACUMULADO TOTAL $	CANT	VALOR $
V/R ADICIONES:		$ -			% ANTICIPO :		30%							
V/R ACTUAL CONTRATO:		$ 218.240.569,00												

NO.	DESCRIPCIÓN ACTAS PARCIALES	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACUMULADO AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR ACUMULADO ACTAS
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No 1	31/12/2025	$ 152.768.398.00	$ 65.472.171,00	$ 65.472.171.00	$ -	$ 218.240.569,00
2	ACTA PARCIAL DE OBRA No 2						
3	ACTA PARCIAL DE OBRA No						
4	ACTA PARCIAL DE OBRA No						
TOTALES							$ 218.240.569,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 040.10.04.25.003 DEL 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA Y HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S representado legalmente por SANDRA MILENA MORENO GAMBOA. con cédula de ciudadanía No. 31.581.103 de Cali Valle.

Entre los suscritos a saber: **EMILY VANESSA VÉLEZ AVILA,** mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.946.937 expedida en Cali (Valle), quien es nombrada como directora de la entidad por la Gobernadora del Valle del Cauca, doctora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, mediante Decreto No.1-17-0002 del 1 de enero de 2024, por medio el cual ratifica el nombramiento y con acta de posesión No. 0447 del 07 de octubre de 2022, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**, establecimiento público creado mediante Decreto 1937 de 1979 con domicilio en la Ciudad de Cali (Valle), reformado por los Decretos Departamentales 1837 de diciembre 31 de 1987, 0272 del 3 de mayo del 2000 y 0535 del 10 de agosto del 2000, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1915 de noviembre 12 de 1981 de la Secretaría Jurídica del Departamento del Valle del Cauca y autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el Contratista, la señora **SANDRA MILENA MORENO GAMBOA,** también mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 31.581.103 de Cali Valle,** quien obra en nombre del contratista, **HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S** en calidad de su representante legal y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA,** hemos acordado liquidar y terminar el contrato Interadministrativo **No. 040.10.04.25.003 DEL 2025**, previa las siguientes consideraciones: **A) VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE. ($ 218.240.569). Pagaderos de la siguiente manera; Un treinta por ciento (30 %) del valor estimado del contrato a título de anticipo, previa firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, el valor restante se pagará mediante cuotas parciales según avances de obras ejecutadas y avaladas previamente por interventoría y/o supervisor del contrato de obra pública hasta el noventa por ciento (90%) de avance en la ejecución de la obra, y un diez por ciento (10%) restante el cual será el último pago que serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por el interventor y/o supervisor del contrato de obra pública restante el cual será el último pago que quedará como garantía y los cuales serán cancelados una vez se superen las causales de retención y la obra sea recibida a satisfacción por las partes. El valor de la obra se encuentra amparado en el CDP N° 8100006162 del 7/11/2025. Estos pagos serán cancelados de acuerdo al PAC

PRIMERO: Liquidar y terminar de mutuo acuerdo el contrato de obra **No. 040.10.04.25.003 DEL 2025,** celebrado entre el ***INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL***

CAUCA Y **HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S,** Por efecto del presente acuerdo de voluntades las partes de mutuo acuerdo proceden a liquidar y terminar el contrato así:

Valor inicial del contrato	$ 218.240.569
Valor adiciones	$ 0, oo
Valor total del contrato	$ 218.240.569
Valor pagado	$ 218.240.569
Valor causado que no se ha pagado	$ 0, oo
Valor total ejecutado	$ 218.240.569
Valor saldo por ejecutar	$ 0, oo
Valor a favor del INCIVA que será devuelto al presupuesto de la entidad	$ 0, oo

SEGUNDO: Por efecto del presente acuerdo de voluntades las partes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato de obra pública así: a) valor total del contrato: **$ 218.240.569,** b) Valor total pagado por el INCIVA **$ 218.240.569**, c) Valor adeudado por el contratista de obra **$0** pesos M/cte. d) valor a favor del INCIVA que será devuelto al presupuesto de la entidad **$0** pesos M/cte. e) valor a pagar por el INCIVA al contratista de obra **$0.**

TERCERO: Teniendo en cuenta que NO existen sumas a favor o en contra de alguna de las partes, igualmente el objeto contractual se desarrolló en un 100%, es procedente realizar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato de interadministrativo **No. 040.10.04.25.003 DEL 2025**

CUARTO: El Contratista, la señora **SANDRA MILENA MORENO GAMBOA** en calidad de **CONTRATISTA**, manifiesta expresamente que acepta la liquidación y terminación de mutuo acuerdo del contrato **No. 040.10.04.25.003 DEL 2025** en todas sus partes.

QUINTO: Queda en firme la póliza de estabilidad de obra del Contrato de obra Pública **No. 040.10.04.25.003 DEL 2025,** con los siguientes datos contractuales y postcontractuales: SEGUROS MUNDIAL, Póliza No. C-100109079, Anexo 0, Afianzado / tomador ***HIDROSOLUCIONES AMBIENTALES HIDROSAM S.A.S***, Asegurado o Beneficiario el INCIVA, Valor asegurado estabilidad de la obra por un monto de $43.648.113,00 y tienen una vigencia desde 31/12/2025 hasta 31/12/2030.

SEXTO: En este estado las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella han intervenido, a los 31 días del mes de diciembre del año 2025.

EL INCIVA:

Sandra Milena Moreno G
INGENIERA SANITARIA
MAT. 76220-[illegible]
UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONTRATANTE
EMILY VANESSA VÉLEZ
Director-INCIVA

CONTRATISTA
SANDRA MILENA MORENO
C.C. # 31.581.103

EL SUPERVISOR
GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
CARGO: Subdirectora Administrativa y Financiera